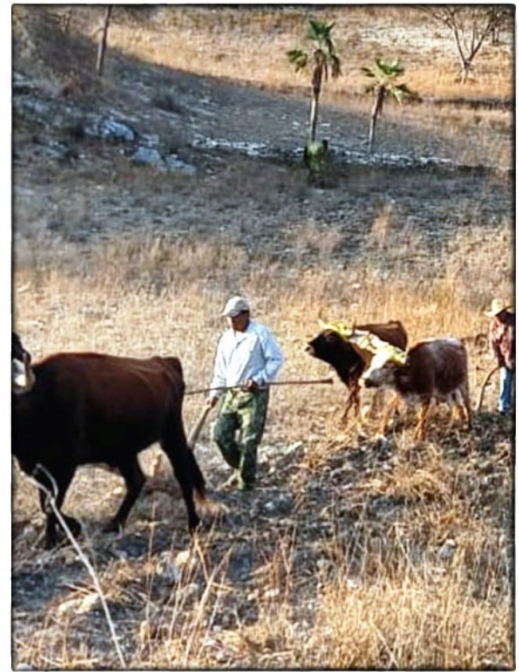
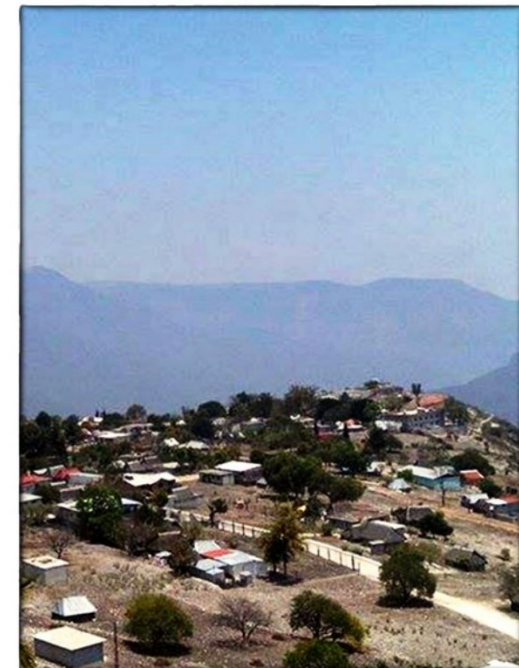




**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
2020 - 2022**

**SAN PEDRO
JALTEPETONGO**

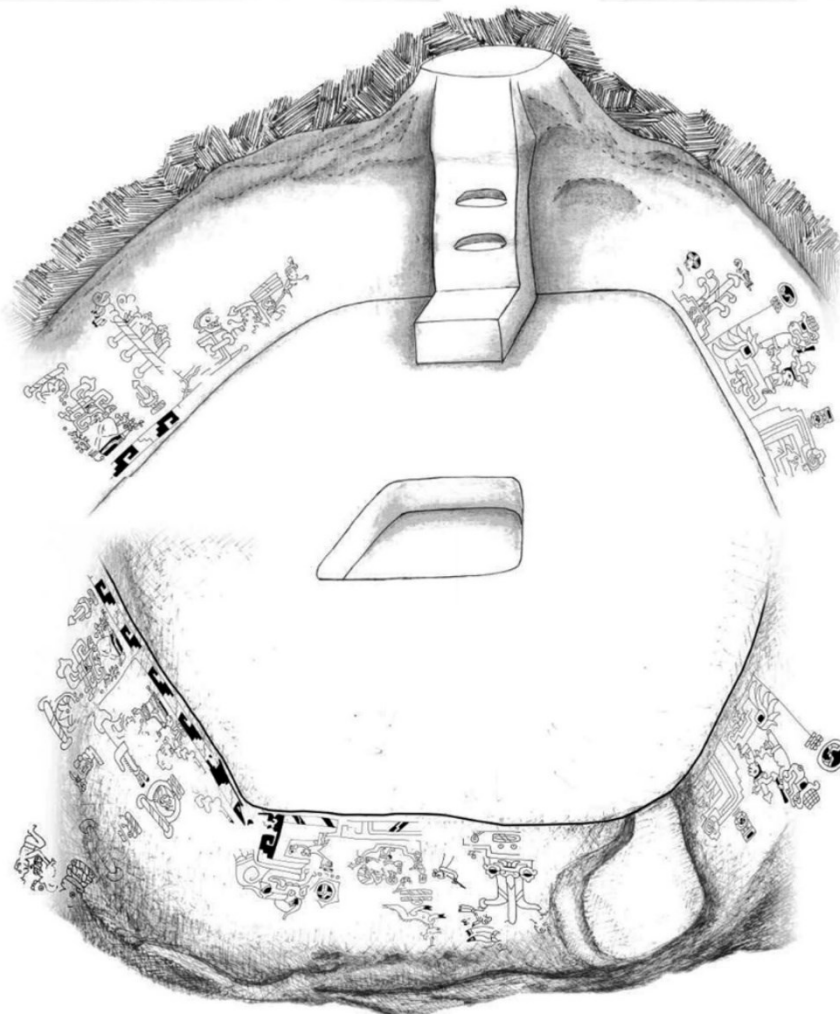
**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Tumba 1

Distribución de los conjuntos pictóricos

Dibujos: G. Ramírez, A. Arellano y A. Reséndiz, 2004



“Las obras que se realizaron en las cercanías del cementerio actual, condujeron al hallazgo de una tumba que, desafortunadamente, fue saqueada por los trabajadores.

Las autoridades de la población dieron aviso al Centro INAH de Oaxaca, y el 25 de Agosto de 1994 se realizó la inspección del sepulcro, encontrándose sólo algunos fragmentos de huesos y cerámica.

La planta del recinto funerario tiende a ser circular, con los escalones situados al norte; está abovedado”.

De la Fuente, Beatriz., Fahmel Beyer, Bernd. (2005). Tumba 21, San Pedro Jaltepetongo. Serie Pintura Mural Prehispánica en México. Oaxaca Volúmen III. Tomo II. En http://www.pintura-mural.esteticas.unam.mx/Oaxaca_catalogo



Directorio del Plan Municipal de Desarrollo

C. Agustín Jiménez Rodríguez
Presidente Municipal

C. Enrique Jiménez López
Síndico Municipal

C. Víctor Olegario García Bautista
Regidor de Obras

C. Luis Cuevas Cortés
Regidor de Hacienda

C. Flavio Gaytán Cuevas
Regidor de Educación

C. Alejandra Jiménez López
Regidor de Salud

C. Porfirio Hernández Gaytán
Regidor de Agua

C. Irene Hernández Cruz
Regidor de Limpieza

C. Domingo Rodríguez Gaytán
Tesorero Municipal

C. José Ignacio Pablo Hernández
Secretario Municipal

Lic. Emilio Vicencio García
Asesor



Índice del Plan Municipal de Desarrollo

1.	Mensaje Del Presidente Municipal.....	1
2.	Misión, Visión y Valores.....	3
2.1	Misión	3
2.2	Visión	3
2.3	Valores	4
2.3.1	Responsabilidad.....	4
2.3.2	Honestidad.....	4
2.3.3	Transparencia	4
2.3.4	Honor.....	4
3.	Fundamento Legal.....	5
3.1	Leyes Federales Consultadas.....	5
3.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
3.1.2	Ley de Planeación	5
3.2	Leyes Estatales Consultadas	5
3.2.1	Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	5
3.2.2	Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca.....	6
3.2.3	Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	7
3.2.4	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	8
3.2.5	Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca	9
4.	Metodología Para La Planeación.....	10
4.1	Metodología Marco Lógico (MML)	10
4.2	Proceso de Planeación.....	11
4.2.1	Formulación.....	11
4.2.2	Discusión y Aprobación.....	12
4.2.3	Ejecución	12
4.2.4	Control.....	12
4.2.5	Evaluación.....	13
5.	El Municipio Y La Agenda 2030	14
6.	Sistema Nacional De Planeación.....	15
6.1	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024.....	15
6.2	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.....	16
6.3	Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Jaltepetongo.....	16
6.3.1	Ejes del Plan Municipal	17
6.3.2	Ejes Transversales.....	19
7.	Contexto Municipal	21
7.1	Delimitación territorial y estructura geográfica municipal	21
7.1.1	Localización geográfica.....	21
7.1.2	Macro y Micro localización.....	21
7.1.3	Superficie.....	21
7.1.4	Colindancias	21
7.1.5	Rutas de acceso.....	22
7.2	Medio Físico.....	22



Jaltepetongo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO



7.2.1	Orografía	22
7.2.2	Hidrografía	22
7.2.3	Flora	22
7.2.4	Fauna	23
7.2.5	Clima	23
7.2.6	Tipo y uso de suelo	24
7.2.7	Recursos naturales	24
7.3	Dinámica Sociodemográfica	25
7.3.1	Características de la población quinquenal y por sexo	25
7.3.2	Población indígena	25
7.3.3	Densidad de población y distribución territorial	26
7.3.4	Indicadores de migración	26
7.3.5	Grado Promedio de Escolaridad	26
7.4	Económica	26
7.4.1	PEA y PNEA	26
7.4.2	Población Ocupada por Sectores económicos	27
7.4.3	Población Ocupada por Nivel de Ingresos	27
8.	Ejes Del Plan Municipal	28
8.1	Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo Social	28
8.1.1	Educación	28
8.1.2	Salud y Seguridad Social	33
8.1.3	Vivienda	37
8.1.4	Acceso a la Alimentación	44
8.1.5	Inclusión Económica	47
8.1.6	Grupos Vulnerables	50
8.1.7	Migración	52
8.1.8	Cultura Física y Deporte	54
8.1.9	Cultura y Arte	56
8.2	Jaltepetongo Moderno y Transparente	59
8.2.1	Finanzas Públicas Municipales	59
8.2.2	Desarrollo Institucional	61
8.2.3	Coordinación y Gestión Municipal	63
8.2.4	Buenas Prácticas de Gobierno Municipal	65
8.2.5	Transparencia y Rendición de Cuentas	66
8.2.6	Municipio Digital	69
8.3	Jaltepetongo Seguro	71
8.3.1	Seguridad Pública Municipal	71
8.3.2	Conflictividad Agraria	73
8.3.3	Procuración de Justicia	74
8.3.4	Derechos Humanos	76
8.3.5	Protección y Prevención de Desastres	77
8.4	Jaltepetongo Productivo e Innovador	79
8.4.1	Empleo	79
8.4.2	Productividad Agropecuaria	83
8.4.3	Turismo	86
8.4.4	Infraestructura Pública	88



Jaltepetongo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO



8.4.5	Caminos, Carreteras y Servicios de Comunicación	90
8.4.6	Abasto y Comercialización.....	92
8.5	Jaltepetongo Sustentable	94
8.5.1	Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....	94
8.5.2	Manejo de los Residuos Sólidos.....	96
8.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	99
9.	Estrategias Transversales.....	101
9.1	Igualdad de Género.....	101
9.1.2	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	105
9.2	Pueblos Indígenas.....	107
9.2.2	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	109
9.3	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	111
9.3.2	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	112
10.	Programación Y Presupuestación	114
11.	Metas E Indicadores.....	116
12.	Seguimiento Y Evaluación	118
13.	Anexos.....	120
13.1	Evidencias de fotografías.....	121
13.2	Fuentes de Consulta	124



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

*Un ambito inviolable es la honestidad.
En la gestión pública significa transparencia
y rigor en la austeridad y la conducta.
El tema del honor no admite dudas.
No hay sitio para ambigüedades.*

Desde el momento en que fui elegido como representante del Ayuntamiento para el periodo 2020 – 2022, asumí el compromiso ineludible de servir a mi comunidad. En el contexto estatal, nacional e internacional, se requiere de lideres que antepongan las necesidades de la comunidad, antes, que intereses contrarios a esta.

Afrontar esta responsabilidad, en estos días de contingencia sanitaria no ha sido sencillo, no obstante, al tener claros los objetivos y las estrategias que fomentan el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la reducción de las desigualdades, nos ha permitido, como cabildo, generar certidumbre y certeza a nuestra poblacion.

Las necesidades de la comunidad son por todos conocidas, de muchos años de retraso, tristemente por el desaprovechamiento de oportunidades que a lo largo del tiempo, nos han puesto en el lugar que estamos, con calles sin pavimentación, déficit en el servicio de luz y drenaje, escases de agua dentro del pueblo, actividades economicas que cada vez son menos productivas.

Entre las principales acciones que se realicen, según lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, será eficientar el gasto publico con medidas de control y transparencia, ejecutando obras directas que reduzcan el rezago educativo, de salud y economico y que a la vez fomenten el empleo local. Responsabilidad, honestidad y transparencia, definirán esta administracion.

Paisanos, ¡súmense! al esfuerzo de esta autoridad municipal y en conjunto, procuremos el cuidado de nuestro medio ambiente, mejoremos las condiciones en las que vivimos y administremos la realidad social a la que en un futuro cercano, se enfrentarán nuestros hijos.

No omito decirles que, atenemos también a los lineamientos, reglas y demás normas que establece el gobierno de nuestro estado, el gobierno federal y sus dependencias, además de los acuerdos internacionales como la Agenda 2030.



ATENTAMENTE

C. Agustín Jiménez Rodríguez

Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Jaltepetongo

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La misión y visión se han construido con en base a la pertinencia que tienen estas para la comunidad. Los valores representan no solamente a la autoridad municipal, sino a la población.

2.1 Misión

Ser un Ayuntamiento que represente los intereses y necesidades de la comunidad, mediante la administración eficaz y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos, para la reducción de las desigualdades económicas, sociales y de género, marginación y pobreza, al interior del territorio municipal, con irrestricto apego a los derechos y un enfoque sustentable, apegado a la Agenda 2030.

Somos una institución, a través del equipo de trabajo conformado por el cabildo municipal, que asume, la responsabilidad depositada en nosotros, como una manifestación de organización interna, a través de usos y costumbres, de estar y prestar servicio a nuestra comunidad.

2.2 Visión

En el **corto plazo**, establecer un mecanismo de control interno que permita transparentar e incrementar las finanzas públicas municipales, para la aplicación de recursos a las necesidades focalizadas y priorizadas.

A **mediano plazo**, generar un trabajo colaborativo en la transición de administraciones municipales, para dar seguimiento a las gestiones y acciones realizadas por la autoridad municipal, con la finalidad de dar certeza a la ciudadanía que sus necesidades, seguirán siendo atendidas, con la administración entrante en concordancia con los instrumentos normativos de orden superior.

A **largo plazo**, establecer una sociedad empoderada, que en base a su cosmovisión y organización interna autogestione sus recursos de manera sustentable y asegure condiciones de vida dignas a sus habitantes.



2.3 Valores

Los valores que nos distinguen como autoridad municipal.

2.3.1 Responsabilidad

Para afrontar los compromisos adquiridos y escuchar las necesidades de la comunidad, focalizando los recursos en las actividades planificadas.

2.3.2 Honestidad

En la administración y gestión de los recursos materiales y financieros con los que opera el Ayuntamiento.

2.3.3 Transparencia

En la rendición de cuentas y el control de los gastos.

2.3.4 Honor

En la forma de conducirse como personas y como integrantes del Cabildo, asumiendo el compromiso que la comunidad ha depositado en esta administración.

3. FUNDAMENTO LEGAL

Se consultan los fundamentos de las siguientes:

3.1 Leyes Federales Consultadas

Aquellas emanadas del orden federal.

3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En su fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.1.2 Ley de Planeación

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

3.2 Leyes Estatales Consultadas

Las que atañen al Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3.2.1 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

3.2.2 Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca

Artículo 1. En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno como lo enfatiza la siguiente fracción:

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.



Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.2.3 Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;



II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

3.2.5 Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

4. METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

Planificar es pensar antes de actuar.

Carlos Matus

La planificación es una función básica y responsabilidad ineludible en la conducción de la gestión de gobierno. Lleva consigo la determinación, la voluntad, los sueños, intereses y anhelos de la comunidad, que, en un ejercicio participativo, eligió a un grupo de personas, que asuma la responsabilidad de realizarlo. (Böhm *et al*, 2007).

En el proceso de planeación, es necesario que la administración municipal considere y respete la autonomía, las capacidad técnica y las formas de autogestión de la comunidad, a fin de no superponer a la autoridad municipal como un proveedor, sino como el coordinador del esfuerzo colectivo y la instancia que propicie el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la concertación del proceso de planeación. (INAFED, 2004).

Conforme los lineamientos de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), esta administración municipal acuerda utilizar la Metodología de Marco Lógico, en el proceso de planeación para el periodo 2020 – 2022.

4.1 Metodología Marco Lógico (MML)

Es una herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, identificación, estructuración y solución de problemas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

El método de marco lógico se compone de 2 partes vinculadas entre sí: la lógica vertical y lógica horizontal.

La **lógica vertical** trata de asegurar que los programas, proyectos o acciones tengan una clara correspondencia con las razones por las cuales, fueron diseñadas. La **lógica horizontal**, busca que los responsables de los programas, proyectos o acciones tengan una referencia con la cual, puedan identificar si las acciones siguen alineados a sus objetivos.

Las etapas que se siguieron para la implementación de la Metodología de Marco Lógico fueron las siguientes:



4.2 Proceso de Planeación

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

La implementación de del proceso de planeación en la comunidad no fue tema sencillo, dado que, requiere de la participación de la comunidad y, en el contexto de la actual contingencia sanitaria, ha sido un ejercicio complicado de llevar a cabo. Por lo que, se ajustaron las estrategias para llevar a cabo el ejercicio de participación, sin poner en riesgo a la población y sin soslayar las medidas sanitarias implementadas por el gobierno del estado y federal.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de

los procesos de planeación estratégica municipal.

4.2.1 Formulaci

En esta etapa, se desarrollan las actividades propias de recolección de datos e información, para la construcción del PMDS. Las actividades realizadas consisten en las siguientes:

1. Diagn

La fase de recolección de datos incluye distintas estrategias adaptadas a la realidad de la contingencia sanitaria. Se realizó lo siguiente:

1. Talleres comunitarios reducidos, retomando acuerdos de la Asamblea Comunitaria y del Acta de Priorización de Obras.

2. Uso de herramientas de recolección de información:

a. Guía de observación comunitaria

b. Encuestas

c. Entrevistas formales e informales

3. Recopilación de información estadística en portales de:

🏛 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

🏛 Consejo Nacional de Población (CONAPO).

🏛 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

🏛 Dirección General de Población (DIGEPO).

🏛 Atlas de Género de Oaxaca.

🏛 Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).

🏛 Entre otros.

5. Elaboración de graficas con el uso de TIC's, para el análisis de la información cuantitativa y, de árboles de problemas y objetivos, para el análisis de la información cualitativa, con los que, en conjunto se generan las alternativas de solución.

//. *Diseño de objetivos y estrategias*

Se elaboran en base al análisis realizado en la fase anterior, con el apoyo de las gráficas, árboles y narrativa de los diagnósticos específicos y encuestas.

4.2.2 **Discusión y Aprobación**

En esta fase, la autoridad municipal, siguiendo los protocolos sanitarios adecuados, evalúa en conjunto con el Consejo Social de Desarrollo Municipal, verifican y confirman que los planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción han sido elaborados de la manera más congruente y apegado a la realidad.

Una vez presentado, se aprueba por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

4.2.3 **Ejecución**

Para esta fase, se designan los responsables de la ejecución de las acciones. Se tiene en consideración la experiencia de los encargados y las responsabilidades acorde a la función.

4.2.4 **Control**

En esta fase, se implementan controles para conocer el grado de avance y cumplimiento de las obras y/o actividades.



Es necesario ya que permite encontrar errores y la posibilidad de corregir o adecuar. El Consejo Social de Desarrollo Municipal, participa en la supervisión.

4.2.5 Evaluación

El control y la evaluación dependen de los integrantes del ayuntamiento.

En esta fase, es sumamente importante, para completar el círculo de los ejercicios participativos, compartir con la comunidad los avances que se han tenido durante la ejecución del Plan.

5. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030

La administración municipal, como célula básica en la estructura del Estado, trabaja de manera continua y en constante interacción con la ciudadanía. Esto con la finalidad de responder las necesidades de los residentes dentro del territorio.

Cuidar del planeta es otra obligación intrínseca del ayuntamiento, pues de esta forma, aplica la definición de la FAO respecto del Desarrollo Sostenible “es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones. Tal desarrollo sostenible (en los sectores agrícola, forestal y piscícola) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

Debido a esto, es que, es de suma importancia que los ayuntamientos participen de manera decidida en alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

En este contexto, como grupo etnolingüístico mixteco, respetuoso de las normas internas en la comunidad, además de los lineamientos y leyes emanadas de las instancias estatales, federales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decidimos apegarnos a la perspectiva de la Agenda 2030.

Seguimos con apego las sugerencias de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, los lineamientos emitidos por COPLADE y demás instrumentos y metodologías que permitan la alineación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Pedro Jaltepetongo 2020 – 2022 a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

6. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Estado Mexicano, cuenta con un Sistema Nacional de Planeación Democrática, según lo establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

6.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De ahí se deriva el **Plan Nacional de Desarrollo** (en adelante PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

El objetivo del PND busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos. Tiene la visión de transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos, mediante el establecimiento y orientación del trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

En la actual administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo es para un periodo de 6 años, que abarca de diciembre del 2018 a noviembre del 2024.

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.



Los ejes generales del PND son:

Desarrollo Económico	Bienestar	Justicia y Derecho	Ejes
Igualdad de género, no discriminación e inclusión			Ejes Transversales
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.			
Territorio y Desarrollo Sostenible			

6.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

Los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se describen.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social	Oaxaca Moderno y Transparente	Oaxaca Productivo e Innovador	Oaxaca Seguro	Oaxaca Sustentable
Pueblos Indígenas				
Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes				
Igualdad de género				

Estrategias Transversales

6.3 Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Jaltepetongo

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se estructuró, conforme los lineamientos de COPLADE, tanto en el número de ejes como en las estrategias temáticas, para asegurar la alineación adecuada con los instrumentos de planeación de orden superior.

Los ejes temáticos se nombraron en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que los temas que contiene cada uno. A continuación, se presentan:

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo



Estrategias Transversales

6.3.1 Ejes del Plan Municipal

En concordancia con las Esferas de Importancia Crítica de la Agenda 2030: **personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas**, los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se adaptan a estas, en el desarrollo de los contenidos temáticos, para la adecuada localización de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.



6.3.1.1 Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo Social

En este eje, tiene convergencia con la Esfera **PERSONAS**. En este apartado se plantean temas de **educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura**, entre otros. Los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** que tienen implicancia directa con este eje son:



6.3.1.2 Jaltepetongo Moderno y Transparente

En este eje tiene referencia con la Esfera **ALIANZAS**. En este apartado se plantean temas de **desarrollo institucional, finanzas municipales, transparencia y rendición de cuentas**. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen implicancia directa con este eje es:

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



6.3.1.3 Jaltepetongo Seguro

Este eje tiene relación con la Esfera **PAZ**. En este eje se plantean temas de **Seguridad Municipal, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad, Paz Social y Conflictividad Agraria**. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tiene incidencia directa con este eje es:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



6.3.1.4 Jaltepetongo Productivo e Innovador

Este eje tiene relación con la Esfera **PROSPERIDAD**. En este apartado se plantean temas de **Productividad Agropecuaria, Empleo, Sectores y Actividades Económicas**, además de ingresos por salarios mínimos, infraestructura de comunicaciones, entre otros temas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa son:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



6.3.1.5 Jaltepetongo Sustentable

Este eje tiene amplia relación con la Esfera **PLANETA**. En este apartado se plantean temas sobre el **Manejo y Disposición Municipal de los Residuos Sólidos, Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Desarrollo Urbano**. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con incidencia directa son:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



6.3.2 Ejes Transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En atención a los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

1. Pueblos indígenas,
2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes y,
3. Igualdad de género.

6.3.2.1 Pueblos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen un grupo de especial atención, para el desarrollo dentro de su territorio, con observancia irrestricta de sus formas de organización y autogestión. El respeto a su cosmovisión es indica un enfoque de inclusión.

En este apartado, se realiza un diagnóstico sobre temas de **Condición Indígena por Auto adscripción, Migración, Población Económica**, entre otros.

Se aborda el reconocimiento de la realidad social que se vive en el territorio municipal, en temas referentes a los Pueblos Indígenas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia Directa en este eje transversal son:



6.3.2.2 Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo que requiere de la atención integral, indistintamente del contexto etnolingüístico, cultural, económico o territorial en que se encuentre. Existe evidencia de manifestaciones de desigualdad, exclusión y violencia, que vulneran sus derechos elementales.

En esta estrategia, se realiza un diagnóstico sobre temas de condición rezago educativo, población alfabeta, derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otros.

En este apartado, se visibilizan hacia la sociedad, la importancia de este grupo poblacional. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa en este eje transversal son:



6.3.2.3 Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional, que estipula que los hombres y las mujeres, son iguales ante la ley. Los gobiernos del mundo, el gobierno federal, estatal y municipal, reconocen este principio de igualdad, por lo que el compromiso en la gestión es la de promover los escenarios en donde se reduzca la brecha de desigualdad que existe en nuestro país y, en las demarcaciones municipales.



Se abordan temas de equidad de género, hogares con jefatura femenina, actividades económicas de las mujeres, entre otros. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa en este eje transversal es:

7. CONTEXTO MUNICIPAL

Descripción de las características territoriales, físicas, sociodemográficas y económicas.

7.1 Delimitación territorial y estructura geográfica municipal

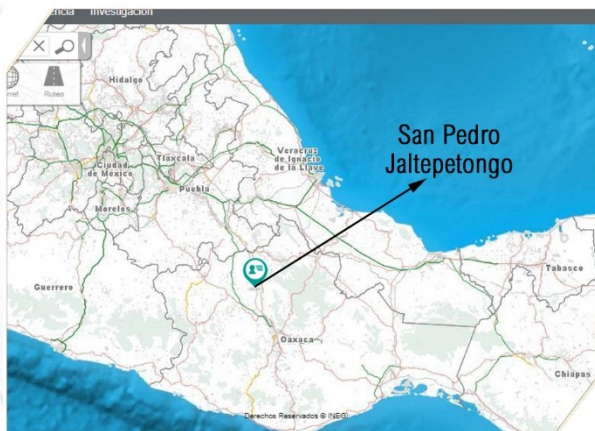
Comprende los aspectos geográficos y de localización del municipio.

7.1.1 Localización geográfica

El municipio se localiza en la región Cañada, entre los paralelos 17°38' y 7°46' de latitud norte; los meridianos 96°56' y 97°05' de longitud oeste; a una altitud entre 500 y 2,500 metros sobre el nivel del mar (msnm). (INEGI, 2015b).

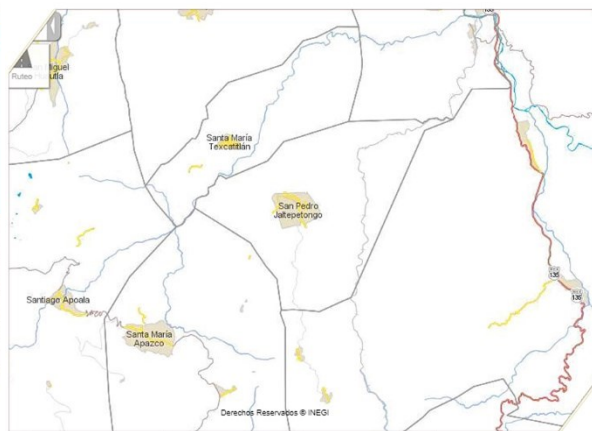
7.1.2 Macro y Micro localización

Macro Localización



Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

Micro Localización



Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

7.1.3 Superficie

Cuenta con una superficie de 61.33 kms² de superficie que representan el 0.07% con relación al estado. (INAFED, s.f.).

7.1.4 Colindancias

Colinda al norte con el municipio de Valerio Trujano; al este con el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán; al sur con los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán (agencia municipal de Santa María Almoloyas) y Santa María Apazco; al oeste con los municipios de Santa María Apazco y Santa María Texcatitlán. (INEGI, 2015b).

7.1.5 Rutas de acceso

Se tiene una ruta de acceso principal, que parte del entronque de la Carretera Federal 135, que también conecta a Tomellín y Valerio Trujano (antes Trapiche). En la salida de Tomellín hacia Valerio Trujano, se localiza la desviación que conduce al municipio.

Es un camino de terracería que, a 5 minutos de llegar al municipio, tiene una desviación que conduce hacia Santa María Texcatitlán, en el paraje denominado por los lugareños como “Loma del Chilar”.

Otra ruta de acceso es precisamente por Texcatitlán, a través de un camino rural que conecta hacia la zona de la mixteca baja, Huajuapán y Tlaxiaco.

Por Santa María Apazco hacia Asunción Nochixtlán.

7.2 Medio Físico

Se describen las características orográficas, hidrológicas, de biodiversidad y uso de suelo.

7.2.1 Orografía

Se encuentra en la provincia de la Sierra Madre del Sur, subprovincia de Sierras Centrales de Oaxaca. Es un sistema de topoformas de cumbres tendidas (67.95%), valle ramificado con lomerío (31.95%) y sierra alta compleja (0.10%). (INEGI, 2015b).

Flora



Fuente: Guía de Observación

7.2.2 Hidrografía

Pertenece a la región hidrológica y cuenca del Río Papaloapan, subcuenca del Río Quiotepec. Tiene corrientes de agua perennes de nombre Apoala, Tomellín y Grande.

7.2.3 Flora

La flora es el conjunto de plantas que se ubican dentro de un territorio. Dentro de los límites municipales, existe una gran variedad florística, debido a la presencia de matorral xerófilo, zonas de bosque tropical caducifolio y bosque de encino.

Las plantas más representativas de la zona son los cardones en la zona baja, además de grandes extensiones de espinos, cactus, nopales espinudos, “chile de perro”, cucharito, pastizal seco, entre otros. Más hacia la zona alta, se encuentran árboles y arbustos del tipo palma, mezquite, mantecosos, cuachalalá y; en las zonas más alta encinos, enebros, pinos, variedades de orquídeas, orégano, laurel y otros.

De plantas existen diente de león, siempre viva, rosetas, doradilla, árnica, pata de elefante, entre otros. De frutales existen platanares, arboles de chirimoya, guaje, zapote negro y cuajilote.

7.2.4 Fauna

La fauna es el conjunto de todas las especies animales que existen en una zona. En el territorio se encuentra una gran diversidad de especies adaptadas al clima seco, que se localiza en la zona baja del territorio, como son víbora de cascabel en los límites con Valerio Trujano y Tomellín, coralillo, iguana, lagartijas, hormiga roja, entre otros. Además de armadillos, zorrillos, tortolitas, alacranes, tigrillo, jabalí, tejón, liebre, entre otros.

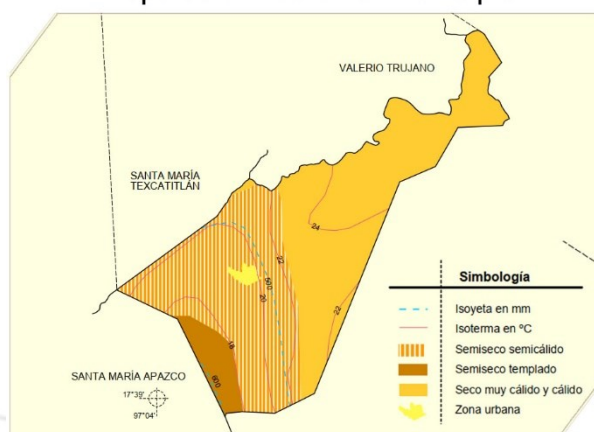
Uno de los más representativos, no solo por su espectacularidad, sino también por el factor cultural gastronómico, es el venado.

7.2.5 Clima

En el territorio municipal, debido a los distintos microclimas, se registran temperaturas de los 16° a los 26° en promedio, aunque en los últimos años en temporada de mayo junio, se ha llegado hasta los 30° en promedio. Hay un rango de precipitación de los 400 – 700 mm³.

Los climas de los que se tiene registro son muy cálido y cálido en un 50.20%, semiseco cálido en un 43.55% y, semiseco templado en un 6.25% del territorio, respectivamente.

Mapa de climas en el municipio



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal

7.2.6 Tipo y uso de suelo

Las características del suelo y subsuelo datan del periodo Cretácico (79.65%), Paleógeno (18.95%) y Cuaternario (1.40%).

El tipo de roca que se encuentra en el territorio es:



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal

- sedimentaria: Caliza-lutita (49.55%),
- lutita - arenisca (23.06%),
- conglomerado (10.20%),
- caliza (7.04%),
- arenisca - conglomerado (5.27%) y,
- arenisca (3.48%)
- Suelo: Aluvial (1.40%)

El tipo de suelo dominante es regosol en el 60.04%, phaeozem en 24.84%, luvisol en 9.43% y, Fluvisol en un 5.69% del territorio.

7.2.7 Recursos naturales

El **agua** es el recurso con mayor demanda en el municipio y, la que menor disposición tiene, tanto para consumo humanos como para agropecuario. Los tanques de almacenamiento y las ollas de agua, para consumo humano y agropecuario, respectivamente, llegan a operar, hasta con el 20, 30 y 40% de su capacidad.

Las lluvias tienen un desempeño cada vez menos predictivo, eventualmente tardan más en llegar, son menos o como en el 2018, por los eventos meteorológicos se llega a declarar zona de emergencia por los desastres causados.

El suelo es un recurso que tiene características aptas para cultivos con raíces superficiales. La capa arable apenas supera los 10 cm. Los sistemas de producción comunitarios son frijol, maíz y trigo. En los campos de cultivo se observa una gran presencia de piedras que dificultan tanto el arado, como el proceso de siembra.

No obstante, las deficiencias de nutrientes y la baja productividad de las tierras hacen que la zona agrícola se amplíe hacia las zonas más altas, en donde se encuentran las áreas de reserva, lo que significa una presión extra para los recursos naturales.

Los recursos forestales según las personas de la comunidad han disminuido en un 40% en comparación de hace 40 años. Esto ha influenciado en la deficiencia que se tiene de agua dentro de la comunidad. Existen nacimientos de agua que se encuentran dentro de terrenos de algunos comuneros, que no propicia que se pueda reforestar por disminuir el área de sus tierras para cultivo.



Zona de reserva

Fuente: Ayuntamiento

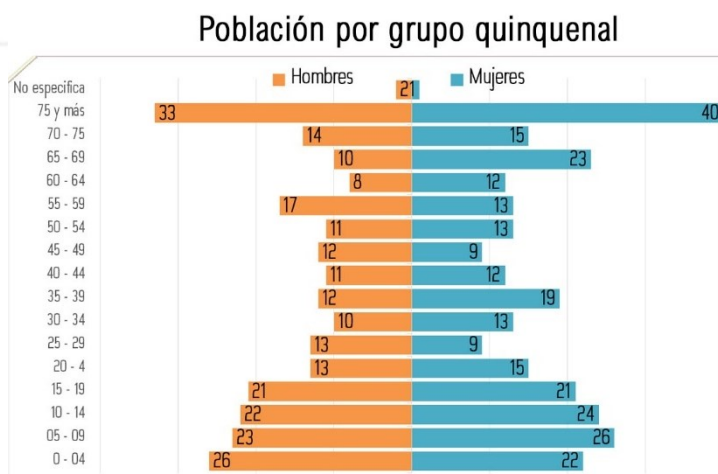
7.3 Dinámica Sociodemográfica

Se describen las características generales de la población.

7.3.1 Características de la población quinquenal y por sexo

Según el Informe Anual sobre situación de Pobreza y Rezago Social (2018), para el municipio, la población es de 562 habitantes.

Para las características quinquenales se retoma la información de los tabulados de la encuesta intercensal, teniendo que, existen 287 mujeres y 258 hombres, haciendo un total de 545 habitantes. Teniendo un mayor porcentaje de mujeres.



Fuente: Tabulados básicos Encuesta Intercensal

7.3.2 Población indígena

La comunidad pertenece al grupo etnolingüístico mixteco. Según la Ficha Técnica de COPLADE 2020, el 97.43% de la población es indígena por auto adscripción.

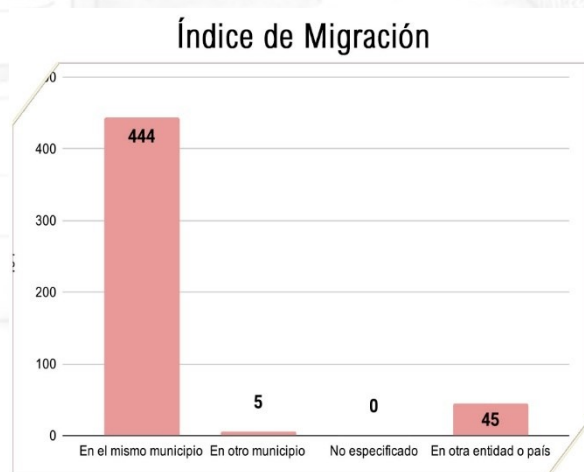
7.3.3 Densidad de población y distribución territorial

Existe una densidad de población de 8.78 hab/km².

7.3.4 Indicadores de migración

El índice de migración es alto, pues mantiene aproximadamente al 10% de la población en otra entidad o país. Los principales destinos de migración son la ciudad de Oaxaca, la ciudad de México y EE. UU.

Las causas por las que las personas emigran son preponderantemente económicas. No tienen empleo, ya no hay posibilidad de estudiar un grado superior o sus tierras ya no producen igual que antes.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

7.3.5 Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad es de 5.01 en el total de la población. 5.83 en hombres y 4.29 en mujeres.

7.4 Económica

Se describen de forma sucinta, las características económicas del municipio.

7.4.1 PEA y PNEA

La población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica.

La Población Económicamente Activa (PEA) que tiene un total de 139 personas, representando el 32.71% de las personas de 12 años y más; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA), es de 286 personas, que representa el 66.96% de este grupo poblacional

7.4.2 Población Ocupada por Sectores económicos

Los sectores económicos hacen referencia a la división según la actividad económica que existe en un territorio. Se caracterizan usualmente por los sectores primario, secundario y terciario.

A continuación, se describe el porcentaje de población según la condición de ocupación por sector productivo. Para este indicador, se utiliza el número total de personas económicamente activas ocupadas.

Tabla. Población Ocupada por Sector Económico

Sector	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	80	41	2	13	1
%	58.39%	29.93%	1.46%	9.49%	0.73%

Tabla. Producción agrícola por cultivo (2018)

7.4.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos

Para este indicador, se utiliza el número total de personas ocupadas, para lo cual:

Tabla. Población Ocupada por Ingreso

Sector	Hasta 1 SM	De 1 a 2 SM	Más de 2 SM	No especificado
Total	82	3	8	44
%	59.85%	2.19%	5.84%	32.12%

Tabla. Producción agrícola por cultivo (2018)

8. EJES DEL PLAN MUNICIPAL

En este apartado se desarrollan los ejes generales del Plan Municipal de Desarrollo.

8.1 Jaltepétongo Incluyente con Desarrollo Social

“Igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria”.

En este apartado, se abordan los temas específicos de educación, salud y vivienda, entre otros. Se consultan las distintas fuentes de información oficial, entrevistas realizadas, además de los recorridos y talleres realizados en las comunidades del municipio.

8.1.1 Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

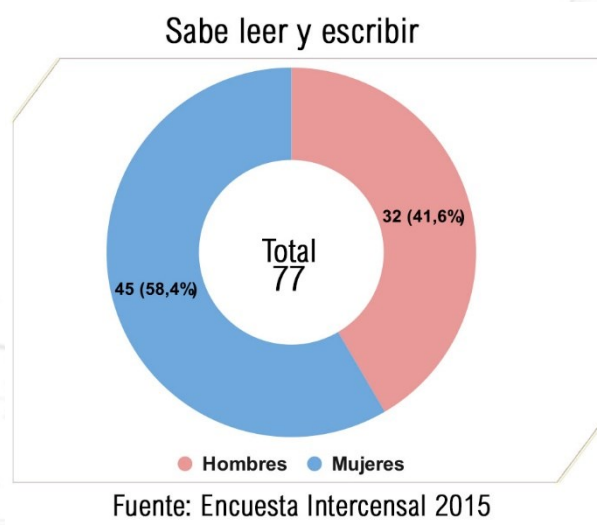
Es un reflejo del nivel socioeconómico y político de un país, y, por consiguiente, de un municipio. Por ello, estos datos permiten evaluar los avances o rezagos existentes, además de los programas educativos.

A continuación, se desagregan las estadísticas y los diagnósticos específicos de los indicadores de educación.

I. *Aptitud para leer y escribir*

Este indicador mide la condición de leer y escribir de las personas de entre 6 y 14 años, que puedan o no, leer y escribir un mensaje.

La población de 6 a 14 años es de 85. De estos, 39 son hombres y 46 son mujeres. Las personas de este grupo poblacional, que **saben leer y escribir** son 77 (32 hombres y 45 mujeres).



El número de personas que se encuentran en condición de **no saber leer y escribir** es de 8 (7 hombres y 1 mujer).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Las personas que se encuentran en condición de **alfabetismo** son 287 personas (154 hombres y 71 mujeres).

Las personas que se encuentran en condición de **analfabetismo** son 107 personas (30 hombres y 77 mujeres).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

II. Condición de alfabetismo

Esta condición se refiere a las personas (de 15 años y más) que han pasado de la edad escolar y no saben leer ni escribir. Para Jaltepetongo, se compone de 399 personas (185 hombres y 214 mujeres).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

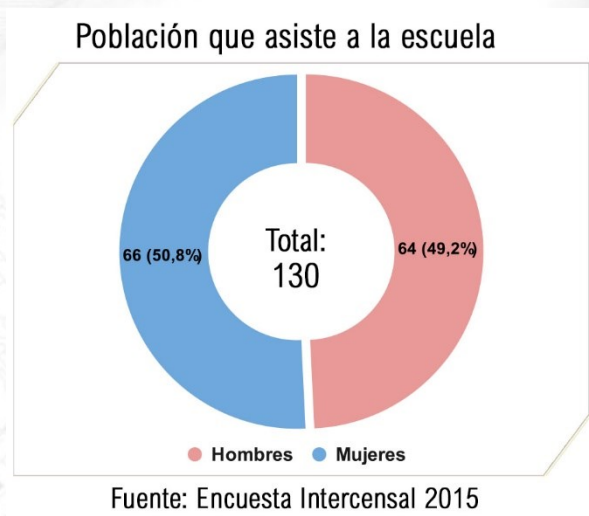
En ese respecto, se puede observar con claridad que las mujeres se encuentran en un mayor porcentaje de rezago por analfabetismo que los hombres.

III. Condición de asistencia escolar

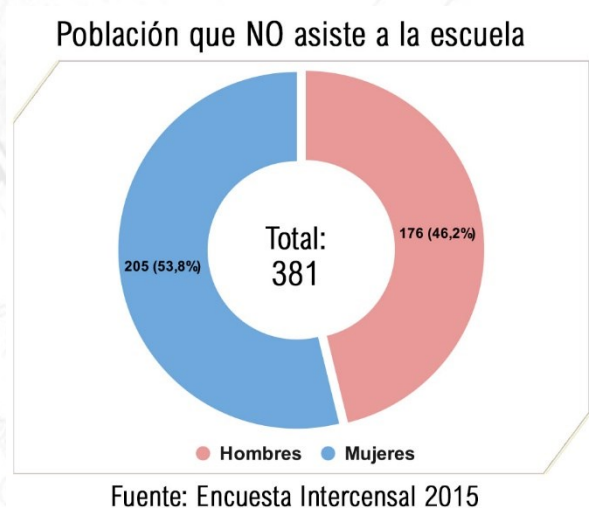
Esta estadística, se centra en el porcentaje de asistencia escolar de la población de 3 años y más, por grupos de edad. En este indicador, entre mayor es el acercamiento al 100%, expresará un acercamiento al pleno ejercicio del derecho a la educación obligatoria.

El grupo poblacional de 3 años y más, en el municipio se compone 511 personas.

La población que **asiste** a la escuela son 130. De estas, 64 son hombres y 66 son mujeres. 122 personas tienen de entre 3 y 17 años.



La población que **no asiste** a la escuela es de un total de 381 personas, de las cuales, 176 son hombres y 205 son mujeres.

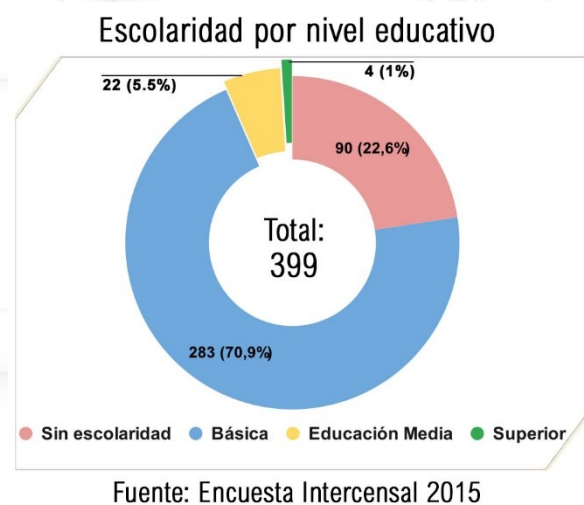


En este indicador de asistencia escolar, se puede identificar que, al igual que en el analfabetismo, las mujeres son en mayor

proporción, las que tienen una condición de no asistencia a la escuela.

IV. Nivel de escolaridad

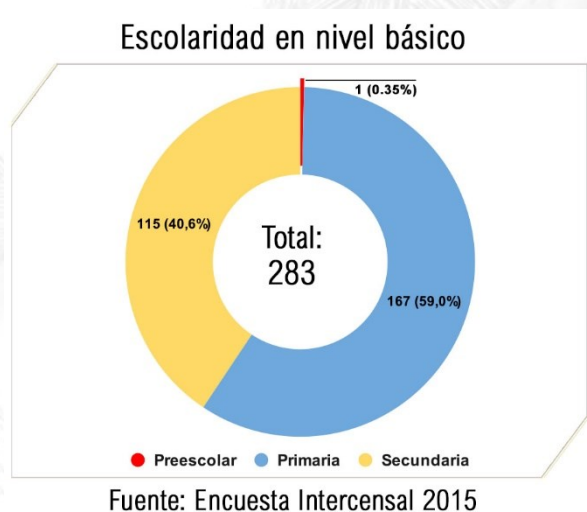
Este indicador permite conocer cuantas personas de 15 años y más, se encuentran cursaron en los distintos niveles educativos, incluyendo si se encuentran en condición de no escolaridad.



Las personas de este grupo poblacional son 399. De las cuales, 283 solo cursaron nivel básico, 22 educación media superior, 4 de nivel superior y, 90 sin escolaridad.

En el desagregado del nivel básico, 167 personas cursaron la primaria y 115 la secundaria, 1 persona con preescolar.

El nivel medio superior más próximo se encuentra en Cuicatlán, y recientemente, también nivel de educación superior.



V. Grado promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.

Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 5.01. En el enfoque de género, el grado promedio de los hombres es de 5.83, mientras que el de las mujeres, es de 4.29.

Se puede apreciar que las mujeres se encuentran en rezago, a comparación de los hombres.

VI. Total, de Escuelas

Tabla 1. Total de escuelas

C. C. T.	Escuela	Nivel
20DCC0067M	Emiliano Zapata	Preescolar
20DPR0948V	José Vasconcelos	Primaria
20DTV0030D	Telesecundaria	Secundaria

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED

VII. Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa se refiere a los espacios educativos, en los cuales, los estudiantes desarrollan actividades educativas. Estos espacios son las aulas, áreas deportivas, bibliotecas, etc., también incluyen los anexos sanitarios, bardas perimetrales y demás construcciones que se encuentran, dentro del predio de la escuela.

En el **preescolar**, se observan fisuras en las paredes, a causa de los sismos. Mantenimiento preventivo en paredes, pisos y techos. Además de anexos sanitarios en adecuadas condiciones. De material didáctico y lúdico, también se reportan deficiencias, puesto que no existe una gama variada de libros, juego y materiales que permitan un desarrollo cognitivo, adecuado para la edad del estudiante.

En la escuela **primaria**, la principal deficiencia observable, de las muchas existentes, es el techo. Esta construido de lámina galvanizada que, en temporada de abril y mayo, al calentarse, no permite una adecuada concentración de los estudiantes. Los anexos sanitarios también requieren de mantenimiento y reparación de las fallas. La instalación eléctrica y la sustitución de focos.

Además de ello, hace falta un área de comedor que asegure que se consuman y/o cocinen de manera sanitaria.

No obstante, otra de las carencias con las que cuenta, es la de docentes, pues en la actualidad se encuentran 3 docentes multigrado, sin embargo, la población

considera importante anexar a otro(s) docente(s) más, para elevar la calidad en la atención que reciben los estudiantes.

Respecto del material didáctico, no hay suficiente para el nivel educativo en cuestión. Biblioteca con amplio bagaje literario, juegos didácticos, equipos de cómputo.

En la **telesecundaria**, el escenario que se vive no es diferente de los demás niveles. Paredes cuarteadas, techos que requieren de mantenimiento, instalaciones sanitarias y eléctricas en condiciones no óptimas, además de instalaciones cívico-deportivas en mal estado.

8.1.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **educación**:

- 🏛 Las escuelas, requieren acciones de mantenimiento y reconstrucción de sus anexos.
- 🏛 Existen escuelas con anexos sanitarios en malas condiciones.
- 🏛 El preescolar no tiene techado en áreas cívico-deportivas.
- 🏛 Algunas escuelas no tienen bardas perimetrales.
- 🏛 Existen indicadores de rezago educativo que son mayores en las mujeres que los hombres.
- 🏛 Las personas de la comunidad manifiestan que es necesario otro personal docente en la escuela primaria.
- 🏛 En la escuela primaria hace falta un área de comedor, que asegure que los estudiantes consumirán sus alimentos de manera sanitaria.

8.1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	1, 2, 4.	6, 7
Estrategia	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	6.4, 7.1
Líneas de Acción	- Supervisar las acciones del programa “La Escuela es Nuestra” de las escuelas que salgan beneficiadas. - Construcción de techado en áreas de educación física. - Rehabilitación de anexos sanitarios. - Construcción de comedor escolar de la escuela primaria. - Construcción de bardas perimetrales en las escuelas que lo requieren. - Mantenimiento de aulas, techos y paredes de las escuelas que lo requieren.		

8.1.2 Salud y Seguridad Social

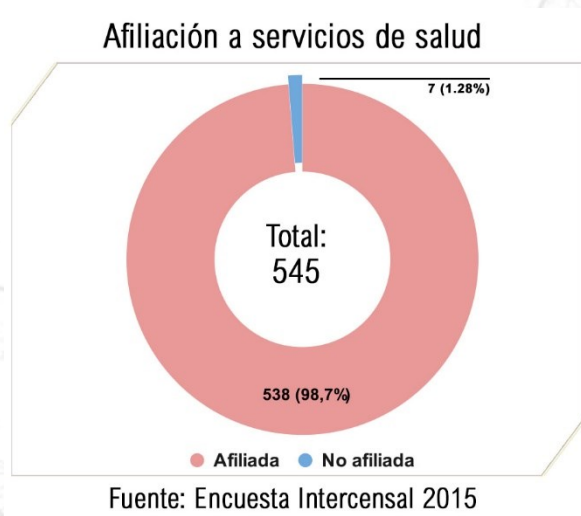
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que *“toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables”*.

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017 levantada por el INEGI y el IMSS proporciona información estadística sobre la cobertura de la seguridad social y de los servicios de salud. A continuación, indicadores de salud municipales.

I. Afiliación a servicios de salud

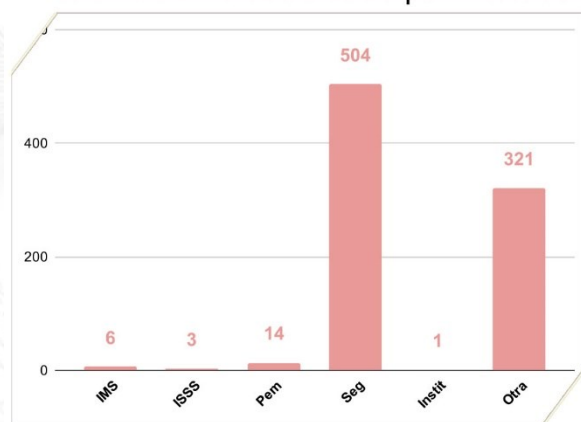
Personas afiliadas para recibir servicios médicos en alguna institución de salud públicas o privadas.

La población municipal afiliada es de 545 que corresponde al 98.7%, mientras que los no afiliados es de 7 personas.



La condición de afiliación por institución se muestra a continuación.

Afiliación a Servicios de Salud por Institución



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

504 personas están afiliados al Seguro Popular, ahora Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 6; en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 3 y; en los servicios de salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX), defensa o marina, están afiliados 7; en instituciones privadas 1 y; en otras instituciones 321. Solamente 7 personas, tienen condición de **no afiliación**.

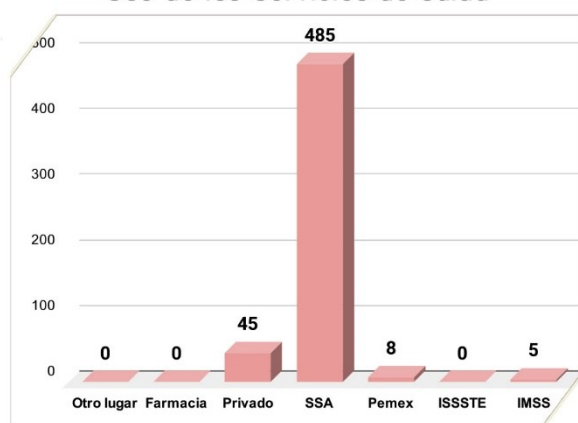
II. Condición de uso de servicios de salud

El acceso y uso efectivo a la salud se refiere a “la posibilidad de obtener atención en salud cuando se requiere y que ésta sea independiente de características como el ingreso, el lugar de residencia, la condición laboral o la pertenencia a un grupo étnico o minoría”.

El uso de los servicios en el municipio se da principalmente en los Servicios de Salud. En el rubro de otro lugar, incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares, que corresponde a un porcentaje alto.

La condición por **uso de los servicios de salud** se da principalmente en los brindados por la Secretaría de Salud, con 504 usuarios; 321 usuarios en otras instituciones.

Uso de los Servicios de Salud



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

III. Personal Médico

La Unidad Médica Rural, cuenta con un personal médico, quien realiza sus actividades de lunes a viernes, brinda atención a emergencias las 24 horas. No se cuenta con personal administrativo, que pueda apoyar a las labores médicas. Tampoco se cuenta con un servicio que es muy solicitado, que es el de odontología.



IV. Unidades Médicas

Según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), una Unidad de Salud es el *"establecimiento de los sectores público, social y privado en el que se presta atención médica integral a la población; cuenta con recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad va en proporción directa al nivel de operación"*. (CENAPRECE, s.f.)

En el municipio, se cuenta con un Centro de Unidad Médica rural, que brinda servicios básicos de atención a la comunidad.

Un reclamo muy frecuente de los habitantes, mismo que ha resonado en gran parte del país, es el abasto de **medicamentos**. Con demasiada

frecuencia, en la Unidad Médica se suelen recetar los medicamentos de uso más cotidiano, para el dolor, fiebre o infección. Sin embargo, cuando se trata de un diagnóstico más complejo, o el medicamento que se receta no hay en existencia, o se referencia al paciente al hospital de Cuicatlán, con los debidos gastos que ello genera.

El **instrumental y equipo médico** es también, motivo de preocupación, dado que, al ser muy básico, no permite que el personal médico pueda realizar un trabajo con mayor eficiencia y amplitud. Por estas razones, es que, el ámbito de salud se considera como unos de los más importantes a nivel municipal.

V. Infraestructura de salud

En la Unidad Médica Rural, se presentan deficiencias de diversa índole. A voz expresa de los pobladores, la falta de una unidad de transporte habilitada como **ambulancia**, es un medio sumamente necesario, ya que, los servicios de transporte hacia el Hospital de Cuicatlán, a la vez que no cuentan con las características que se requieren para el

traslado óptimo de un paciente, suele ser caro y, las personas no cuentan con ingresos y recursos económicos suficientes, para solventar esos gastos.

Requiere, además, de remodelación de los anexos y de mantenimiento de todas las instalaciones.

8.1.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Salud y Seguridad** social son:

- ☞ La unidad de salud no cuenta con suficiente abasto de medicamento, instrumental o equipos necesarios para atender a los pacientes.
- ☞ El personal médico solamente se encuentra de lunes a viernes y en fin de semana, no se cuenta con el médico de cabecera.
- ☞ La unidad médica requiere la remodelación de la unidad médica, barda perimetral y anexo.
- ☞ No se cuenta con ambulancia.
- ☞ No se cuenta con área de odontología.

8.1.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo 1	Fortalecer la infraestructura física de salud.	1, 3, 5	9
Estrategia	Identificar las necesidades físicas de la unidad de salud.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	9.1
Líneas de Acción	1. Construcción de la barda perimetral de la Unidad Médica. 2. Rehabilitación del anexo de la Unidad Médica. 3. Mantenimiento general de la Unidad Médica. 4. Promover el cuidado de las instalaciones de la Unidad Médica.		
Objetivo 2	Contribuir en el acceso integral de los servicios de salud.	1, 3	5
Estrategia	Asegurar la cobertura de servicios de salud de calidad a los ciudadanos.	1.a, 3.1, 3.2, 3.5, 3.8, 3.b,	5.6
Líneas de Acción	1. Gestionar la dotación de medicamentos para las enfermedades recurrentes en el municipio. 2. Gestionar la adquisición de equipo médico e instrumental necesario. 3. Promoción de la salud comunitaria. 4. Coordinación de campañas de promoción de la salud comunitaria en temas diversos.		

8.1.3 Vivienda

En este apartado se presenta Información sobre el volumen de las viviendas del país, sus características de tamaño, construcción y tenencia, así como el número de sus ocupantes.

I. *Clase de vivienda particular*

Este indicador *clasifica las viviendas particulares según el tipo de construcción, independencia o agrupamiento, propósito de la edificación o improvisación en su ocupación.*

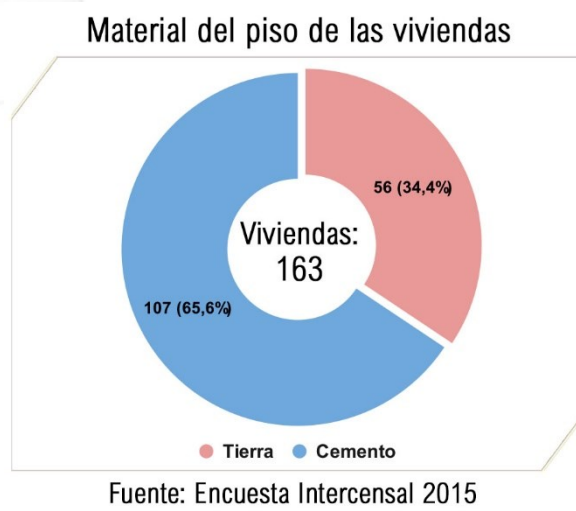
En el municipio, según la medición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 100% de las viviendas particulares habitadas, corresponden a la **clase** de casa única en el terreno.

Es usual encontrar una sola casa con dos o más familias viviendo en el mismo predio.

II. *Material en pisos*

Este indicador *clasifica a las viviendas particulares habitadas según el material predominante en los pisos. Los materiales identificados en pisos son: tierra, cemento o firme, mosaico, madera u otro recubrimiento y, otro material no especificado.*

En el municipio están identificadas 163 viviendas particulares. De estas viviendas, según la clasificación por tipo de material en piso, 107 son de cemento (65.6%), mientras que 56 tienen piso de tierra (34.4%). Las casas de piso de tierra se encuentran con frecuencia, en viviendas ubicadas hacia la periferia de la comunidad.



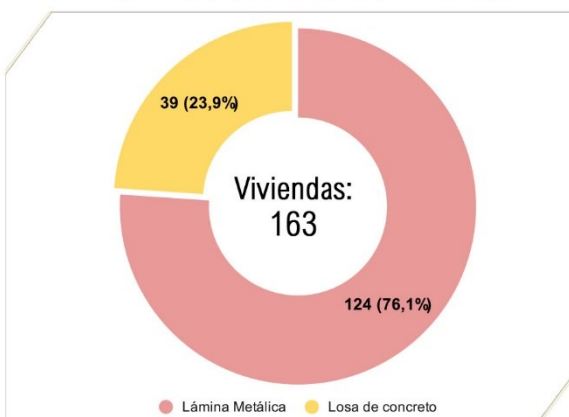
III. *Resistencia de los materiales en techos*

Este indicador *clasifica a las viviendas habitadas, según el material con el que está construida la mayor parte del techo.* Los materiales que se incluyen en esta clasificación

son: materiales de desechos o lámina de cartón, lamina (de asbesto, fibrocemento, metálica, madera, etc.), teja y, loza de concreto o bovedilla.

Del total de las viviendas del municipio, 124 tienen techo de lámina u otro material similar, mientras que las restantes 39 tienen techo de loza.

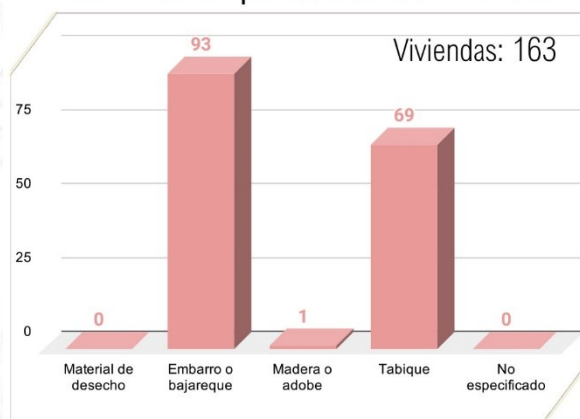
Material del techo de las viviendas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

IV. Material de las paredes

Material de las paredes de las viviendas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Este indicador, *clasifica a las viviendas habitadas, según el material con el que están contruidos la mayor parte de sus paredes.*

Los materiales según la resistencia que se utilizan para esta clasificación son: material de desecho o lámina de cartón; embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma; madera o adobe y; tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

93 viviendas tienen paredes con embarro o bajareque, la cual es un sistema tradicional de construcción.

69 viviendas están contruidas con tabique, mientras que 1 es de madera o adobe.

V. Lugar donde preparan los alimentos

Este indicador, *clasifica las viviendas particulares según el lugar donde se cocina cuando no se tiene un cuarto destinado para ello.*

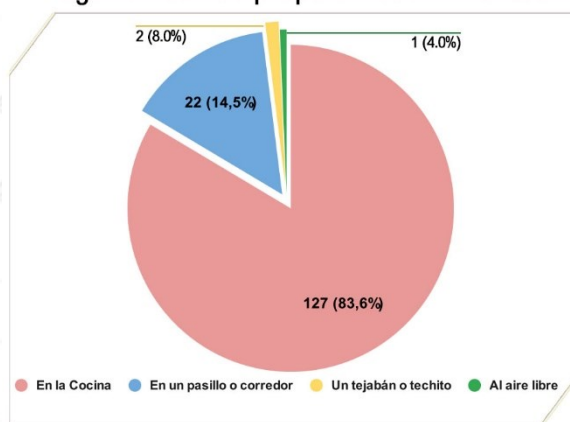
La variable que se toman en consideración para la construcción de este indicador es el número de viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan, aunque

excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

El lugar en donde se cocina debe cumplir con determinadas condiciones aseguren inocuidad de los alimentos.

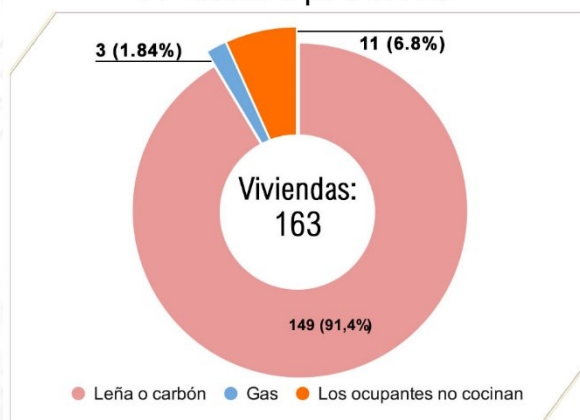
En 127 (83.6%) viviendas se tiene un lugar especial para cocinar; 22 (14.5%) cocinan en un pasillo o corredor; 2 (8.0%) en un tejaban y; 1 (4.0%) cocina al aire libre.

Lugar en donde preparan sus alimentos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Combustible para cocinar



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

VI. Combustible para cocinar

Se les proporciona esta clasificación a las viviendas particulares según el material o la energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para preparar o calentar los alimentos.

Los combustibles considerados son leña o carbón, gas, electricidad y otros combustibles. También considera aquellos hogares en los que no se cocina, complementando al

indicador anterior, en donde no se desagrega.

Del total de viviendas del municipio, el 149 se cocina con leña, en 3 viviendas cocinan con gas y, en 11 los ocupantes no cocinan.

VII. Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea

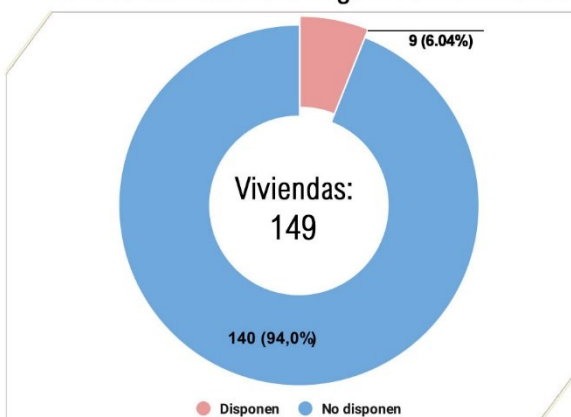
En este apartado, se hace la distinción de las viviendas particulares donde se cocina con leña o carbón, según cuenten con una instalación para contener el fuego y un ducto para extraer el humo.

Esta condición de no disposición de estufa o fogón sin chimenea puede tener relación directa con las incidencias de enfermedades respiratorias en los integrantes de la familia,

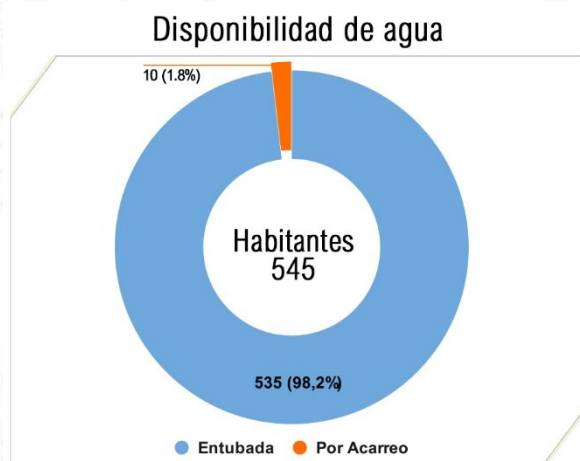
por la ineficiente disposición del dióxido de carbono generado por el uso de leña, para cocinar.

Como universo, se utiliza el número total de viviendas que utilizan leña o carbón como combustible, que en este caso es de 149. Del total de las viviendas en esta condición: 140 (93.96%) no disponen de estufa o fogón con chimenea y; 9 (20.23%) si disponen.

Viviendas con estufa o fogón con chimenea



Fuente: Encuesta Intercensal 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

VIII. Disponibilidad de agua

En este apartado, se describe la distinción de las viviendas particulares según la disponibilidad de tuberías o mangueras de donde los ocupantes pueden obtener el agua.

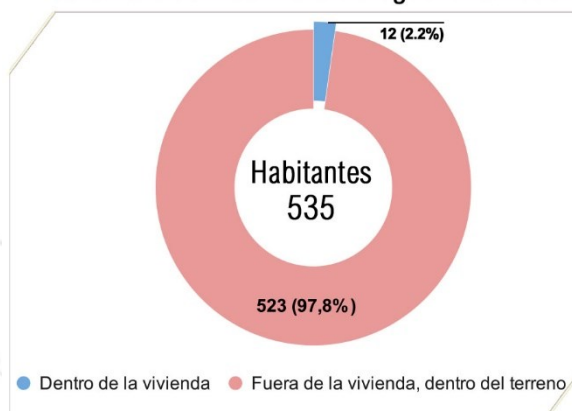
La **disponibilidad del agua** se clasifica en entubada y por acarreo. La medición de este indicador se realiza con la unidad de medida de personas que se ven afectados por esta condición.

Del total de los habitantes, 535 tienen **servicio de agua entubada**, mientras que 10, no cuentan con el servicio.

De los habitantes que cuentan con el servicio de agua entubada, 12 tienen el servicio dentro de la vivienda, mientras que 523 cuentan con servicio fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

De los habitantes que disponen de **agua por acarreo**, 7 la obtienen de una llave comunitaria, mientras que 3, la obtienen de la casa de algún vecino.

Habitantes con servicio de agua entubada



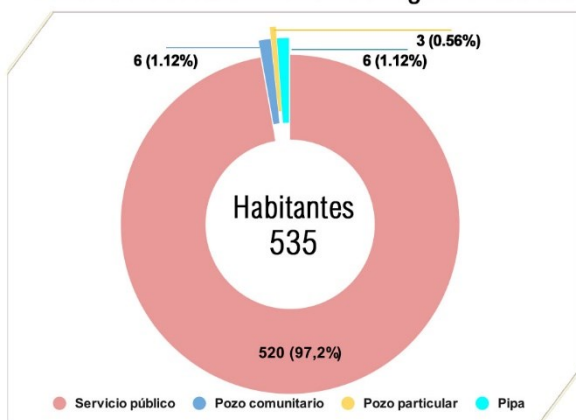
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Habitantes que acarrean agua



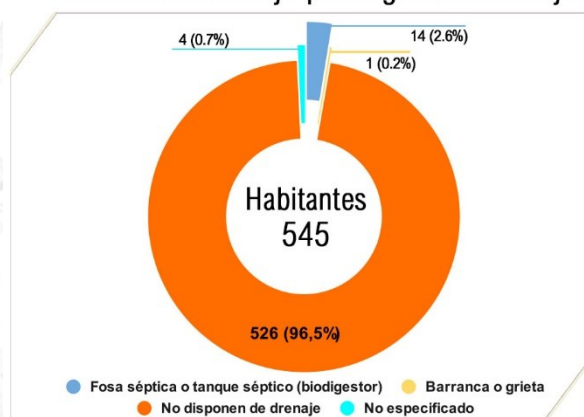
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Fuente de abastecimiento del agua entubada



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Viviendas con drenaje por lugar de desalojo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Uno de los mayores reclamos de la sociedad es, la escases de agua que existe en la comunidad. Esta afecta no solamente la parte productiva, sino también el desarrollo de las actividades cotidianas propias del hogar, como lavar trastes, ropa, agua para beber y demás.

IX. Fuente del abastecimiento del agua entubada

Es la clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia, sea del servicio público, un pozo comunitario, un pozo particular, una pipa, otra vivienda u otro lugar.

Las fuentes de agua que se integran son: servicio público, pozo comunitario, pozo particular, pipa, de otra vivienda o de otro lugar.

De los 535 habitantes que tienen servicio de agua entubada, 520 la reciben de la red pública, 6 de pozo comunitario tipo noria, 3 de un pozo particular y, 6 de algún servicio de pipa.

X. Disponen de drenaje

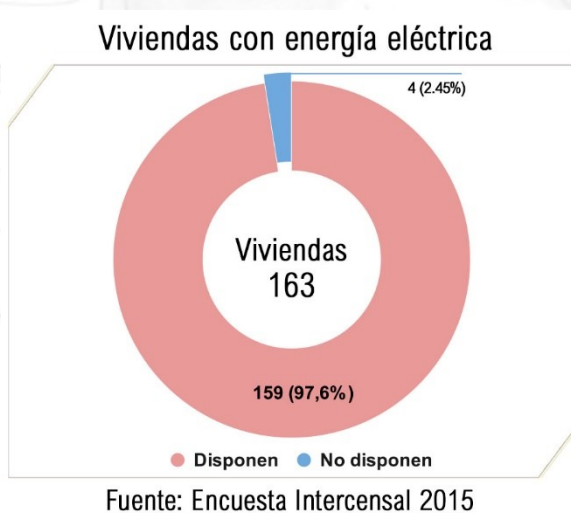
Es la distinción de las viviendas particulares según la existencia o no, de drenaje y, el lugar de desalojo de los desechos, que es a la red pública, fosa o tanque sépticos (biodigestor), barranca o grieta y, río, lago o mar.

El dato más significativo de este indicador es que el total de habitantes que no disponen con el servicio de drenaje es de 526 (96.5% de la población). Este servicio se posiciona como el que mayor deficiencia tiene.

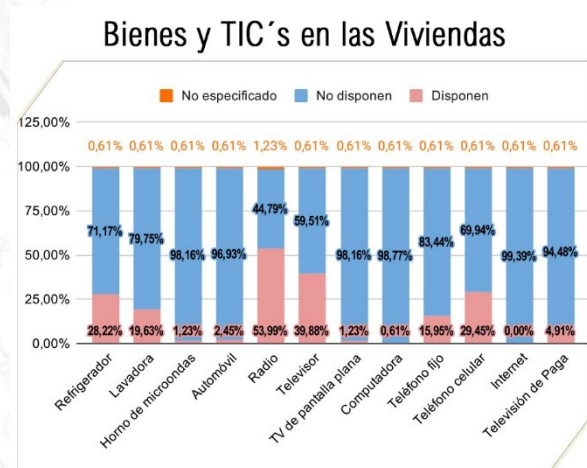
XI. Disponibilidad de energía eléctrica

Es la distinción de las viviendas particulares según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga, excluyendo las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

El 97.6% de las viviendas del municipio disponen del servicio de luz eléctrica en sus hogares, este porcentaje corresponde a 159 viviendas de 163. Solamente 4 viviendas no disponen de ello, a la fecha de la medición.



XII. Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación



Se hace la distinción de las viviendas particulares en las cuales, según cuentan sus ocupantes con algún aparato electrodoméstico de línea blanca, receptor y reproductor de señales de televisión, electrónica, equipo de cómputo o de telefonía móvil, además de servicio de internet, televisión restringida y automóvil.

En el municipio, se cuenta con muchas deficiencias en los hogares en el tema de tecnología, debido a las carencias sociales y económicas en la población. Los dos bienes

con mayor presencia en los hogares son el radio y la televisión.

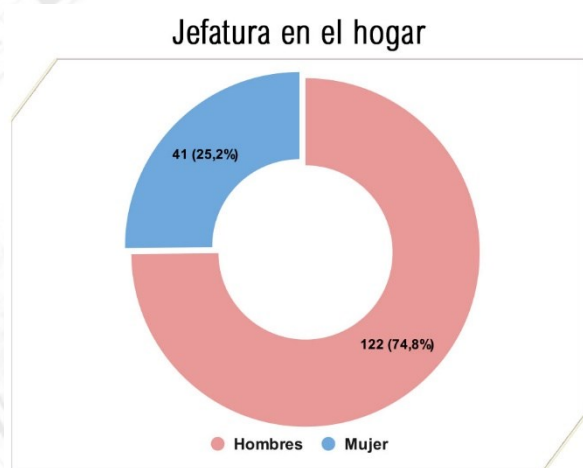
Se aprecia que las televisiones de pantalla plana, computadora, conexión a internet, horno de microondas, son los bienes y servicios que prácticamente, en la totalidad de las viviendas no disponen.

XIII. Tamaño de Promedio de los Hogares

El tamaño del hogar es una de las características demográficas más importantes de los hogares, ya que posibilita conocer el número de personas que conforman cada hogar. Este indicador se obtiene de dividir el total de habitantes entre el total de viviendas particulares habitadas. El tamaño de los hogares es de 3.34 habitantes por vivienda.

XIV. Hogares con Jefatura Femenina

Cuando la persona reconocida como jefe de la vivienda por los residentes habituales de la vivienda, es mujer, entonces se considera como un hogar con jefatura femenina.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

El 25% de las viviendas del municipio, tienen jefatura femenina., no se cuenta con el dato del estado civil de las jefas del hogar.

8.1.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Vivienda** son:

- 🏠 Existen viviendas construidas con materiales endeble.
- 🏠 Hay viviendas sin cobertura de la red pública de agua potable.
- 🏠 Se necesita incrementar la capacidad de captación de agua para consumo humano.

- 🏠 En 90% de los hogares se cocinan con leña y de estas, el casi la totalidad no tienen chimenea.
- 🏠 Existe demanda red de drenaje o sanitarios con biodigestores.

8.1.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Garantizar que los ciudadanos tengan condiciones dignas en la vivienda	1, 6	11
Estrategia	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.4	11.1
Líneas de Acción	1. Ampliar las redes de agua potable y luz eléctrica. 2. Construcción de baños con biodigestores para subsanar la deficiencia de sistema de drenaje. 3. Construcción de tanque de almacenamiento de agua. 4. Gestionar la adquisición o conversión a estufas ecológicas. 5. Promover entre los ciudadanos la cultura del buen uso de los servicios de luz y agua, dentro del hogar. 6. Mejoramiento de condición de pozos de agua.		

8.1.4 Acceso a la Alimentación

Todos los individuos *tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla*. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de **acceso a la alimentación**, indica que, por falta de recursos adultos y menores pasaron al menos, alguna de las siguientes situaciones:

- 🏠 Alimentación con muy poca variedad de alimentos.
- 🏠 En algún(os) día(s) dejaron de desayunar, comer o cenar.
- 🏠 Comieron menos de lo que consideran normal.
- 🏠 Se quedaron sin comida.
- 🏠 Sintieron hambre, pero no comieron porque no tenían comida.
- 🏠 Comieron solo una vez al día o, dejaron de comer todo un día

Tabla 2. Carencia por acceso a la alimentación

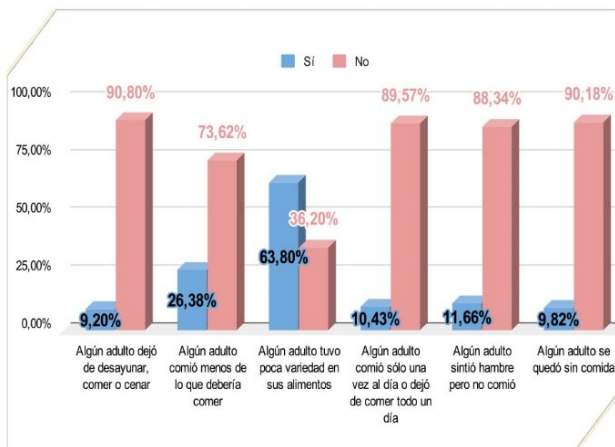
Indicador	2010	2015
%	53.2	27.2
Habitantes	243	153
Carencias promedio	2.9	3.9

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados.
CONEVAL

La **carencia por acceso a la alimentación** se encuentra dentro de las carencias sociales, según la información de **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**. Los indicadores para el municipio son los siguientes:

Se observa una reducción en el porcentaje y el número de habitantes, no así en el promedio de las carencias.

Acceso a la alimentación en adultos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

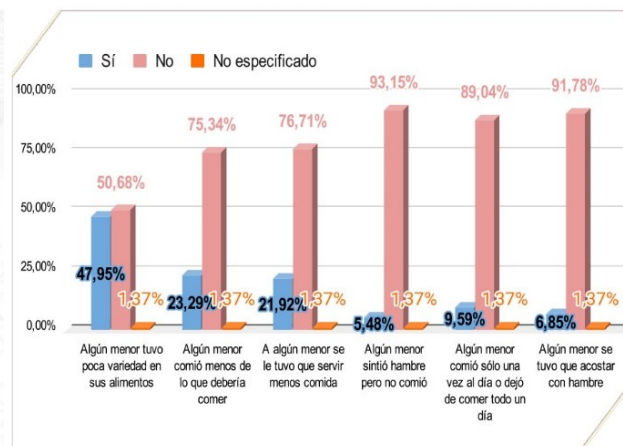
En lo que respecta al indicador de alimentación en adultos, a nivel municipal, la variable que tiene mayor incidencia de carencia es la de poca variedad en los alimentos, que, a consideración de las personas del hogar, se da por la escasa producción agroalimentaria en la zona, sobre todo en los últimos años.

Esta condición realmente preocupa a la comunidad y a las autoridades, pues no quieren perder la capacidad de producir

sus alimentos en cantidades suficientes, para generar seguridad alimentaria local.

Mientras que, para la incidencia de acceso a la alimentación en menores de edad, en la variable de poca variedad en sus alimentos, es la más frecuente. Se reconoce por parte de la población que, no se consumen todos los productos de la canasta básica y que son complementados con alimentos tradicionales de hierbas como los quelites.

Acceso a la alimentación en menores de edad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Según los pobladores, estos indicadores son comunes, pues las condiciones de pobreza, poca productividad en las actividades agropecuarias y las limitantes en infraestructura de los sistemas productivos comunitarios.

8.1.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Acceso a la Alimentación** son:

- Hay reducción de porcentaje de población en carencia por alimentación, pero incremento en el número de necesidades.
- La mayor incidencia de carencia se da en la variedad de alimentos, tanto en adultos como en menores de edad.
- La deficiencia en la variedad de alimentos de la canasta básica se complementa con alimentos tradicionales.
- La falta de lluvia genera poca productividad agroalimentaria.

8.1.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover la seguridad alimentaria y nutricional al interior del territorio municipal.	1, 2	10, 15
Estrategia 1	Contribuir en la diversificación de la producción local de alimentos.	1.2, 1.a, 2.1, 2.2, 2.3,	10.2, 15.3
Líneas de Acción	1. Promover agricultura de traspato y familiar. 2. Gestionar la adquisición de paquetes tecnológicos de riego de producción agrícola.		

Estrategia 2	Contribuir a que las familias tengan acceso a alimentos diversos.	1.2, 2.1, 2.2, 2.3	10.2
Líneas de Acción	1. Supervisar que la tienda comunitaria cuente con existencia de alimentos constantemente. 2. Generar un padrón de negocios locales que brinden servicios de abarrotes.		

8.1.5 Inclusión Económica

La acción de incluir hace referencia a poner algo, dentro de otra cosa. Incluir entonces, es sumar algo a otra cosa ya existente. En el caso de la inclusión económica, hace énfasis a las condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

La medición de pobreza¹ debe tener varias características dentro del espacio de los derechos sociales e incluye las siguientes dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

I. Pobreza²

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el municipio, el **porcentaje de población en pobreza** es de 87.5% en el 2010 y de 97.2% en el 2015.

La **pobreza moderada** refleja una disminución inversamente proporcional, al incremento de la **pobreza extrema**, en el periodo del 2010 al 2015.

Tabla. Población en condición de pobreza

Población	2010		2015	
	%	Total	%	Total
Pobreza moderada	56.3	257	31.4	176
Pobreza extrema	31.2	142	65.9	370

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados.
CONEVAL

¹ <http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/tag/medicion-de-la-pobreza/>

² <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

En la siguiente tabla, se muestran el número de carencias de las **personas en situación de pobreza**:

Se puede observar que el número de carencias incrementa en la variable general de pobreza y, en la de pobreza moderada. Mientras que en pobreza extrema se mantiene.

Tabla. Carencias promedio de la población en condición de pobreza

Población	2010	2015
Pobreza	2.6	3.1
Pobreza moderada	2.1	2.4
Pobreza extrema	3.4	3.4

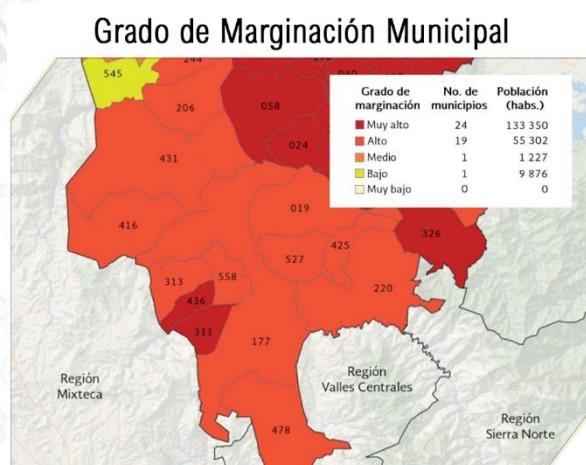
Fuente: Consulta Dinámica de Resultados. CONEVAL

Las condiciones de climáticas abonan a la condición de pobreza, pues el pueblo se sitúa en una zona de escasa lluvia y, por tanto, de escasas de agua, lo que agrava la situación productiva y, por tanto, de desarrollo económico y pobreza.

II. Marginación³

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

La marginación es el proceso estructural con relación al desarrollo socioeconómico alcanzado por nuestro país. Se conforma de las dimensiones socioeconómicas de educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, parámetros que



Fuente: Mapas de Marginación Municipal. CONAPO

serán desagregados de manera pertinente en el tema correspondiente.

El **grado de marginación** para el municipio es muy alto, como se aprecia en el mapa (311, es la clave geoestadística San Pedro Jaltepetongo).

El **índice de marginación** es de 1.253, ocupando el lugar 133 a nivel estatal y 278 a nivel nacional, según el Consejo Nacional de Población.

³ <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

III. Rezago Social

El **Índice de Rezago Social (IRS)** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

A diferencia del Índice de Marginación, el IRS incluye la dimensión de la salud, servicios básicos, espacios en la vivienda y activos en el hogar.

Del 2010 al 2015, se observa un incremento en el índice de rezago social de más de 1.3 puntos porcentuales, pasando de un nivel medio a muy alto.

Tabla. Índice y Grado de rezago Social

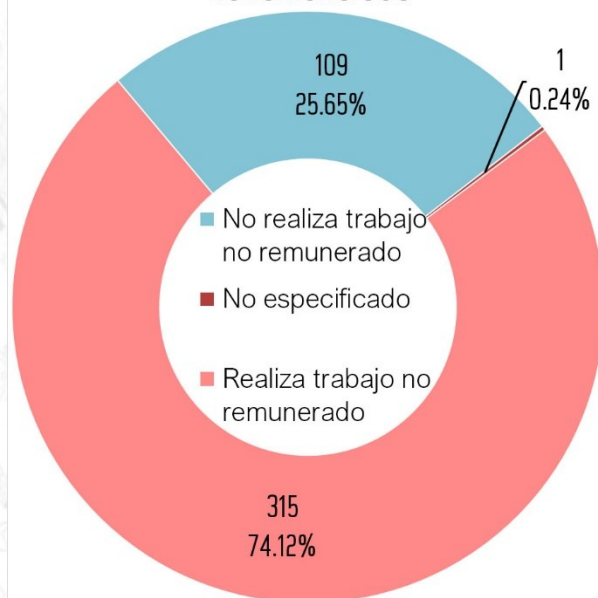
Rezago Social	2000	2005	2010	2015
Índice	1.1	1.7	0.6	1.9
Grado	Alto	Alto	Medio	Muy alto

Fuente: Índice de Rezago Social. CONEVAL

IV. Trabajo no remunerado

El trabajo no remunerado, se trata de las “*personas ocupadas que no reciben ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación.*”

Gráfica. Población por condición de trabajo no remunerado



Fuente: Tabulados Básicos INEGI. 2015

Para el cálculo de este indicador, se utiliza el total de las personas mayores de 12 años y más, que en el caso del municipio es de 425. De estos, 315 personas realizan un **trabajo no remunerado**.

En la cuestión de género, del trabajo no remunerado, de las 315 personas, 111 son hombres y 228 son mujeres. Situación que, sea por cuestiones culturales o razones de género, deja en evidente desigualdad a hombres con mujeres.

8.1.5.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Inclusión Económica** son:

- 🏠 Índices de marginación y rezago social altos.
- 🏠 Incremento de la población en pobreza extrema.
- 🏠 Incremento de rezago social del 2010 al 2015.
- 🏠 En el trabajo no remunerado, las mujeres son más susceptibles de desigualdad.
- 🏠 No hay estrategias definidas para combatir estos rezagos.
- 🏠 No hay infraestructura productiva, que ayude a la inclusión económica.

8.1.5.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Contribuir en el desarrollo económico local con enfoque de igualdad de género.	1, 2, 5	8
Estrategia 1	Reducción de las condiciones de pobreza, marginación, rezago y desigualdad económica.	1.1, 1.2, 2.3, 5.1, 5.5	8.5
Líneas de Acción 1	1. Focalización de recursos en la infraestructura social municipal. 2. Fortalecimiento de la infraestructura productiva local. 3. Inclusión de mujeres en las obras de pavimentación a la cabecera municipal.		
Estrategia 2	Gestión Dependencias Federales y Estatales.	1.1, 2.3, 5.1	8.5
Líneas de Acción 2	1. Gestionar la inclusión del municipio en el programa Sembrando Vida. 2. Gestionar programas de empleo temporal.		

8.1.6 Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables, *son aquellos que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.*

En nuestro municipio, podemos encontrar que no contamos con infraestructura de movilidad adecuada, para la movilidad de las personas que lo requieren.

No hay suficientes calles pavimentadas que permitan a las personas en silla de ruedas o con dificultad de moverse, trasladarse de manera más fácil.

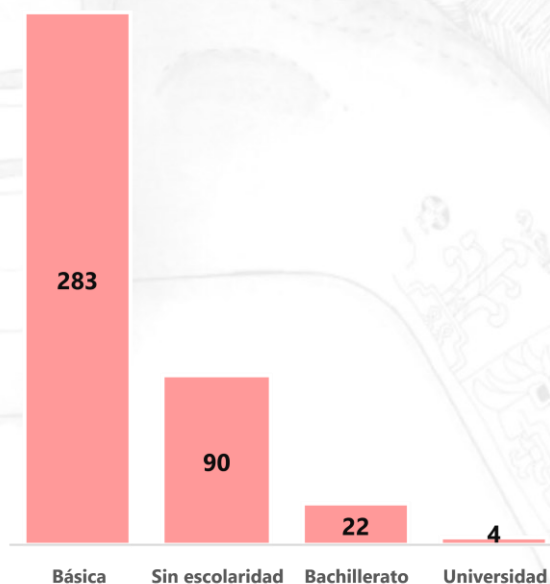
No hay **rampas de acceso**, letreros para personas con deficiencias visuales, ni espacios adecuados, para que puedan realizar terapias o actividades lúdico-recreativas.

La **discriminación** de la población por cualquier tipo de condición también es un factor de vulnerabilidad.

La condición de **jefatura femenina** en un municipio con altos niveles de pobreza y marginación hace que estas mujeres se ubiquen en una mayor vulnerabilidad.

El contexto de carencias ubica a los **jóvenes** en condiciones vulnerables, pues impide que, en muchos casos, puedan continuar estudiando a nivel medio superior y superior. En este contexto educativo, solamente 4 personas cuentan con estudio universitarios y 22 con estudios de bachillerato.

Escolaridad municipal



Entre las incidencias de la policía municipal, existe la presencia de violencia intrafamiliar, que se ven inmersos en problemas de alcoholismo, lo que deja en condiciones vulnerables a los integrantes de la familia.

8.1.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Grupos Vulnerables son:

- 🦿 En los espacios públicos no hay rampas de acceso para personas con discapacidad.
- 🦿 No hay calles pavimentadas que faciliten la movilidad.
- 🦿 No se cuentan con espacios de accesibilidad.
- 🦿 No hay condiciones para que las personas en condición de vulnerabilidad puedan realizar actividades económicas.
- 🦿 Las condiciones de pobreza vulneran el derecho a la educación de la población.
- 🦿 Existen episodios de violencia intrafamiliar.
- 🦿 La unidad médica no cuenta con equipo o espacios adecuados para brindar atención especializada.

8.1.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Reducir los factores de vulnerabilidad en la población.	1, 4, 11	2, 5
Estrategia 1	Proveer espacios con características de accesibilidad.	1.3, 1.5, 11.2	2.1
Líneas de Acción 1	1. Pavimentación de calles con concreto hidráulico. 2. Adecuar accesos y rampas en los sitios públicos.		
Estrategia 2	Promover el desarrollo comunitario con enfoque de inclusión.	1.4, 1.5, 1.b, 4.5, 11.5	5.4
Líneas de Acción 2	1. Focalización de recursos en las obras que benefician el desarrollo económico de la comunidad. 2. Impulsar a estudiantes a continuar sus estudios de educación media superior y superior. 3. Fomentar el respeto de los derechos de la mujer, niñas, niños y adolescentes. 4. Procurar el acceso integral de los servicios a las personas en condiciones de vulnerabilidad.		

8.1.7 Migración

La **Organización Internacional para la Migraciones (OIM)**, define a un migrante *como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro del mismo país*. En la Agenda 2030, se reconoce la contribución de esta, en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pues el principio básico de “no dejar a nadie atrás” también incluye a los migrantes.

El **Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM)** es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno.

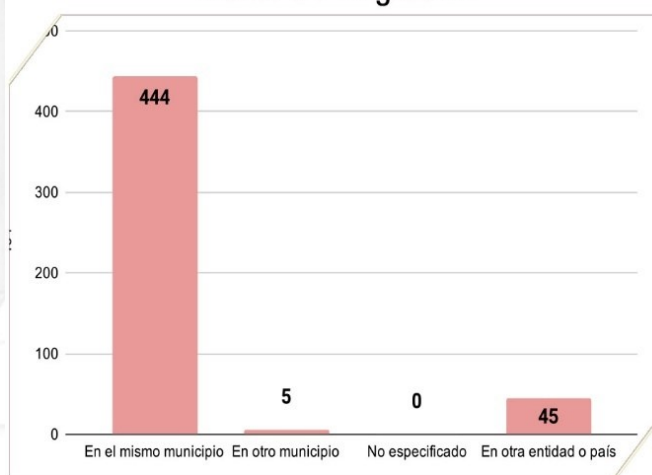
La condición de lugar de residencia es un factor elemental, para identificar la situación de migración en el municipio.

Para la construcción de este indicador, se toma en cuenta a las personas mayores de 5 años, que en el municipio son de 494. De estos 230 son hombres y 264 son mujeres.

El total de las personas que viven en el mismo lugar son 90,89% (444 habitantes) y en otra entidad o país el 9.11% (45 habitantes).

Las causas por las cuales se ha generado que casi el 10% de la

Índice de Migración



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Proceso de producción agrícola



Fuente: Ayuntamiento

población ha emigrado, obedece a factores económicos, de pobreza y marginación. Se sobreentiende la necesidad de la gente de querer vivir no con lujos, sino con estabilidad económica y familiar.

No hay trabajo, no hay suficiente agua de lluvia para producir, no hay apoyos para el campo, entre otras problemáticas que los pobladores manifiestan.

Hay casos de jóvenes madres solteras que salen a trabajar a la ciudad y dejan a los

hijos con los abuelos.

8.1.7.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Migración** son:

- 🏡 La migración se genera por condiciones de pobreza, marginación y rezago social.
- 🏡 No hay condiciones para generar actividades económicas que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la familia.
- 🏡 No hay educación media superior ni superior.

- Los que tienen familia en Estados Unidos vive económicamente mejor y genera intencionalidad de migración en jóvenes y adultos.
- Los sistemas de producción comunitarios ya no son rentables.

8.1.7.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Generar condiciones de desarrollo económico para inhibir la intención de migración en la población.	1, 2, 8	10, 17
Estrategia	Apoyar la consolidación de los sistemas de producción comunitario.	1.1, 1.4, 2.1, 8.8	10.7, 10.c, 17. 18
Líneas de Acción	- Ayudar a los productores a gestionar infraestructuras de invernaderos, casas sombras y sistemas de riego. - Promover los programas estatales y federales de fomento a la producción agropecuaria. - Promover el respeto y el apoyo a las formas internas de organización para la producción en la comunidad.		

8.1.8 Cultura Física y Deporte

El deporte no solo es una actividad lúdica, emocional y física, sino también una necesidad del ser humano. El deporte influye en la dinámica del tejido social, promoviendo la convivencia, el esparcimiento y la organización.

En el municipio, los deportes son considerados una actividad secundaria, de esparcimiento que se practican “cuando hay tiempo”. No es muy usual que se practique con frecuencia entre la población, debido a que, o no hay canchas suficientes, o no hay tiempo disponible por las actividades económicas.

El deporte que mayormente se practica, es el **basquetbol**. Se cuenta con una

cancha municipal frente al palacio, en la cual es donde se juega.

Las **instalaciones deportivas** tanto municipal, como las que se encuentran en las escuelas, tienen deficiencias estructurales, como fisuras en el piso, no hay gradas, además de cuestiones estéticas como pintura, tableros adecuados, entre otras cosas.

Los deportes no han sido actividades relevantes, al grado que, en planes

municipales anteriores, no se les ha asignado algún apartado para describir la realidad que viven estas actividades en la comunidad.

Los deportes son considerados, por la actual administración, como una actividad necesaria que puedan ayudar a mitigar los efectos de enfermedades no transmisibles como diabetes, obesidad y sobrepeso, tanto en la comunidad infantil, como en las personas adultas.

En el contexto de la actual contingencia sanitaria, la salud física ha jugado un papel fundamental, para permitir que las personas infectadas de COVID, puedan tener una recuperación apropiada.

Por lo que es de suma importancia que el deporte sea considerado como una actividad elemental para el sano desarrollo de nuestra sociedad.

Esta administración procurará el deporte.

8.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Cultura Física y Deportes** son:

- 🏆 No hay canchas ni espacios deportivos suficientes para practicar actividades deportivas.
- 🏆 Las canchas existentes, requieren de mejoras en la estructura y la estética.
- 🏆 Los deportes no han sido considerados en anteriores planes de desarrollo.
- 🏆 No hay ligas deportivas de basquetbol u otra disciplina.

8.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover las actividades deportivas mediante la adecuación de los espacios deportivos.	3, 4	5, 11
Estrategia 1	Identificar las deficiencias de los espacios deportivos.	4.1, 4.2, 4.5,	11.3
Líneas de Acción 1	1. Construcción de techado en espacios deportivos de la comunidad. 2. Mantenimiento a los espacios deportivos de la comunidad y las escuelas.		
Estrategia 2	Promover la salud social a través del deporte.	3.4, 3.5,	5.1
Líneas de Acción 2	1. Promover la práctica del deporte en los espacios deportivos. 2. Coordinar con las escuelas la realización de actividades deportivas. 3. Solicitar a la Unidad Médica pláticas sobre los beneficios del deporte.		

8.1.9 Cultura y Arte

El sentido de pertenencia a un lugar o grupo social es un factor distintivo de los pueblos indígenas. Ello les brinda la sensación de estabilidad y arraigo, lo que permite que, no solamente se fortalezca el tejido social y la cohesión, sino que se mantengan vigentes las manifestaciones culturales al interior de la comunidad.

I. *Identidad cultural*⁴

El concepto de identidad cultural encierra un *sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias, pero la identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.*

Costumbres y tradiciones



Fuente: Ayuntamiento

Los habitantes del municipio pertenecen al grupo **etnolingüístico mixteco**, el 97.43% se considera por indígena por auto adscripción. La lengua en la actualidad se sigue hablando en la actualidad. No obstante, según datos de la comunidad, a partir de 1980, los docentes que en ese momento se encontraban en la comunidad, solicitaron que no se hablara en la escuela, ya que era un impedimento para la comunicación con los estudiantes. En la

actualidad, el 87.28% de la población es hablante de lengua indígena.

Esta condición, hasta la fecha, según las personas de la comunidad, ha influido pues la lengua se ha ido perdiendo.

Al igual que la lengua, la vestimenta es un aspecto de la identidad cultural que se ha ido perdiendo, pues las generaciones actuales, ya no utilizan la ropa típica, la cual se componía de camisas de algodón, sombreros y zarahueles.

⁴ http://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/vida_universitaria/todxsomosunam/que-define-al-mexicano.pdf

Otros aspectos como los saberes comunitarios en medicina tradicional, o prácticas agrícolas, ya no son tan usuales en la vida cotidiana.

II. *Espacios para el arte y las expresiones culturales*

Los espacios para el arte son aquellos *inmuebles o medios físicos en los cuales se desarrollan actividades artísticas y expresiones culturales.*

En el ámbito municipal, no se cuentan con espacios dedicados exclusivamente para este fin. Una de las mayores expresiones de arte y de cultura, son los tejidos de palma, con los que se hacen petates, tenates, sopladores, entre otros productos.

Esta además de ser una actividad económica, es una expresión cultural que, desde generaciones, ha identificado a la comunidad en la región.

Festivales culturales



Fuente: Ayuntamiento

Palma para tejer



Fuente: Guía de Observación

En lo que respecta a la medicina tradicional, a pesar de ser un elemento de cosmovisión del pueblo mixteco, ya no se practica igual que antes.

En la gastronomía, los alimentos típicos de la comunidad son nopales en diversas formas de preparación, pulque, salsa de pepitas. En las festividades se consume barbacoa, macita, además de atole de trigo.

Para la comunidad, conservar sus elementos identitarios es indispensables, pues les da esencia y sentido de pertenencia a su comunidad, organización intracomunitaria y como pueblo indígena mixteco.

8.1.9.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Cultura y Arte** son:

- ✎ No existe un espacio especial para la promoción de realización de actividades culturales y artísticas.
- ✎ Las diversas expresiones culturales han perdido presencia.
- ✎ En la década de los 80, fueron obligados a no hablar su lengua materna en las instituciones educativas.
- ✎ Con los años, cada vez menos personas hablan mixteco.
- ✎ La gastronomía se ha visto afectada por las condiciones climáticas, pues ya no se producen o consiguen todos los insumos para prepararla.

8.1.9.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Fomentar las expresiones culturales a través de la promoción cultura, tradiciones y espacios culturales adecuados.	8, 12	11
Estrategia 1	Facilitar la realización de festivales y actividades de promoción de las expresiones culturales y tradiciones.	8.9, 12. b	11.4
Líneas de Acción 1	1. Coordinar los festivales culturales realizados por las instituciones educativas. 2. Incentivar a los médicos tradicionales y el uso de las plantas. 3. Incentivar en la población el uso de la vestimenta y de la lengua originaria.		
Estrategia 2	Adecuar espacios físicos para la realización de actividades culturales.	1.a, 8.9	11.4
Líneas de Acción 2	1. Construcción de casa de la cultura. 2. Construcción de techado de la casa comunal.		

8.2 Jaltepetongo Moderno y Transparente

Un gobierno moderno y transparente logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el espacio gobernado. Planifica el futuro a través de su Plan Municipal de Desarrollo y es este instrumento, el que precede a la acción.

La necesidad de administraciones municipales en esta modalidad es necesaria en la actualidad, pues es un camino que no se puede evitar, para generar condiciones de desarrollo comunitario sostenible, ejercicios de participación ciudadana y planeación estratégica.

8.2.1 Finanzas Públicas Municipales ⁵

El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos. La finalidad de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda (INAFED, 2004).

La hacienda municipal, es la regiduría que se encarga de la administración de los recursos, provenientes de la recaudación de ingresos propios y de las participaciones.

En el caso de los **ingresos propios**, recaban muy poco.

En lo referente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**⁶, se ha visto un incremento desde el 2015 al 2019, a excepción del 2020, que se vio reducido

Tabla. Ingresos del FAIS

Año	FAIS		Incremento	
2015	\$	569,838.00	\$	- 0%
2016	\$	594,032.00	\$	24,194.00 4.25%
2017	\$	632,878.00	\$	38,846.00 6.54%
2018	\$	1,192,945.00	\$	560,067.00 88.50%
2019	\$	1,518,281.00	\$	325,336.00 27.27%
2020	\$	1,492,492.00	-\$	25,789.00 -1.70%

Fuente: Índice de Rezago Social. CONEVAL

⁵ INAFED. Tomo 4. Las finanzas públicas municipales.

⁶ FAIS. http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_FAIS



en un 1,70%, con respecto del monto del año 2019.

Los indicadores financieros municipales, nos brindan una idea clara del comportamiento de la hacienda municipal, con respecto de su desempeño. La **autonomía en gasto burocrático** muestra la parte del gasto de servicios personales que el gobierno municipal, puede cubrir con sus propios gastos, para el municipio es de 22.64.

El indicador de **ingresos per cápita** para el 2016, indicaba el monto en pesos corrientes de \$284.26. El indicador de **aportaciones per cápita** para el 2016, indicaba el monto en pesos corrientes de \$3,369.10; esto indica que en ingreso per cápita representa solamente el 8.43% del total de los ingresos.

La **autonomía financiera** muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social. Ello quiere decir que, en caso de que el gobierno tuviera que operar con sus propios recursos, podría cubrir sus necesidades en un 4.70%.

La **flexibilidad financiera** muestra la capacidad que tendría un gobierno para cubrir sus obligaciones en materia de deuda y gasto corriente, considerando solamente el conjunto de recursos de que dispone para ello. Si la deuda y el gasto corriente superan a los ingresos disponibles, el resultado será negativo. Por el contrario, un resultado mayor a 100 implica que los recursos disponibles son mayores a los compromisos de un gobierno. Para el municipio, es una flexibilidad financiera de 1.95%, lo que sugiere que no es capaz el gobierno municipal, de cubrir sus obligaciones.

En cuanto a la **dependencia de las aportaciones** y de **las participaciones**, en suma, de los dos indicadores, el gobierno municipal depende en un 90% de estos ingresos.

Esta dependencia casi total de los ingresos permite entender a la comunidad, que el rezago social, marginación y pobreza, es en parte, por la incapacidad como comunidad de generar recursos y a la vez, por un impacto deficiente de las obras e inversiones municipales, para generar infraestructura local.

8.2.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Finanzas Públicas Municipales** son:

- 🏛 Reducción de los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el 1.70% para el año 2020.
- 🏛 Dependencia sustancial de las aportaciones y participaciones.
- 🏛 Baja captación en hacienda municipal.
- 🏛 Con sus propios ingresos el ayuntamiento solamente podría cubrir con el 1.95% de sus obligaciones.
- 🏛 Las condiciones de rezago, pobreza y marginación dificultan las estrategias para incrementar la recaudación local en las arcas municipales.

8.2.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Eficientar las finanzas públicas municipales mediante la aplicación de medidas de control y austeridad en la gestión administrativa		
Estrategia 1	Aplicar medidas de control y austeridad para alcanzar metas y objetivos planeados		
Líneas de Acción 1	1. Focalización de recursos en obras de impacto directo de índices de pobreza, marginación y rezago social. 2. Plan de acción basado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. 3. Generar mecanismos de control interno en las finanzas municipales. 4. Gestionar recursos extraordinarios en dependencias federales.		

8.2.2 Desarrollo Institucional

El municipio es, lugar donde la relación entre pueblo y gobierno es cotidiana y permanente; es donde los reclamos sociales por atender las demandas y necesidades se hacen realidad; es donde él o la representante popular o autoridad local vive más nítida e intensamente la responsabilidad de atender de manera eficaz los reclamos sociales, ya que de no ser así padece directamente la irritación y el descontento social por la ausencia de respuestas. (INAFED, 2004).

El **Desarrollo Institucional Municipal** hace referencia a *la capacidad técnica y administrativa del municipio*. La Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal** que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institución ⁷ (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión).

La **organización intracomunitaria** se da bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos, o usos y costumbres. Esto permite que cualquier persona del pueblo, pueda participar en la administración pública municipal, aunque no tenga la experiencia o conocimientos previos. No obstante, reconocen los pobladores que esa inexperiencia no le quita mérito, aunque administrativamente si es un factor limitante que requiere ser atendido a la brevedad.

Este mismo sistema de organización, ha permitido que, haya personas que ya hayan repetido en la prestación de servicios en distintas funciones, lo que, ayuda al acompañamiento de las personas que se van integrando.

Entre los indicadores de este rubro, el **Índice de Desarrollo Institucional Municipal**, sintetiza la situación de los municipios y proporciona un panorama general de sus capacidades institucionales.

Tabla. Índice de Desarrollo Institucional Municipal

Año	IDIM	Lugar Estatal	Lugar Nacional
2016	0.31	206	216

Fuente: Auditoría Superior de la Federación

Cuando el índice es más cercano a 1, es que las capacidades institucionales son mayores, mientras que, cuando más se acerca a 0, sus capacidades son menores.

El **índice de planeación estratégica y evaluación municipal** tiene como propósito *medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento*. Para el caso de San Pedro Jaltepetongo hasta el año 2016, no se tiene registro de ninguno de los elementos para la planeación estratégica.

A la actualidad, no se tiene conocimiento de una estrategia que haya sido diseñada con anterioridad y que haya tenido

⁷ PRODIM. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/prodimdf-normatividad-fais>

seguimiento, que permita que se incluyan los elementos de la planeación como misión, visión y objetivos, programas estratégicos u operativos, entre otros. En los rubros de Planeación Estratégica

Municipal, anteriormente se le ha delegado la responsabilidad a técnicos externos de la comunidad, que no siempre toman en consideración las voces de la comunidad.

8.2.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Desarrollo Institucional** son:

- 🏛 Hay deficiencias en indicadores de planeación estratégica municipal.
- 🏛 Índice de Desarrollo Municipal bajo.
- 🏛 Alta dependencia de la asesoría externa que no siempre retoma los principios de la planeación estratégica participativa.
- 🏛 Bajo desarrollo de capacidades técnicas y organizacionales de los integrantes del ayuntamiento.
- 🏛 Pocas veces se realizan actividades de planeación estratégica.

8.2.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Impulsa la Planeación Estratégica como un medio para el desarrollo participativo e incluyente.	1, 16	5, 17
Estrategia	Fortalecer la figura del Ayuntamiento Municipal con capacitación y asesoría constante.	1.1, 16.6, 16.a	5.1, 17.14, 17.15
Líneas de Acción 1	- Asesoría técnica en Planeación Estratégica Municipal. - Comunicación constante con el Módulo de COPLADE Cuicatlán. - Revisión de bibliografía del INAFED. - Acercar a los ciudadanos con estudios de bachillerato o superior, a conocer los procesos que se realizan en el ayuntamiento. - Asesoría para la elaboración de expedientes técnicos.		

8.2.3 Coordinación y Gestión Municipal

La gestión municipal *comprende las acciones que realiza el ayuntamiento, que va encaminada al logro de los objetivos y cumplimientos de metas establecidas, en los*

planes, programas de trabajo y líneas de acción, a través de las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad de mucha importancia, dentro de ayuntamiento, pues permite que una organización administrativa adecuada

Esta administración, entiende que es indispensable que se elaboren planes de trabajo, que contengan las reglas precisas y claras para la función de la presente

administración pública municipal. Establecer las competencias y responsabilidades de las y los integrantes del cabildo.

Cabe mencionar que, en la actual administración, se cuenta con la presencia de mujeres en 2 regidurías: de salud y de limpieza, lo que da voz y voto y, promueve la igualdad de oportunidades en el servicio público municipal.

Además de sentar las bases para el seguimiento, evaluación y control de planes, programas y obras municipales que se ejecuten, dentro del territorio.

En la actual administración, se requerirá de un canal de comunicación amplio, pues se ejecutará la obra de pavimentación a cabeceras municipales del gobierno federal, que será de impacto para la comunidad y que pondrá a prueba, la capacidad de gestión de la administración municipal.



8.2.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Coordinación y Gestión Municipal** son:

- ☞ No hay seguimiento a planes de trabajo de administraciones anteriores.
- ☞ Existe la necesidad de establecer canales de comunicación fluidos entre los integrantes del cabildo.
- ☞ Hay necesidad desarrollo de capacidades y habilidades de gestión municipal.

8.2.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover la coordinación municipal entre las diferentes áreas del ayuntamiento para brindar atención eficiente e incluyente.	16	17
Estrategia	Fortalece los canales de comunicación de las áreas del ayuntamiento mediante respeto de la reglamentación y conocimiento de las responsabilidades de cada área.	16.6, 16.7	17.1
Líneas de Acción 1	1. Solicitar asesoría al módulo de COPLADE, sobre las responsabilidades de las áreas administrativas del ayuntamiento. 2. Promover la capacitación de los integrantes del cabildo con guías de INAFED.		

8.2.4 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

Las buenas prácticas municipales *son intervenciones generadas por la administración pública municipal, tales como programas, proyectos, estrategias, políticas públicas, mecanismos de control o acciones estructuradas.*

Su objetivo principal es innovar, desarrollar o consolidar las capacidades institucionales de los municipios; considerando sus características y propósitos pueden ser replicadas en otros contextos.

Entre las buenas prácticas que se propone como autoridad seguir, es que, las capacitaciones que se programen o lleven a cabo, sean realizadas en la misma comunidad, a fin de reducir costos en la implementación de estas. Al tiempo que se analiza la pertinencia y calidad de los oferentes.

Un programa municipal de reducción de gastos, a fin de incrementar la efectividad de los recursos financieros asignados y captados por la hacienda municipal. Evitar la discrecionalidad en los gastos y ejercicio de los recursos financieros, que permita afrontar las necesidades del municipio, con mayor entereza, transparencia y honestidad.

La rendición de cuentas es una práctica común en los pueblos indígenas de organización por Sistema Normativo Interno o usos y costumbres, en los cuales, como buenas prácticas municipales se dará el respectivo respeto y seguimiento a la asamblea del pueblo.

Otra de las buenas prácticas municipales, es la de brindar a la comunidad, la actitud de compromiso social, que permita que se

afronten las funciones del cargo, con responsabilidad.

8.2.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Buenas Prácticas de Gobierno Municipal** son:

- 🏛️ No se tiene la cultura en la administración municipal local, de capacitarse en temas de planeación estratégica.
- 🏛️ No hay manual de buenas prácticas municipales.
- 🏛️ La rendición de cuentas ante las autoridades comunitarias.

8.2.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Impulsar buenas prácticas como gobierno municipal con enfoque incluyente y de respeto a las normas de organización comunitaria.	16	1, 5
Estrategia	Liderar al cabildo municipal para brindar un servicio que responda a la necesidad del colectivo.	16.6, 16.7	1.5, 5.1
Líneas de Acción	1. Promover entre los integrantes del cabildo actitudes proactivas en el servicio público municipal. 2. Promover la resiliencia en la comunidad basada en los valores según la cosmovisión de nuestro pueblo. 3. Apegar la administración de los recursos a los instrumentos de planificación. 4. Promover la participación comunitaria en las decisiones colectivas.		

8.2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas⁸

Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

⁸ <https://www.gob.mx/sfp/documentos/rendicion-de-cuentas-19861>



La transparencia y la apertura de los procesos de gobierno que son susceptibles de actos de corrupción, son vitales para que la sociedad pueda otorgar su confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social que se traduzca en el desarrollo de un bienestar para sus habitantes.

En este respecto, la Auditoría Superior de la Federación realiza la medición de la transparencia a nivel municipal. **Mediante el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).** Este subíndice, mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

Este subíndice, recupera la información relevante con el cumplimiento de los municipios en la entrega de información referente al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

El grado bajo, indica que no se tienen buenos antecedentes de transparencia y rendición de cuentas. En reglamentación no se tienen algún expediente en el

ayuntamiento. La participación social, hace referencia a la asamblea comunitaria, que es una forma de organización intracomunitaria bien establecida y definida en la comunidad.

Esta administración, pondrá las bases para la gestión administrativa y la rendición de cuentas adecuada, que satisfaga la necesidad de información por parte de la comunidad y de las dependencias

Tabla. Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas

Variable	Valor
Información entregada a la SHCP sobre el SFU	0.11
Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información	0.00
Participación social	0.50
Información pública y de libre acceso	1.00
Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas	0.28
Grado	Bajo

Fuente: Auditoría Superior de la Federación

gubernamentales que así lo requieran.

Las medidas que se implementarán serán aplicables para todos los integrantes del cabildo, los cuales, están en constante comunicación con la comunidad, respectivamente de sus funciones.

8.2.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Transparencia y Rendición de Cuentas** son:

- ✎ Grado bajo de Transparencia y Rendición de Cuentas según la Auditoría Superior de la Federación.
- ✎ Los mecanismos de transparencia son en esencia, la asamblea comunitaria.
- ✎ No todos los integrantes del cabildo tienen preparación para procesos de transparencia.

8.2.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Contribuir con el desarrollo comunitario mediante el uso de medidas de transparencia y rendición de cuentas.	16	1, 5
Estrategia	Establecer mecanismos de control y transparencia en la aplicación de los recursos financieros y materiales municipales.	16.6	1.1, 5.1
Líneas de Acción	1. Coordinar la rendición de cuentas ante la comunidad a través de los mecanismos propios de la comunidad. 2. Utilizar materiales didácticos durante la rendición de cuentas. 3. Reactivar la página electrónica del gobierno municipal para la publicación de informes. 4. Realizar controles internos de manera frecuente para motivar la transparencia en las distintas áreas del ayuntamiento.		

8.2.6 Municipio Digital⁹

El concepto de “gobierno electrónico” *incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.*



El ayuntamiento cuenta con una página de internet, con la dirección <http://municipiodesanpedrojaltepetongo.gob.mx/>, la cual, contiene algunos datos de la administración anterior que corresponde al periodo 2017 – 2019. Sin embargo, no se cuenta con la capacidad técnica para la actualización y/o modificación de la información presentada, la interfaz gráfica o la programación requerida.

No obstante, de contar con esta herramienta electrónica, como se pudo observar en el tema 9.3 Vivienda, subtema Disponibilidad de bienes y tecnologías, la mayor parte de la comunidad no cuenta ni con dispositivos electrónicos ni conectividad a internet. Lo que priva a la comunidad de interactuar con la información generada en su ayuntamiento, por medio de estos canales de comunicación.

⁹ <https://www.redalyc.org/articulo.oa?idp=1&id=82510721&cid=67553>

Para el servicio de la administración municipal, se cuenta con computadora, impresora multifuncional y una conexión a internet, sin embargo, esta conexión es

lenta y dificulta la subida o bajada de información, a las diferentes plataformas a las que se tiene acceso.

8.2.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Gobierno Digital** son:

- 🔊 No se cuenta con conexión estable y rápida a internet que facilite la interacción con las distintas plataformas a las cuales se envía información.
- 🔊 La mayoría de las personas de la comunidad no tienen acceso a dispositivos o conexión a internet, lo cual los priva de tener medios alternativos a la asamblea, para interactuar con la información municipal.
- 🔊 No se cuenta con la capacidad técnica para la actualización de la información de la página oficial del ayuntamiento.
- 🔊 Son pocos los integrantes del Ayuntamiento que pueden utilizar Tecnologías de la Información.
- 🔊 El equipo de cómputo con el que se dispone en el ayuntamiento, para la realización de actas, informes, subir información a las distintas plataformas de gobierno del estado.

8.2.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover el desarrollo institucional mediante el uso de Tecnologías de la Información en las actividades de la administración municipal.	5, 9, 17	4
Estrategia	Utilizar tecnología de la información en las actividades diarias de las diferentes áreas de la administración municipal.	5.b, 9.c, 17.8	4.4, 4.b
Líneas de Acción	1. Rehabilitar la página web del ayuntamiento. 2. Capacitar a los integrantes de la administración municipal en el uso de dispositivos y tecnologías de la información. 3. Revisión de la conexión de internet del ayuntamiento.		

8.3 Jaltepetongo Seguro

La seguridad es un reclamo social ante las distintas manifestaciones de violencia e inseguridad. La *administración municipal tiene la atribución y obligación de prestar el servicio de seguridad pública en el territorio.*

8.3.1 Seguridad Pública Municipal

El Diario Oficial de la Federación, publica el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, 14 de enero de 2003, México, en donde la define de la siguiente manera: *“la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos”.*

En las comunidades indígenas como San Pedro Jaltepetongo, la policía municipal es elegida a través de usos y costumbres, en un sistema de cargos, en el que todos los ciudadanos cumplen con determinado número de servicios a la comunidad, entre los que incluye, el de policía municipal o “topil”.

Policía Municipal



Fuente: Ayuntamiento

El servicio de policía municipal, por el mismo sistema de cargos, hace que sea difícil la profesionalización del cuerpo policiaco, debido a que solamente están en el cargo un año.

A la condición de la profesionalización, se le suma que no se cuenta con patrulla, ni los elementos necesarios para el ejercicio de la seguridad pública en la comunidad. No hay un sistema de radio comunicación eficaz y suficiente para los elementos.

Los delitos que son sancionados administrativamente más usuales, son peleas callejeras y escándalos en la vía pública, de personas en estado de ebriedad usualmente. También son atendidas quejas y casos de violencia intrafamiliar.

Otro de los delitos que no son comunes, pero que, si suceden dentro de la

comunidad, es el hurto de ganado o abigeato.

Este tipo de delitos menores, son sancionador por el Síndico Municipal, quien además de aplicar la sanción

administrativa, amonesta verbalmente a los implicados, con pláticas de concientización, para evitar que la armonía y la paz de la comunidad se vea afectada por sucesos de esa naturaleza.

8.3.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Seguridad Pública Municipal** son:

- 🚓 No existe profesionalización de cuerpo de policías.
- 🚓 Los policías solo prestan servicio por un año, sin salario.
- 🚓 No se cuenta con patrulla o radios suficientes.
- 🚓 No hay equipo personal para los elementos policiacos.
- 🚓 Hace falta inclusión de perspectiva de derechos humanos.

8.3.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Consolidar el servicio de seguridad pública municipal con apego al respeto a los derechos humanos.	16, 5	10
Estrategia	Garantizar el estado de derecho de los habitantes en el territorio.	16.1, 16.3, 5.1	10.2, 10.3
Líneas de Acción	1. Adquirir los equipos de comunicación y de seguridad necesarios para los elementos de la policía municipal. 2. Supervisar que el actuar de los elementos de la policía municipal sea apegado al respeto de los derechos humanos. 3. Mantener comunicación constante con el Síndico para tener conocimiento de las incidencias en cuanto a seguridad municipal. 4. Coordinarse con dependencias federales y estatales, para la realización de acciones de seguridad de los distintos cuerpos policiacos en el territorio municipal.		

8.3.2 Conflictividad Agraria

El **rezago agrario** se concentra en los ejidos y comunidades indígenas, lo que deviene en una fuente de conflictos e inseguridad en la tenencia de la tierra que en ocasiones se traduce en hechos de violencia social.

En lo fundamental, el problema de tenencia de la tierra que prevalece en los núcleos agrarios se relaciona con conflictos de límites ejidales o comunales, a lo que se añade el hecho de que los indígenas desconocen la nueva legislación agraria y, por tanto, no están en condiciones de hacer valer sus derechos, así como la inexistencia de normas legales que garanticen la integridad de sus tierras.

El conflicto territorial más prolongado en la historia de la comunidad es el que se tiene con el municipio de Santa María Texcatitlán, en donde ambas comunidades reclaman el derecho de posesión de 500 hectáreas de terreno, del paraje conocido como el llano. Cabe mencionar que este conflicto tiene según los registros, a la fecha aproximadamente 120 años desde que se originó.

Cabe mencionar que el Tribunal Superior Agrario ya dio la resolutive en favor de San Pedro Jaltepetongo, sin embargo, la comunidad de Texcatitlán aún no reconoce este fallo.

No obstante, esta comunidad, ostenta tener la documentación que legitima la posesión del predio. Este conflicto no es el único, pues se ha tenido confrontación también con el municipio de Valerio Trujano por 80 hectáreas y con la comunidad de Santa María Almoloya, por un predio de 500 hectáreas.

De manera interna, no se tiene registrado ningún tipo de problema ente comuneros, por límites u otro tipo de conflicto. Cuando llega a haber desacuerdos, es la autoridad agraria local, en la figura del Comisariado de Bienes Comunales, quien se hace cargo de la situación y resuelve de manera pacífica.

8.3.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Conflictividad Agraria** son:

- ✎ Conflicto de más de un siglo con la comunidad vecina de Santa María Texcatitlán, que, a la fecha, no ha concluido en su totalidad.
- ✎ Existe el registro de otros conflictos territoriales con Valerio Trujano y Santa María Almoloyas.

- ✎ Hay calma tensa entre comunidades.
- ✎ La comunidad de Jaltepetongo tiene el fallo a favor por parte del Tribunal Superior de la Federación, mismo que no ha sido reconocido por la comunidad de Santa María Texcatitlán.
- ✎ Este tipo de problemáticas genera un alto gasto de recursos financieros.

8.3.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Contribuir a la gobernabilidad y la paz social en la región con acciones que no vulneren los derechos humanos ni la soberanía de los pueblos hermanos.	16	4
Estrategia	Coordinar acciones con los actores agrarios y sociales de la comunidad.	16.1, 16.3, 16.7	4.5
Líneas de Acción	- Promover el respeto entre los ciudadanos de la comunidad y de los pueblos vecinos. - Mantener comunicación constante con las autoridades agrarias y con los actores sociales. - Atender las recomendaciones de las instancias agrarias y de derechos humanos.		

8.3.3 Procuración de Justicia

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

El desarrollo sostenible será posible, no solamente si convergen aspectos ambientales, económicos o productivos, sino también los que afectan la índole social, a ellos nos referimos con la procuración de la justicia. La Agenda 2030 especialmente en el ODS16, se centra en el acceso a la justicia para todos, de forma

incluyente con instituciones eficaces en todos los niveles.

En la comunidad, no se tiene definido con claridad el concepto de procuración de la justicia. Pues las veces que se han hecho procesos de este tipo, al menos en los conflictos territoriales, la parte que no ha salido beneficiada con el fallo ha hecho

caso omiso de la resolución, o que le quita legitimidad a la autoridad que la emite.

En lo que respecta al ámbito municipal, la procuración de la justicia es un acto que se realiza en la figura del síndico. Persona que es elegida por la comunidad para la realización de este cargo.

En el distrito, las instancia para la procuración de a justicia de nivel estatal, se encuentran en Cuicatlán, a través del Agente del Ministerio Público. Que, para

acudir a esa instancia, por obviedad genera gastos que la población, no siempre tiene la oportunidad de cubrir con sus propios medios.

Otra eventualidad que se comenta entre los pobladores es la dificultad que se tiene para acceder al Agente del Ministerio Público, por la lejanía y costos que implica no solo el traslado, sino comidas, alojamiento, entre otros.

8.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Procuración de Justicia** son:

- 🏛 Las instancias de procuración de justicia se encuentran fuera de la comunidad, lo que implica gastos para las personas.
- 🏛 No hay intérpretes de mixteco certificado para personas que no hablan español y que requieren de procesos legales.
- 🏛 Históricamente ha sido poco apoyado el ciudadano que requiera de servicios legales.

8.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Facilitar el acceso igualitario de justicia mediante la coordinación y comunicación constante con las instancias procuradoras en la región.	16	1, 5
Estrategia	Asegurar el acceso a la impartición de justicia a nivel municipal.	16.3, 16.7	1.4, 5.1
Líneas de Acción	1. Asegurar que los ciudadanos de territorio tengan acceso a condiciones de asesoría legal en mixteco si es necesario. 2. Facilitar las condiciones para los traslados de implicados en temas legales. 3. Supervisar que a impartición de justicia a nivel municipal sea con respeto de los derechos humanos y de igualdad de género.		

8.3.4 Derechos Humanos¹⁰

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos, obligación de los gobernantes, debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que la observancia sea un asunto de la más íntima convicción en cada autoridad, en este caso, municipal, quien debe contemplar a los gobernados como ciudadanos respetables no como súbditos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

El primer derecho respetado por la autoridad municipal y siempre buscado a nivel externo a la misma es el derecho a la libre determinación del pueblo. Para el ejercicio de este derecho, se cuida la observancia de las garantías individuales y

los derechos humanos de las personas de la comunidad, de tal suerte que, los acuerdos intracomunitarios son tomados, para mejorar las condiciones de vida de estos y no al contrario.

Los acuerdos de seguridad y de buen comportamiento dentro del municipio, van acompañados de prácticas se respetó a la individualidad y al colectivo representado en la asamblea del pueblo.

La autoridad municipal, cuenta con un sentido estricto del cuidado de los derechos humanos de los grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, además de las personas que no pueden valerse por sí mismos, con un enfoque incluyente en todos los sentidos.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) más cercana se encuentra en el municipio de Cuicatlán.

8.3.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Derechos Humanos** son:

¹⁰ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

- ✎ Las condiciones de pobreza, marginación y rezago vulneran los derechos humanos de los habitantes de la comunidad.
- ✎ Hay poca promoción explícita de los derechos humanos entre la comunidad.
- ✎ No hay talleres impartidos por la Defensoría para la promoción de los Derechos Humanos.

8.3.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Contribuir en el desarrollo comunitario mediante la promoción del respeto de los derechos humanos.	16, 10	4, 5
Estrategia	Integrar y promocionar los derechos humanos en las actividades diarias de la comunidad.	16.10, 16.b, 10.3	4.7, 5.1
Líneas de Acción	1. Incluir un enfoque de respeto a los derechos humanos en las distintas actividades de la gestión municipal. 2. Solicitar propaganda e infografías con contenido de derechos humanos a la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca. 3. Proveer a las escuelas de material didáctico de derechos humanos. 4. Supervisar que los integrantes del ayuntamiento propicien el respeto de los derechos humanos.		

8.3.5 Protección y Prevención de Desastres

Los peligros naturales se deben a *circunstancias naturales que ponen en peligro el bienestar del ser humano y su medio ambiente. Se suele considerar como tales a aquellos que son debidos a fenómenos climáticos o geológicos, lo que excluye los riesgos sanitarios que representan los agentes patógenos. Los riesgos más conocidos son los que se materializan de forma episódica (huracanes, sismos, etc.), a menudo con alcances catastróficos.*

En el municipio, las zonas identificadas como zonas de riesgo se centran generalmente en el camino que comunica a la comunidad con el distrito de Cuicatlán.

En temporada de lluvia, suele haber deslaves que reducen las condiciones de movilidad parcial o totalmente, dependiendo de la gravedad del derrumbe.

En el 2018, el municipio recibió la declaratoria de zona de desastre, derivado de las constante lluvias de la tormenta tropical “Ramón” que dejó cuantiosos daños a cultivos, caminos, veredas y en algunas casas habitación.

Aunado a estas contingencias que se han vivido en la comunidad, cabe resaltar que

no hay un Mapa de Riesgos y un Plan de Acción en casos de emergencia, que permita establecer estrategias adecuadas para la actuación de los integrantes del ayuntamiento y de la comunidad. A esto se le suma que no existe una brigada municipal de primeros auxilios y/o de protección civil.

8.3.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Protección y Prevención de Desastres** son:

- 🏰 No hay brigada municipal de protección civil capacitada.
- 🏰 No hay mapa de riesgos municipal.
- 🏰 El municipio ha sido declarado zona de desastre por el gobierno en años anteriores.
- 🏰 Es municipio socialmente vulnerable a los desastres naturales.

8.3.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Reducir los rezagos en instrumentos de prevención de desastres naturales.	11, 13	1, 2
Estrategia	Identificar las zonas de riesgo y los instrumentos de prevención necesarios.	11.5, 11.b, 13.1, 13.2	1.5, 2.4
Líneas de Acción	1. Diagnóstico de identificación de riesgos en el territorio municipal. 2. Elaboración de mapa de riesgos. 3. Generar enlaces con Protección Civil de Oaxaca. 4. Concientizar a la comunidad de ser solidarios en casos de desastres naturales. 5. Realizar los trámites correspondientes para las declaratorias de zona de desastre.		

8.4 Jaltepetongo Productivo e Innovador

Este eje del Plan Municipal es de suma relevancia pues busca potenciar el desarrollo del municipio, aprovechando aquellas ventajas comparativas del territorio. Se debe pensar en desarrollo y solamente crecimiento, pues el enfoque sustentable de la Agenda 2030, aborda la parte productiva desde una perspectiva integral.

8.4.1 Empleo

El empleo es la ocupación laboral que una persona desempeña para ganarse la vida. Los indicadores de empleo sirven para medir el potencial productivo de una economía, en este caso, municipal. No obstante, también sirven para comprender la dinámica sociodemográfica y económica del territorio.

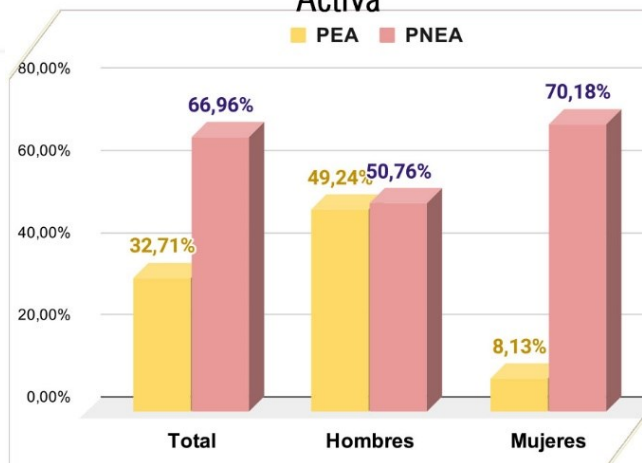
I. PEA y PNEA

La **Población Económicamente Activa (PEA)**, consiste en las personas de 12 y más años, que en la semana de referencia tuvieron un vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

En la medición de este indicador, se utiliza el valor total del grupo poblacional de 12 y más años. Para el contexto del municipio esta cifra es de **425**. De estos, 187 son hombres (46.35%) y 228 son mujeres (53.65%).

La Población Económicamente Activa (PEA) que tiene un total de 139 personas, representando el 32.71% de las personas de 12 años y más; mientras que la Población No Económicamente Activa, es de 286 personas, que representa el 66.96% de este grupo poblacional.

Población Económica y No Económicamente Activa



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

II. Población ocupada y no ocupada

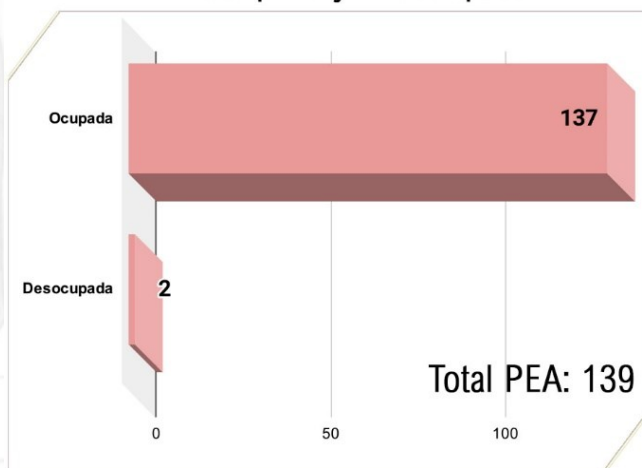
La **población ocupada** está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente, mientras que la **población desocupada** se refiere a

personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Este indicador se obtiene con el total de la Población Económicamente Activa, de los cuales, 137 tienen la condición de ocupada y 2 la condición de no ocupada.

III. Sectores Económicos

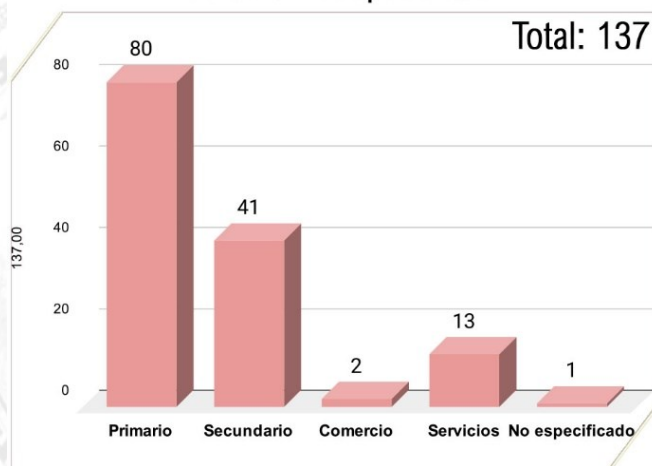
Se refiere a la clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad

PEA Ocupada y Desocupada



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Población ocupada total



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

económica, institución o lugar donde la población ocupada trabaja. Los sectores económicos se clasifican de la siguiente manera:

Este indicador utiliza, para su construcción el número de Personas Ocupadas. Para el municipio es de 137.

En sector con mayor presencia en el municipio, es el primario. Las actividades agropecuarias representan la mayor carga de población ocupada, con un total de 80 personas.

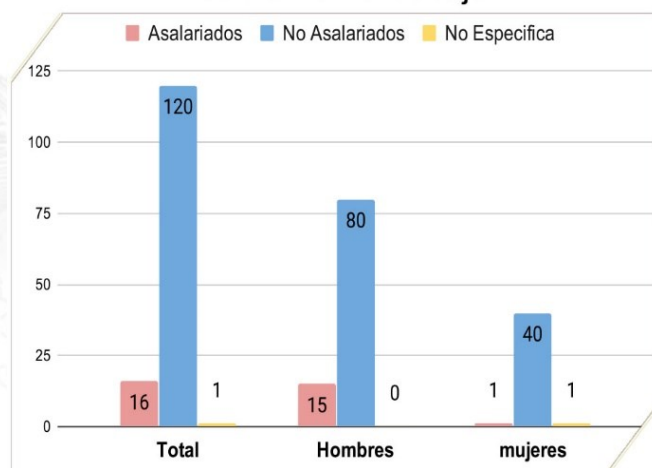
IV. Posición en el trabajo

Se trata de la distinción de la Población Ocupada de 12 y más años según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabaja y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.

Este indicador se construye de las siguientes variables:

Trabajadores asalariados. Comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

Posición en el trabajo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Trabajadores no asalariados, que comprende a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

En el caso del municipio, el total de la Población Ocupada es de 137. De estos, 120 personas son **no asalariadas**, las cuales dependen de sus actividades agropecuarias. Del total de personas, solamente 16 son **asalariadas** y de estas, 15 son hombres.

Se puede observar una tendencia clara de rezago en las actividades asalariadas. Además de que las mujeres se encuentran en un mayor rezago.

A la actual administración se le notificó que salió beneficiada con el programa de pavimentación a las cabeceras municipales, en el cual, conforme el propósito de los distintos programas federales, se dará empleo a la población de manera igualitaria.

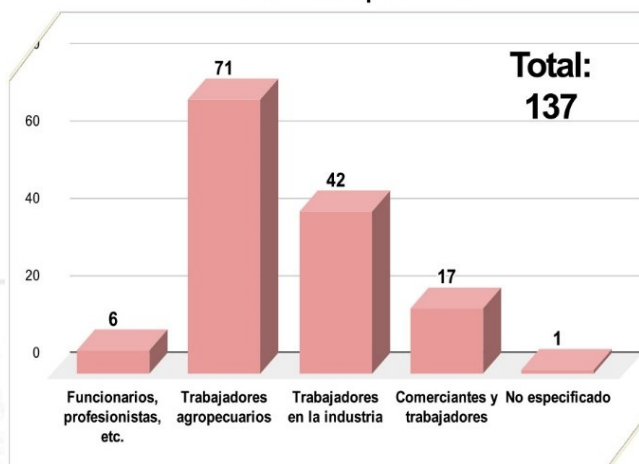
V. División ocupacional

Es la *clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias*. La división ocupacional se compone de los siguientes:

Comerciantes y trabajadores en servicios diversos. Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

La división ocupacional, resalta que el sector primario es el de mayor relevancia, dado que, de los 137 trabajadores, 71 son agropecuarios.

División Ocupacional



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

VI. Ingreso por trabajo

Secando palma al sol



Fuente: Ayuntamiento

Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica. Los ingresos están calculados de forma mensual

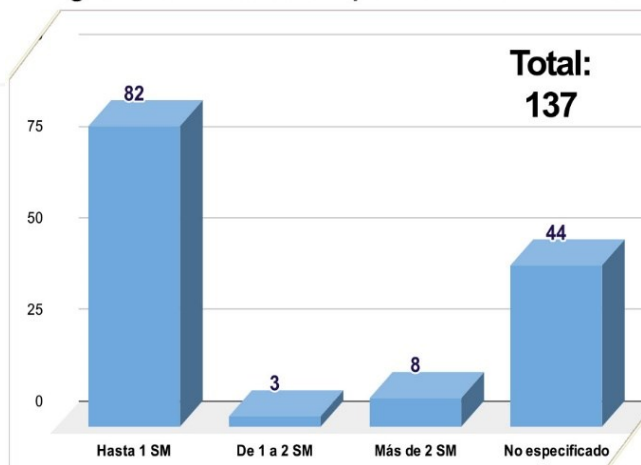
Según la Organización Internacional del Trabajo (IOT, por sus siglas en inglés), el

salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo en México es establecido por el Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (**CONASAMI**), que, para el año 2020 lo fijó en \$123.22 a escala nacional y en \$185.56 en la zona fronteriza.

De la población ocupada en el municipio, 82 personas reciben hasta 1 salario mínimo, 3 de 1 a 2 salarios mínimos, 8 más de 2 salarios mínimos y, 44 personas no especificaron el dato.

Ingreso de Población por Salario Mínimo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

8.4.1.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Empleo son:

- ✎ Baja participación de mujeres en los sectores productivos.
- ✎ La mayor parte de los trabajadores no es asalariada, sino que dependen de las actividades económicas de producción agrícola y de elaboración de artesanías de palma.
- ✎ El sector productivo con mayor ocupación es el primario, en actividades de producción agrícola.
- ✎ El tejido de artesanías de palma se paga muy barato.
- ✎ En la comunidad no hay diversificación de formas de empleo o autoempleo, la mayoría de estas tienen tendencia a sector agropecuario.

8.4.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover el desarrollo local mediante el apoyo a las actividades económicas.	8, 9	1, 5
Estrategia	Apoyar las distintas actividades económicas locales generadoras de empleo y autoempleo.	8.3, 8.5, 9.a	1.1, 5.1
Líneas de Acción	1. Ejecutar obras de administración directa que empleen de manera igualitaria, a personas de la comunidad. 2. Solicitud de capacitaciones en el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del estado de Oaxaca (ICAPET). 3. Gestionar la inclusión del municipio en programas de fomento a la agricultura y la productividad.		

8.4.2 Productividad Agropecuaria

Se presenta el resumen de la producción agrícola de todo el año 2018, resumiendo todos los tipos de cultivos registrados. La información de referencia se encuentra en la página del Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP).

Tabla. Producción agrícola por cultivo

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Valor (miles de)
Valor	226.5	226.5	704.9

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera

I. Agrícola

Tabla. Producción agrícola por cultivo (2018)

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Valor (miles de pesos)
Aguacate	4.0	4.0	98.85
Frijol	8.0	8.0	40.87
Maíz grano	171.5	171.5	422.65
Trigo grano	43.0	43.0	142.55
Total	226.5	226.5	704.92

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera

Para el año 2018, la superficie sembrada y cosechada fue de 226.50 hectáreas. Con un valor estimado según la plataforma en 704.92 (miles de pesos).

El sistema de producción comunitario que ocupa la mayor extensión agrícola es el maíz, sembrado en sistema de secano. La producción de esta gramínea es para autoconsumo.

Cultivo de maíz



Fuente: Jose Pablo Hernández

Producción de aguacate Hass



Fuente: Guía de Observación

Plantación de aguacate



Fuente: Guía de Observación

Suelo para producción de granos



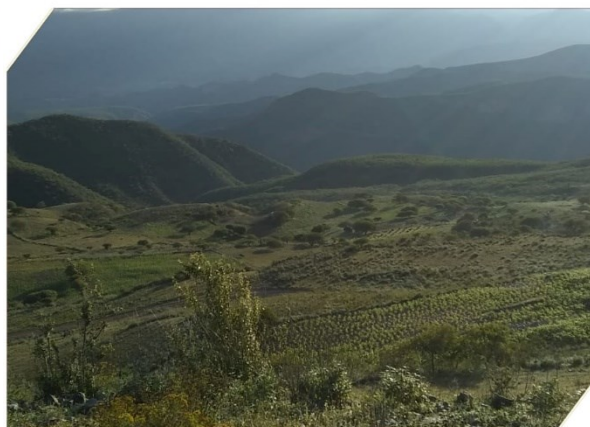
Fuente: Guía de Observación

Cosecha de maíz



Fuente: Ayuntamiento

Zona de cultivos



Fuente: Ayuntamiento

Los otros cultivos cíclicos se siembran en condiciones similares, son el frijol y el trigo, los cuales también son en su mayoría para consumo y una pequeña parte, para vender por kilo (en el caso del frijol) o en harina (en el caso del trigo).

En el caso de los cultivos perennes, el aguacate es de los pocos que tienen un significado productivo para la comunidad.

II. *Pecuaría*¹¹

En cuanto a la producción pecuaria. La producción se basa primordialmente en aves (se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo) y en puercos.

La producción pecuaria se cómo una actividad de traspato, en la que las mujeres en el hogar se encargan de la alimentación y cuidado de estas.

Tabla. Producción pecuaria (2018)

Ganado	Toneladas	Precio (por kg)	Valor (miles de pesos)
Porcino	18.26	\$ 30.88	\$ 563.88
Ovino	0.79	\$ 35.44	\$ 28.11
Caprino	2.51	\$ 26.05	\$ 65.39
Aves	51.30	\$ 22.55	\$ 1,156.70
Guajolotes	0.42	\$ 41.74	\$ 17.61
Total	73.29	\$ 156.66	\$1,831.68

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera

8.4.2.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Productividad Agropecuaria** son:

¹¹ https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

- ✎ La productividad agrícola depende del temporal, por la baja tecnificación de riego que existe en los campos de cultivo.
- ✎ Hay ollas de captación de agua que no logran abastecer a la zona agrícola, debido al déficit de lluvias de los últimos años.
- ✎ Han existido plagas en el maíz, que ha mermado la producción.
- ✎ La producción agropecuaria es de autoconsumo, solamente productos como el aguacate son destinados para la venta.
- ✎ La producción pecuaria es de traspato y no se cuenta con tecnificación de esta y asesoría técnica que fortalezca este sector productivo.

8.4.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Impulsar la producción agropecuaria con enfoque incluyente y sostenible.	8, 9	1, 5
Estrategia	Apoyar las actividades agropecuarias y la eficiencia productiva local.	8.3, 8.5, 9.a	1.1, 5.1
Líneas de Acción	1. Facilitar la organización de las actividades agropecuarias en los distintos sistemas de producción comunitarios. 2. Solicitar asesoría para fomentar la organización para la producción rural. 3. Gestionar incentivos y paquetes tecnológicos para los productores agropecuarios, incluyendo actividades de traspato. 4. Promover el uso de abonos de origen orgánico y control de plagas con caldos minerales.		

8.4.3 Turismo

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), *consiste en aquellas actividades que las personas realizan mientras están de viaje en entornos donde no es habitual que se encuentren, cuyos fines son el ocio, los negocios u otros y duran períodos inferiores a un año.*

La comunidad cuenta características turísticas, por tener dentro del territorio, ruinas arqueológicas que consisten en 4 tumbas prehispánicas.

Lado oeste de tumba 1



Fuente: Raul Matadamas (1994)

en la parte alta del municipio, hay zona de bosque. Además, tiene características para observación de estrellas y campismo.

Sin embargo, los esfuerzos han sido infructuosos, porque la infraestructura turística y la cultura de servicio no se han podido establecer de manera eficaz en el municipio. Esta actividad puede generar ingresos adicionales al municipio, si se establecen las pautas necesarias para ello.

Las tumbas son conocidas en la región, sin embargo, no se ha establecido una estrategia adecuada para posicionar al municipio, como un sitio de turismo alternativo, que pueda combinarse con otros proyectos turísticos en la zona, como el de la Guacamaya Verde (Ara Militar), en el valle de Cuicatlán.

Otra característica natural que puede aprovecharse es la de senderismo, pues

Lado sur de tumba 1



Fuente: Raul Matadamas (1994)

8.4.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Turismo** son:

- ☞ Tiene potencial de turismo alternativo y/o arqueológico, sin embargo, no tiene infraestructura turística adecuada.
- ☞ No hay una cultura de calidad en atención y servicios turísticos, la mayoría de la población se dedica a actividades agropecuarias.
- ☞ El estado de los caminos influye en el traslado de los posibles turistas.

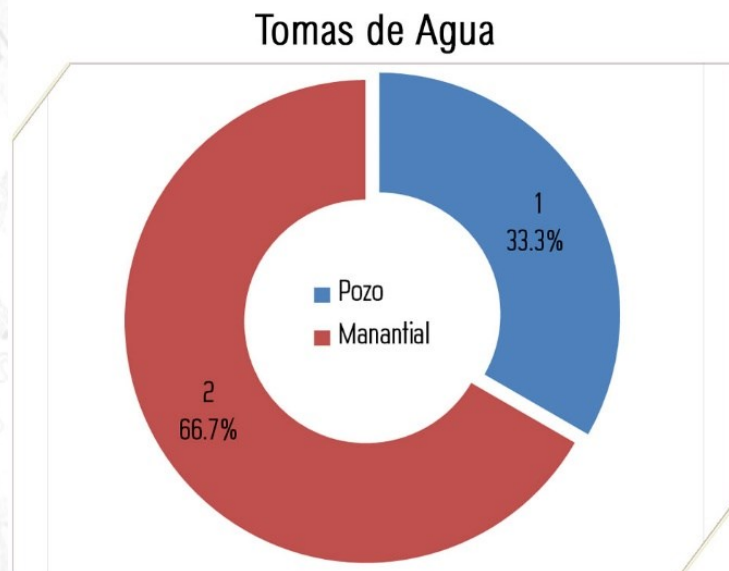
✎ No se ha aprovechado el potencial mercadológico de la página oficial del Ayuntamiento para promocionar los restos arqueológicos existentes.

8.4.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Generar crecimiento económico mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas de potencial turístico.	8, 12, 14	1, 5, 11
Estrategia	Promover el turismo como una actividad económica económica en el municipio.	8.3, 8.9, 12.b, 14.7	1.1, 5.1, 11.3
Líneas de Acción	1. Habilitar en la página web del ayuntamiento un espacio para la promoción turística. 2. Realizar mantenimiento y adecuaciones a los accesos a las zonas arqueológicas. 3. Adquirir señalética referente al sitio turístico y realizar la colocación en sitios estratégicos fuera de la comunidad. 4. Gestionar en la Secretaría de Turismo al municipio.		

8.4.4 Infraestructura Pública

La infraestructura pública hace referencia a la cobertura municipal que se tienen de los servicios de Agua, Alumbrado Público y Drenaje.



Fuente: Censo de Gobiernos Municipales 2019

Aunque la infraestructura de la red de agua potable, es considerablemente buena, la captación de agua en los tanques no es la ideal o suficiente para abastecer de manera continua y adecuada, a la comunidad. De la red municipal, se tienen tres tomas de agua activas en la actualidad, las cuales 1 es de un pozo y 2 de

manantiales en lo alto de la montaña.

Derivado de ello, es que se vuelve prioridad, no solamente mantener en buenas condiciones la red de agua potable y/o ampliarla, en los casos priorizados como necesarios, sino que se debe buscar una estrategia adecuada para incrementar la captación del líquido y con ello, disminuir la vulnerabilidad que se puede generar en los habitantes, por la carencia del vital líquido.

El **alumbrado público** tiene deficiencias en cuanto a las luminarias que se encuentran dentro de la red, pues hay reportes de que varias tiene meses que no prenden, otras que parpadean, además de que es necesario cambiar algunas, debido a que son de tecnología de bulbo y generan gastos elevados en la facturación.

La pavimentación dentro de la comunidad es un tema de muchos años de rezago. Muy pocas de las calles cuentan con pavimento hidráulico adecuado. En tiempos de lluvia, se ponen resbalosas para caminar y suelen provocar algunas caídas entre las personas, que, sumando a la escases del instrumental y equipo médico, generan condiciones de vulnerabilidad.

Olla de captación



Fuente: Ayuntamiento

8.4.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Infraestructura Pública** son:

- ☞ Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.
- ☞ La red de energía eléctrica necesita ampliarse.
- ☞ Las tomas de agua del servicio público deben ser constantemente saneadas, para evitar que se conviertan en fuentes de riesgo sanitario.
- ☞ Existe la necesidad de dar mantenimiento y ampliación de la red de agua potable evitando que existan fugas en la red y se pueda satisfacer la demanda de la comunidad.

- ☞ Los pozos comunitarios requieren de mejoramiento y modernización.
- ☞ El gramaje de agua que sale de la llave no cubre completamente las necesidades de los hogares.

8.4.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas.	6, 11, 17	1, 7
Estrategia 1	Identificar las obras de infraestructura priorizadas para su ejecución según presupuesto.	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1.2, 1.2, 1.4, 7.1
Líneas de Acción 1	1. Pavimentación de calles la comunidad con concreto hidráulico. 2. Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable. 3. Ampliación de la red de energía eléctrica. 4. Construcción de tanque de agua potable. 5. Saneamiento de las fuentes de abastecimiento de agua potable. 6. Electrificación de pozo tipo noria con energía no convencional.		
Estrategia 2	Incrementar el gasto de obra pública.	17.1, 17.3	7.1
Líneas de Acción 2	7. Gestión de recursos extraordinarios para obras según lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.		

8.4.5 Caminos, Carreteras y Servicios de Comunicación

El camino de acceso principal hacia la comunidad se entronca desde la carretera federal 135, a la altura del puente del río Grande. Este mismo entronque, sirve para comunicar a la población de Tomellín y Valerio Trujano.

En Tomellín, se encuentra la desviación hacia Jaltepetongo y también Santa María Texcatitlán. El camino en su totalidad es de tierra, con tramos en donde la anchura del camino va desde los 6 metros, hasta 8 metros.

Cabe mencionar que este camino sufre de deslaves en temporada de lluvias. El tiempo promedio de traslado desde Cuicatlán, va de 1 hora hasta 1 ½ horas, según sea camioneta o coche.

En la actualidad, el municipio salió beneficiado con el programa de pavimentación a las cabeceras municipales, el cual, no ha podido arrancar de forma normal, debido a las condiciones de la contingencia sanitaria mundial.

Al interior del territorio, los caminos cosecheros y demás, son también de tierra, teniendo también un importante deterioro de estos, lo que genera dificultad para transportar las cosechas.

Con respecto del transporte, hay personas de la comunidad que cuentan con vehículo y realizan viajes, incluyendo la camioneta de pasaje y carga. Los costos aproximados para un viaje especial son de \$300.00 en promedio.

La conexión a internet se realiza a través de puntos de enlace de proveedores particulares, que envían la señal desde Cuicatlán.

No obstante, la conectividad a la red suele presentar dificultades en velocidad y eventualmente, espacios de tiempo en los que se pierde la conexión, muchas de las veces por fallas en el mismo proveedor y otras, derivadas de las condiciones climáticas adversas para el servicio.

Vista aérea de camino hacia el municipio



Fuente: Red Nacional de Caminos.

Acceso a la comunidad



Fuente: Guía de Observación

8.4.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Caminos, Carreteras y Comunicaciones** son:

- 🚧 El camino principal requiere de mantenimiento constante de rastreo, especialmente en temporada de lluvia.
- 🚧 Los caminos cosecheros se deterioran y genera un gasto su mantenimiento.
- 🚧 En época de lluvias hay derrumbes de piedras y deslaves.
- 🚧 La conectividad a internet suele tener fallas en velocidad y estabilidad, por condiciones climáticas.
- 🚧 Pocos proveedores de internet en la comunidad, lo que inhibe la competitividad y mejora del servicio.

8.4.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Contribuir en el desarrollo económico mediante la mejora de la infraestructura de caminos, comunicaciones y transportes.	9, 11, 16	17
Estrategia 1	Mantener en buenas condiciones físicas los caminos y comunicaciones.	9.1, 11.2, 11.a	17.2, 17.8
Líneas de Acción 1	1. Rehabilitación de caminos comunitarios, brechas y caminos cosecheros. 2. Identificar las zonas de riesgo e implementar señales de aviso.		
Estrategia 2	Eficientar los recursos financieros etiquetados para la infraestructura de caminos.	16.6	5.1
Líneas de Acción 2	1. Ejecutar transparente e igualitariamente el programa federal de pavimentación de caminos a cabeceras municipales		

8.4.6 Abasto y Comercialización

El abasto y comercialización, *responde no solo a un conjunto de actividades de naturaleza generadora de crecimiento económico, sino también de orden social*. Lograr introducir productos de manera eficaz al sistema de distribución, es trabajo coordinado entre el sector comercial y la autoridad a cargo.

Al interior del territorio, se cuenta con una tienda DICONSA, que dependen del Almacén ubicado en San José del Chilar, Cuicatlán, Oax. Además de esta, existe la presencia de 9 tiendas/misceláneas oferentes de productos de la canasta básica, además de los complementarios, como son productos para la salud e higiene, entre otros.

Se cuenta con los servicios de molinos de nixtamal, que además también muelen trigo y chile. La comunidad es productora de granos básicos, no obstante, de las

temporadas largas de sequía y poca cantidad de lluvia que existen en la región, hay años en que la producción de estos granos no es suficiente y se genera una alta dependencia de las tiendas y comercios de abarrotes en la comunidad.

En una comunidad de características como Jaltepetongo, el abasto de granos básicos de autoconsumo es indispensable, pues brindan certeza en seguridad alimentaria y fomentan la comercialización local, al interior de la comunidad.

8.4.6.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Abasto y Comercialización son:

- 🏷 No existe un plan de contingencia en caso de desabasto.
- 🏷 Los comercios locales ofertan productos de primera necesidad.
- 🏷 No hay un control específico ni capacidad técnica para la regulación de precios al consumidor.
- 🏷 Se requiere la generación de alianzas específicas con dependencias de Seguridad Alimentaria, de Abastos y con Bancos de Alimentos.

8.4.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Generar condiciones de seguridad alimentaria en los pilares de acceso y disponibilidad de alimentos.	8, 9	1, 2, 17
Estrategia 1	Supervisar la funcionalidad de las cadenas de abasto y comercialización.	8.3, 8.a, 9.1, 9.3	1.1, 2.1, 17.12
Líneas de Acción 1	1. Asegurar que no existe incremento desproporcionados en los precios de los productos. 2. Promover las practicas comunitarias de intercambio de productos. 3. Coordinación constante con la tienda comunitaria.		

8.5 Jaltepetongo Sustentable

El medio ambiente es el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado que influye en la vida material y psicológica del hombre.

Un municipio sustentable, hace referencia a un espacio geográfico que puede mantener un equilibrio entre sus recursos naturales, sus factores sociales y el crecimiento económico. Ello le permite asegurar en su unidad de gobierno territorial, el asegurar condiciones de vida a la generación venidera, similar a las que cuenta en la actualidad.

8.5.1 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Zona de reserva



Fuente: Ayuntamiento

Los bienes que provee la naturaleza y que son utilizados por las personas ya sea para consumirlos directamente o bien para ser utilizados en algún proceso de producción, son los llamados recursos naturales¹².

Los recursos naturales se clasifican en renovables y no renovables.

Los renovables son aquellos que pueden reproducirse o renovarse, como las plantas o los árboles, que, sin embargo, pueden acabarse si no existe una gestión adecuada y; los no

renovables son aquellos que no se reproducen o renuevan, como los minerales (oro, plata, etc.).

En el contexto municipal, los recursos naturales no han sido gestionados de una manera adecuada, de hecho, no existe una estrategia en la cual se aborde la administración y/o gestión de los recursos. Esta actividad se lleva a cabo, con prácticas tradicionales, en acuerdo con los comuneros y las autoridades agrarias.

¹² <https://www.uv.mx/personal/marisperez/files/2013/08/2-Recursos-Naturales.pdf>

Sin embargo, no se magnifica las consecuencias de las actividades no planificadas, hasta que las consecuencias empezar a aflorar, como sucede en la actualidad, con la creciente escases de agua, tanto para consumo humano como para uso agrícola.

Cabe mencionar que la frontera agrícola se ha incrementado en los últimos años, por la necesidad de incrementar la producción agrícola de granos para autoconsumo.

Los ojos y nacimientos de agua, además de los manantiales bajan su nivel y en entorno de estos, se observa que hay menor concentración de árboles que ayuden a incrementar la captación del líquido.

Las temporadas de estiaje son cada año más largas y la cantidad de lluvia menor. Esto afecta el equilibrio del medio ambiente pues, ante la copiosa necesidad de reducir el rezago, marginación y pobreza en el territorio municipal.

En el caso del suelo, la utilización de diversidad de agrotóxicos para el control de plagas y enfermedades y, el eventualmente irracional uso de fertilizantes nitrogenados, inhiben el

crecimiento de organismos vivos en el suelo. Además, con las prácticas de roza y quema, se genera que el suelo cada vez que llueve, se erosione y la capa fértil sea arrastrada hacia las partes bajas.

En términos generales, hay pocas iniciativas que promuevan la educación ambiental a nivel municipal.

8.5.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de Manejo **Sustentable de los Recursos Naturales** son:

- ☞ No hay estrategias definidas para la gestión de los recursos naturales.
- ☞ La falta de lluvias y sequías generan presión en los recursos naturales por la productividad agrícola.

Panorámica de la comunidad



Fuente: Guía de Observación

- Las fronteras agrícolas se han extendido a zonas de reserva.
- La zona de bosque no es repoblada.
- Los nacimientos de agua y manantiales han disminuido su nivel y generan escases para el consumo humano.
- Algunos nacimientos de agua se encuentran dentro del terreno de pobladores.
- La necesidad de producir ha llevado a incrementar el desmonte con fines agrícolas, para la producción agrícola.
- Se tienen pocos estudios de la biodiversidad local.

8.5.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover la sustentabilidad con medidas de cuidado y protección de los recursos naturales.	15	16, 17
Estrategia 1	Promover acciones de cuidado, protección y renovación de los recursos naturales.	15.1, 15.2, 15.4, 15.5	16.7, 16.b, 17.14
Líneas de Acción 1	- Promover el concepto de educación ambiental en las acciones de la administración municipal. - Buscar acuerdos con la autoridad agraria y ciudadanos, para el cuidado y mantenimiento de lugares de recarga de los mantos acuíferos. - Coordinar con las instituciones educativas actividades de fomento de la cultura ambiental. - Gestionar programas de reforestación con viveros locales.		

8.5.2 Manejo de los Residuos Sólidos

Los residuos sólidos municipales (**RSM**), comúnmente conocidos como basura, desechos o residuos. *Están compuestos por residuos orgánicos, cartón, papel, madera y, materiales inorgánicos como vidrio, plástico de botellas, cartones de leche y algunos residuos metálicos.*

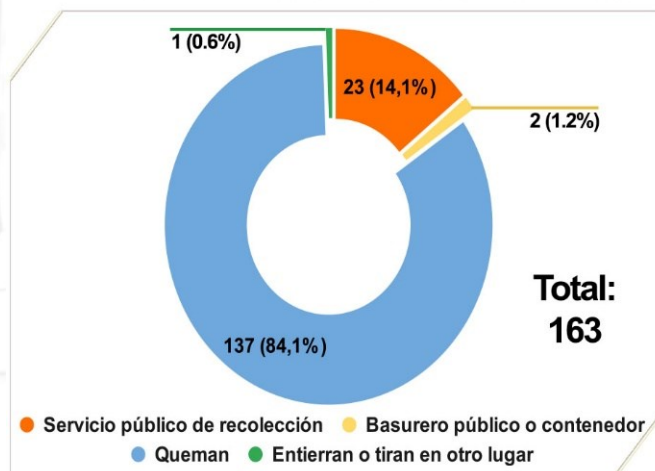
En el municipio, la forma de eliminación más usual de los residuos sólidos se hace en los hogares a través de la quema de papel, cartón, entre otros. Solamente 23 viviendas del municipio disponen de sus residuos a través del servicio público.

I. Forma de eliminación de residuos

Es la clasificación de las viviendas particulares según el modo en que sus ocupantes eliminan los residuos sólidos que generan.

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales del 2019, diariamente se recolectan aproximadamente 20 kg diarios de residuos en el servicio municipal, haciendo un acumulado de más de 1/2 tonelada mensual. Estos residuos son llevados al tiradero a cielo abierto en la periferia de municipio, por medio de una camioneta de servicio municipal.

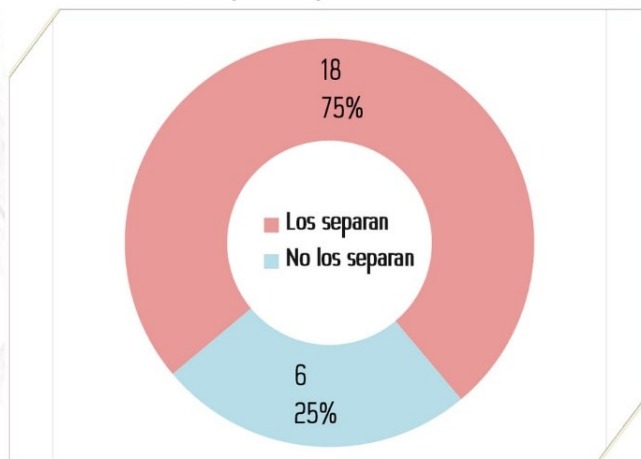
Forma de eliminación de residuos sólidos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

II. Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos

Viviendas que separan sus residuos



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Es la distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito.

Se han llevado a cabo actividades para incentivar a la población a la separación de los residuos, no obstante, a la fecha, el 75% de las viviendas reutiliza y el restante 25% no lo hace.

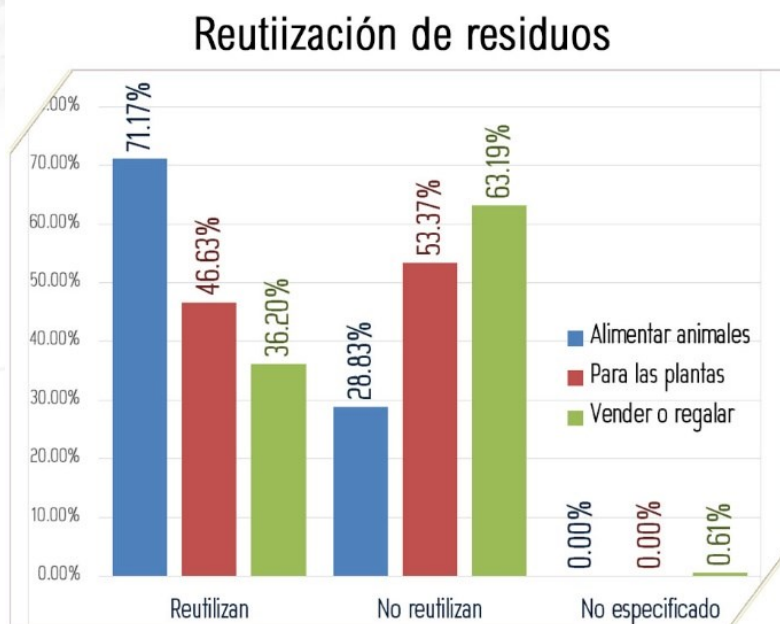
III. Condición de reutilización de residuos

Es la distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes utilizan los desperdicios que generan para alimentar animales, abonar o echárselos a las plantas o jardines o para vender y/o regalar. Para este indicador se utiliza el total de las viviendas particulares habitadas, de las cuales:

Los residuos que se utilizan en esta clasificación son restos de cosechas, de verduras de la cocina, entre otros.

Se tiene una cultura poco desarrollada técnicamente, para la reutilización de residuos para la elaboración de abono fermentados, como el bocashi, compostas o lombricomposta.

El diseño de una estrategia integral de disposición de residuos sólidos es una necesidad pues, a la presión que tienen los recursos naturales, la contaminación también contribuye.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

8.5.2.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Manejo de los Residuos Sólidos** son:

- 🗑️ El servicio de recolección de basura es subutilizado en la comunidad, pues pocas familias hace uso de este.
- 🗑️ La disposición final de residuos municipales se hace en un vertedero a cielo abierto.
- 🗑️ No hay suficientes contenedores de basura en todo el territorio y los que existen no tienen compartimiento para la separación.
- 🗑️ La mayoría de las personas opta por deshacerse de sus residuos sólidos.
- 🗑️ Los residuos de las cosechas eventualmente son quemados antes de iniciar las cosechas.
- 🗑️ Se tiene poco conocimiento para la elaboración de abonos compostados o fermentados.

8.5.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover la gestión adecuada de residuos sólidos fomentando la reutilización.	13, 15	11
Estrategia	Fomentar el reciclaje, reducción y reutilización de residuos sólidos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11.a
Líneas de Acción	1. Promover la elaboración de abonos compostados y fermentados con residuos orgánicos. 2. Promover la separación y reciclaje en los hogares y las instituciones educativas. 3. Utilizar espacios de asambleas y reuniones para hacer conciencia sobre la disposición de los residuos sólidos. 4. Realizar diagnóstico de espacio utilizado para desechar los residuos sólidos municipales.		

8.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial es un instrumento político que permite lograr la eficiencia económica del territorio garantizando, al mismo tiempo, su cohesión social, política y cultural en condiciones de sustentabilidad.

La comunidad como tal, no presenta asentamientos humanos densamente poblados o en los cuales se tenga identificado como zona de riesgo. No obstante, los pobladores manifiestan su preocupación en el tema de sismos y la poca preparación, en prevención de riesgos que se tiene en la comunidad.

Dentro de la comunidad no existe señalética que indique la localización de zonas seguras, que, por las condiciones del terreno, no habían sido consideradas anteriormente.

Para la construcción de las viviendas, tanto en materiales como en ubicación, no hay reglamentación municipal que se pueda utilizar como guía. Las personas que construyen, lo hacen a sus posibilidades económicas, dentro de los predios de su propiedad.

En el archivo municipal, se toma nota que no existe un mapa de riesgos, que identifique las zonas o brinde evidencia de que no existen zonas de riesgo, por desastres naturales

en la comunidad. Derivado de ello, se toma en consideración la participación de la comunidad para la elaboración de este.

8.5.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el rubro de **Desarrollo Urbano** son:

- ☞ En la comunidad no se cuenta con un mapa de riesgos.
- ☞ En la comunidad no se había considerado relevante contar con planes de contingencia o mapas de riesgos, a pesar de ya haber sido considerada como zona de desastre en años pasados.
- ☞ No se cuenta en la comunidad con la capacidad técnica para la elaboración de un mapa de riesgos, por lo que se toma a consideración la contratación de la asesoría técnica adecuada.
- ☞ No hay un reglamento municipal para la construcción.

8.5.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo	Promover que los asentamientos humanos brinden resiliencia y seguridad a sus habitantes.	13, 15	11
Estrategia	Fomentar el ordenamiento territorial participativo.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11.a
Líneas de Acción	1. Diagnosticar las condiciones de los asentamientos humanos existentes. 2. Promover entre las nuevas construcciones de los ciudadanos, la identificación de posibles riesgos. 3. Promover el uso en la medida de lo posible, de medidas de seguridad en los asentamientos. 4. Reglamentar las condiciones de ordenamiento territorial.		

9. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

De correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, se integran las tres estrategias transversales: **Igualdad de Género, Pueblos Indígenas y, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

9.1 Igualdad de Género¹³

Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

9.1.1.1 Marco normativo

En el marco legal en México, respecto de igualdad de género, el artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, indica que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Existe también la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, entre hombres y mujeres.

En el estado de Oaxaca, existe la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca**. A estos instrumentos, se le suma la **Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**.

9.1.1.2 Igualdad de género en el contexto municipal

A nivel municipal, la igualdad de género es un concepto que en pocos aspectos se ha llevado a cabo. En fechas recientes, las mujeres han comenzado a tener participación en la administración municipal, atendiendo la normativa de igualdad de género, establecidas en el estado.

13

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html#:~:text=%E2%80%9CLa%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20es,la%20sociedad%20en%20su%20conjunto.>

No obstante, en el tema económico, educativo o social, las mujeres aún viven condiciones en las que, sus derechos son vulnerados, esencialmente por las condiciones económicas y sociales.

9.1.1.3 Índice de femineidad

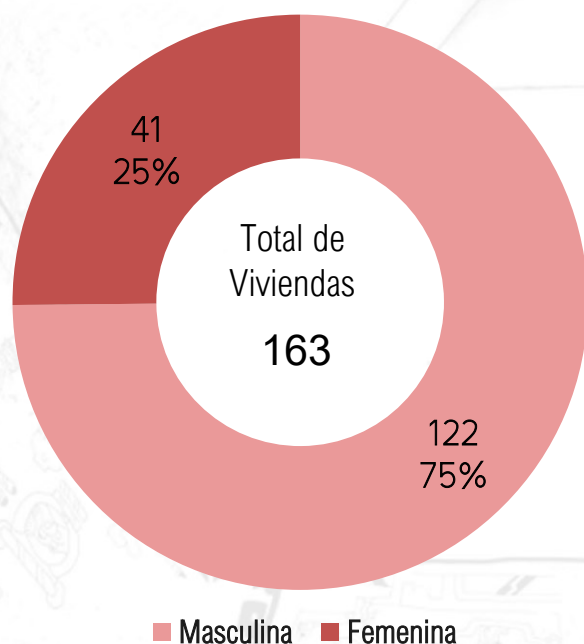
Se refiere al número de mujeres que hay por cada cien hombres del mismo grupo, en una localidad dada.

Según los Tabulados Básicos de la Encuesta Intercensal 2015, existen 287 mujeres y 258 hombre, para un total de 545 habitantes. Con estos datos, se realiza el cálculo del índice de femineidad, que corresponde a **111 mujeres por cada 100 hombres**.

Con la desagregación por grupo poblacional, se puede observar que el 75 y más, es el que más mujeres tiene y, de hecho, es el de mayor amplitud de toda la población, con 40 personas, que representa el 7.33% de la población total.

9.1.1.4 Hogares con jefatura femenina

Hogares por género en la jefatura



El concepto de jefatura del hogar se establece en dos sentidos, por un lado, el mayor rango jerárquico y, por otro, el principal proveedor del hogar.

Los hogares con jefatura femenina son aquellos en donde las mujeres son las principales responsables económicas de sus familias, también abarca a los hogares en los que la mujer encabeza el hogar por la ausencia temporal del varón, ya sea por migración interna o nacional.

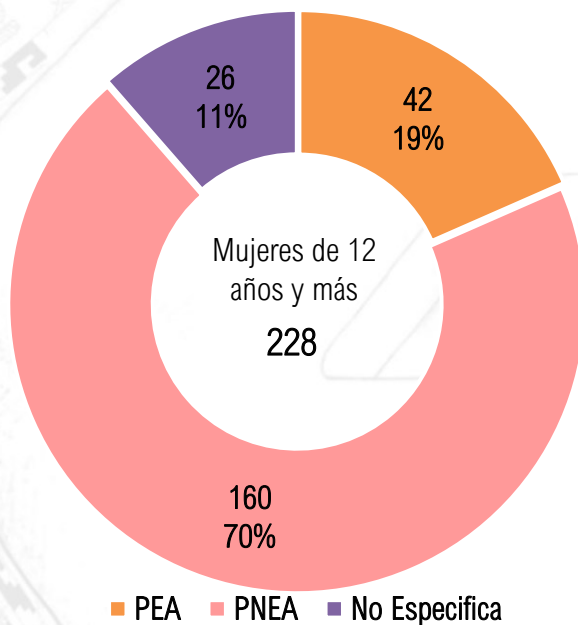
En el municipio, de los 163 hogares en total, según la Encuesta Intercensal 2015, en 41 de estos existe la condición de jefatura femenina.

Esta condición genera vulnerabilidad en estos hogares, más si se consideran las condiciones actuales sanitarias, las limitaciones para la movilidad y la realidad social que se enfrenta, con el rezago, pobreza y marginación que se vive en el municipio.

En la actual administración, se tiene la oportunidad de incidir en esta problemática, según sean las condiciones apropiadas para las jefas del hogar, debido a que, se cuenta con el programa federal de pavimentación a las cabeceras municipales y, se dará total libertad y oportunidad a las jefas de familia que deseen trabajar en esta obra, en las distintas actividades que se ejecutaran a lo largo de los 5.7 km de tramo autorizado.

9.1.1.5 Población Económicamente Activa y No Económicamente

Gráfica. Mujeres por condición de ocupación
Fuente: Encuesta Intercensal 2015



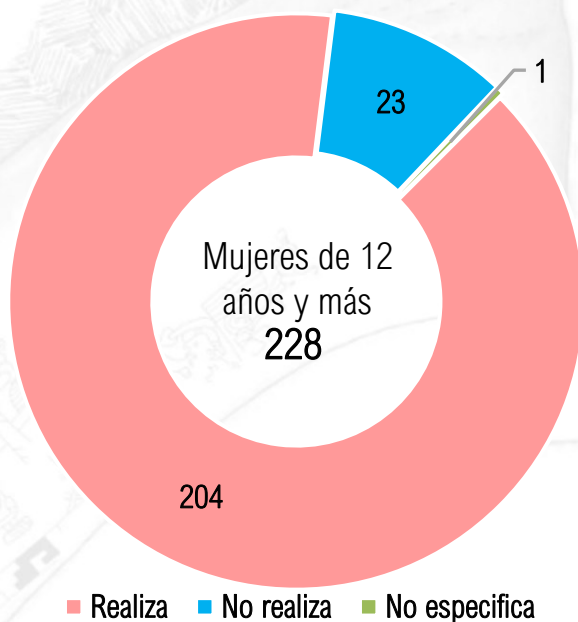
Activa

A nivel municipal, el número de mujeres de 12 años y más, es de 228, que representa el 41% de la población total.

De esta cifra, 42 mujeres se encuentran dentro de la clasificación de *Económicamente Activa*, 160 como *No Económicamente Activa* y, 26 no se especificó.

Se puede observar que la gran mayoría de las mujeres con No Económicamente Activas y que, por ende, tienen una dependencia de alguien para cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica. Trabajo No Remunerado
Fuente: Encuesta Intercensal 2015



Un dato interesante, se esboza en cuando se analiza esta gráfica, con el número de personas que realizan un trabajo no remunerado, que se analiza en la gráfica de la izquierda.

El mayor número de mujeres realiza trabajos no remunerados, 204 de 228 mujeres en este grupo poblacional.

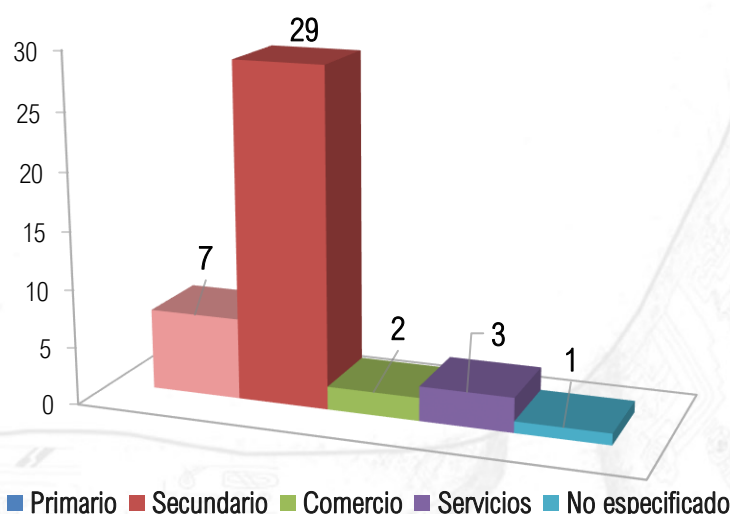
Las principales actividades no remuneradas que realizan es la preparación de los alimentos de la familia, lavado de ropa, limpieza del hogar y en algunos casos, cuidar de familiares enfermos.

9.1.1.6 Actividades económicas

En aspectos económicos, las mujeres están relegadas en su gran mayoría, a actividades no remuneradas. En las actividades económicas, de las 228 mujeres del grupo poblacional de 12 años y más, 42 son económicamente activas.

De las 42 mujeres, 29 se desempeñan en actividades del sector secundario, no obstante, no se cuenta con el dato de cuantas mujeres reciben un pago por sus actividades, dado que, el número total de mujeres que realizan actividades no remuneradas son 204, teniendo una diferencia de 14, que serían las que no reciben pago.

Gráfica. Mujeres por sector económico
Fuente: Encuesta Intercensal 2015



9.1.1.7 Violencia de género

La violencia de género en el municipio, según los reportes del ayuntamiento y de los rondines de la policía municipal, se expresa en episodios intrafamiliares en donde es recurrente, la presencia de alcohol.

9.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo general	Contribuir en la igualdad de género en nuestro municipio, para mejorar la calidad de vida de las mujeres dentro de la comunidad.	5	10
Eje I	Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo Social	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Promover la inclusión de las mujeres mediante la reducción de los índices de rezago, pobreza y marginación.	1, 2, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	- Motivar a las mujeres en la continuación de sus estudios, apoyando en los tramites de gestión de becas y apoyos gubernamentales. - Promover talleres de desarrollo de capacidades productivas específicos para mujeres y grupos vulnerables	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje II	Jaltepetongo Moderno y Transparente	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Contribuir en la igualdad de género mediante el desarrollo de capacidades de las instituciones municipales.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	- Generar procesos de planeación participativa incluyente. - Solicitar asesorías en temas de equidad e igualdad de género. - Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias.	16.6, 16.7, 17.a	5.1, 8.5, 10.2, 16.a

Eje III	Jaltepetongo Seguro	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Promover el empoderamiento de la mujer en condiciones de seguridad.	16, 5	1
Líneas de acción	1. La policía municipal se capacita en derechos humanos. 2. Proveer de la atención y seguimiento a mujeres en casos de violencia intrafamiliar. 3. Promover en asambleas comunitarias el respeto irrestricto a la mujer.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Eje IV	Jaltepetongo Productivo e Innovador	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Disminuir el rezago económico de la mujer mediante la inclusión a estrategias económicas locales.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	1. Talleres de desarrollo de capacidades productivas o especialización de oficios. 2. Promover la consolidación de grupos de mujeres organizadas para auto emplearse. 3. Invitar a las mujeres a participar en las obras de construcción del pavimento a la cabecera municipal.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
Eje V	Jaltepetongo Sustentable	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Promover la gestión de residuos desde el hogar como medio para el cuidado del medio ambiente.	13, 15	11
Líneas de acción	1. Capacitar en elaboración de abonos orgánicos fermentados y compostados. 2. Organizar actividades del cuidado del medio ambiente con la participación de la familia.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a

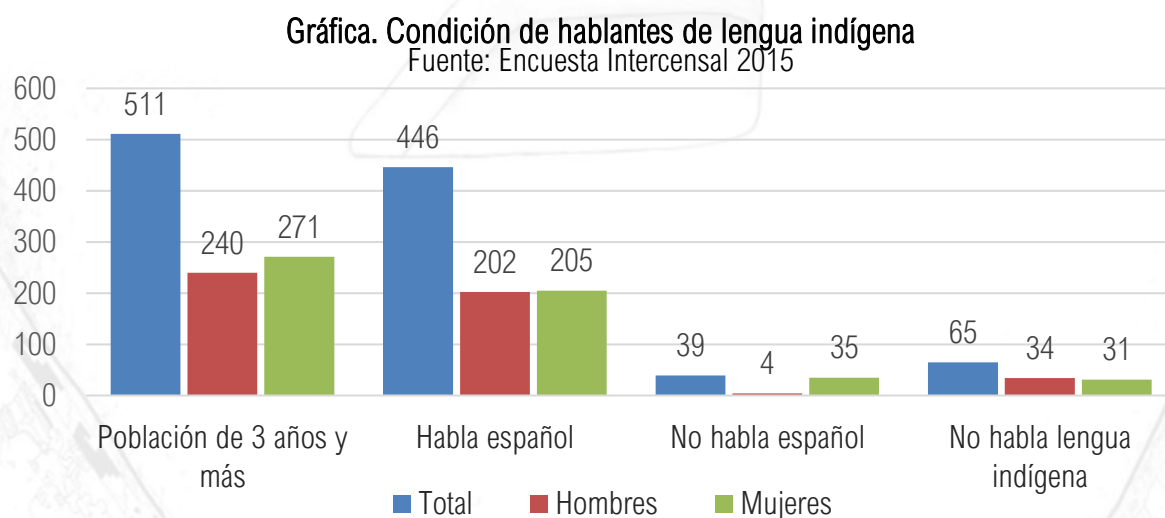
9.2 Pueblos Indígenas

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que son:

“considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. (citado en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), 2006).

9.2.1.1 Lengua indígena y condición étnica

El municipio pertenece al grupo etnolingüístico “mixteco”. La condición de auto adscripción es del 97.43% según la Ficha Técnica de COPLADE 2020. En el tema de lengua indígena, se obtienen los datos a partir de las personas de 3 años y más, que en el municipio es de 511.



En la gráfica se observa que 65 personas de la comunidad ya no hablan lengua indígena, lo que representa el 11.92% de la población. Esto concuerda con las inquietudes expresadas por la población, respecto de que, se pierde la lengua materna por diversas causas.

La pérdida de la lengua también impacta en la vida social pues, se pierde un poco de la esencia de la vida en comunidad como grupo mixteco, a la vez que, la forma de

organización y autodeterminación comienza a tener un sentido distinto al que, por generaciones han interpretado en su cosmovisión.

9.2.1.2 Migración

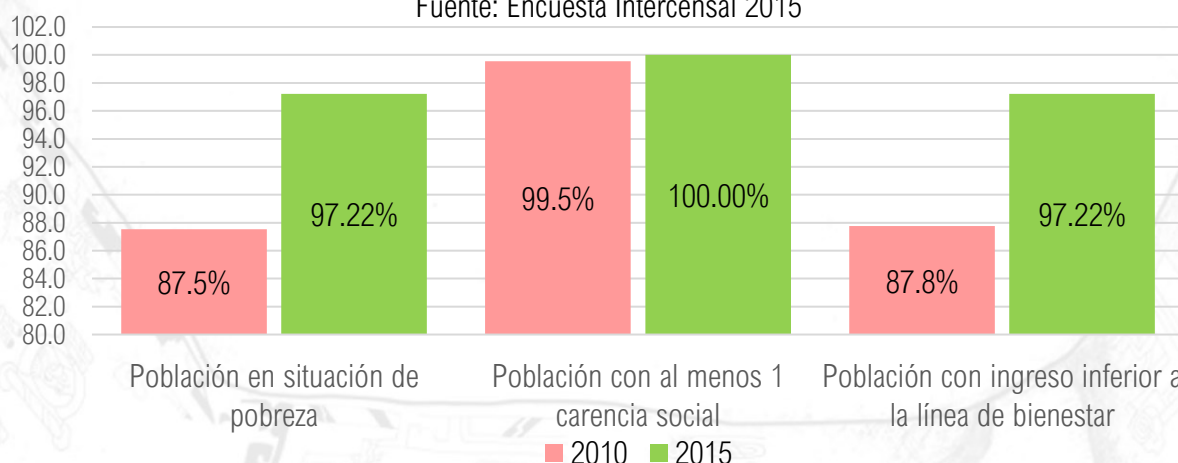
La migración de las personas de la comunidad se da en un sentido amplio, por las condiciones de pobreza y marginación que se viven en el pueblo natal. La actual crisis sanitaria lo que ha hecho, es evidenciar la necesidad de fortalecer la infraestructura productiva interna de las comunidades, para devolver el concepto de soberanía y autogestión.

Nuestros paisanos que emigran lo han hecho precisamente por ello, porque ni las condiciones de infraestructura ni las ambientales, permiten desempeñar actividades productivas y económicas suficientemente rentables, para solventar las necesidades de la familia.

9.2.1.3 Dinámica socioeconómica

Un gran porcentaje de la población se encuentra en condiciones de pobreza y rezago y marginación. Del 2010 al 2015 se puede observar un incremento en los principales indicadores, lo que supone, un empeoramiento de la calidad de vida y crecimiento económico de las personas.

Gráfica. Mujeres por sector económico
Fuente: Encuesta Intercensal 2015



En el caso de la dinámica económica no es diferente. De las 140 personas que tienen una actividad económica, solamente perciben un salario por sus actividades. Los demás, la obtienen por cuenta propia para la subsistencia de la familia.

9.2.1.4 Expresiones identitarias

Existe una preocupación real entre la población, que respecta a las expresiones identitarias. La lengua, vestimenta, gastronomía, organización social, música y danza atraviesan un proceso de transformación, en el cual, se desarticulan estas expresiones de la visión comunitaria. Esto fracciona el tejido social y permea en la organización interna.

Por lo que, consideran necesario, no cerrarse a los gustos de las nuevas generaciones, sino a conservar sus rasgos culturales identitarios, a pesar de nuevas modas que se generen en la sociedad.

9.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo general	Contribuir en el desarrollo comunitario a través del respeto y promoción de los rasgos culturales de la comunidad.	1, 2, 4, 5	8, 10
Eje I	Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo Social	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Reducir los índices de pobreza, marginación y rezago sin afectar las expresiones culturales de la comunidad.	1, 2, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	- Promover las actividades económicas que integren saberes comunitarios. - Apoyar la realización de actividades folclóricas que promuevan la cultura local. - Apoyar las actividades de las instituciones educativas que promuevan la lengua y danza originaria.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Eje II	Jaltepetongo Moderno y Transparente	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Fortalecer las buenas prácticas municipales mediante el respeto a los acuerdos y normas comunitarias.	17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	- Promover que la rendición de cuentas ante la asamblea se realiza en mixteco. - Acatar las disposiciones de la asamblea comunitaria. - Promover el acercamiento de la población a las instituciones municipales.	17.17	5.1, 8.5, 10.2, 16.a



Eje III	Jaltepetongo Seguro	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Respetar la designación de integrantes de la seguridad municipal a través de los usos y costumbres.	16	5
Líneas de acción	1. Promover en los elementos capacitación en derechos humanos e igualdad de género. 2. Coordinar con el síndico municipal acciones preventivas de seguridad.	16.1, 16.3	5.1
Eje IV	Jaltepetongo Productivo e Innovador	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo comunitario integrando los saberes y practicas comunitarias en las actividades municipales.	2, 8	1
Líneas de acción	1. Talleres comunitarios para la producción agropecuaria. 2. Recuperar con los ancianos de la comunidad, las técnicas de cultivo antiguas.	2.3, 8.6	1.4
Eje V	Jaltepetongo Sustentable	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Promover el cuidado del medio ambiente como componente esencial de la cultura mixteca.	8, 13	12
Líneas de acción	1. Promover el respeto de los nacimientos de agua. 2. Identificar y promover las practicas forestales y agrícolas ancestrales que promueven el respeto a la naturaleza.	8.4, 13.1, 13.b,	12.4

9.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Todos los estados deben comprometerse con la Agenda 2030. Ese es el compromiso. La finalidad de esta es proveernos de un futuro mejor, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes.

9.3.1.1 Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

9.3.1.2 Rezago educativo

El rezago educativo hace referencia a la población que no cuenta con educación básica y que no es atendida por el sistema educativo.

En la comunidad, se tiene el registro según la encuesta intercensal, de 136 personas de 3 hasta los 17 años, de los cuales, 122 asisten a la escuela. Los 14 restantes no asisten a la escuela, de los cuales 10 son mujeres y 4 son hombres.

A nivel municipal, también se manifiesta en el déficit de material educativo y en las instalaciones. Otro aspecto que genera rezago en la comunidad, en conjugación con la realidad de la pobreza y marginación, es que no cuentan con una institución de nivel media superior, el más cercano se encuentra en Texcatitlán, con quienes hay diferencias y en Cuicatlán.

9.3.1.3 Carencias alimentarias

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

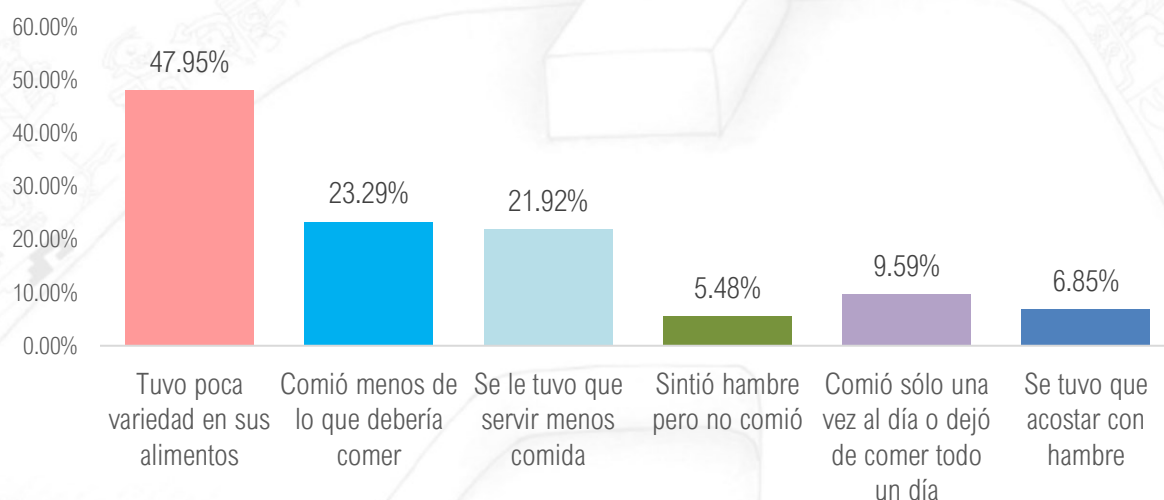
En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

-  Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
-  Dejaron de desayunar, comer o cenar.
-  Comieron menos de lo que piensa debía comer.

-  Se quedaron sin comida.
-  Sintieron hambre, pero no comieron.
-  Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Según los resultados de los Tabulados Básicos de la Encuesta Intercensal 2015, en la comunidad existen carencias alimentarias que se expresan en la poca variedad de alimentos que reciben los niños, niñas y adolescentes.

Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en menores de 18 años



9.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		ODS Directos	ODS Indirectos
Objetivo general	Contribuir con los niños, niñas y adolescentes en el respeto y ejercicio de sus derechos.	1, 2, 4, 5	8, 10
Eje I	Jaltepetongo Incluyente con Desarrollo Social	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Contribuir en la reducción del rezago de la población de menor de 18 años.	1, 2, 3, 4, 5	10
Líneas de acción	- Reducir las deficiencias en infraestructura educativa y de salud. - Promover la continuación de los estudios a nivel medio superior y superior. - Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades culturales.	1.2, 1.3, 2.2, 2.c, 3.2, 3.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.c	10.2

Eje II	Jaltepetongo Moderno y Transparente	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Promover el ejercicio transparente de recursos en obras de impacto directo para niños, niñas y adolescentes.	17	5, 10, 16
Líneas de acción	1. Dar a conocer medidas de seguridad municipales en instituciones educativas sobre prevención del delito. 2. Promover en los padres de familia con menores de edad, supervisión constante de sus hijos.	17.17	5.1, 10.2, 16.a
Eje III	Jaltepetongo Seguro	Directos	Indirectos
Objetivo estratégico	Generar medidas prevención del delito y cuidado de los menores de edad.	16, 17	1, 5
Líneas de acción	1. Dar a conocer medidas de seguridad municipales en instituciones educativas sobre prevención del delito. 2. Promover en los padres de familia con menores de edad, supervisión constante de sus hijos.	16.1, 16.3, 17.17	1.4, 5.2
Eje IV	Jaltepetongo Productivo e Innovador	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Promover la cultura de emprendimiento y desarrollo de capacidades productivas.	8, 2	1, 5
Líneas de acción	1. Promover la realización de talleres de elaboración de conservas y transformación de alimentos. 2. Promover el tejido como actividad económica.	2.3, 8.6	1.4, 5.1, 5.2
Eje V	Jaltepetongo Sustentable	Directo	Indirecto
Objetivo estratégico	Promover la cultura del reciclaje y la separación de la basura.	13, 15	11
Líneas de acción	1. Fomentar la elaboración de huertas de traspatio y uso de abono orgánico. 2. Talleres de reciclaje de pet y separación de residuos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a

10. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El Ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal.

En el caso de la programación y presupuestación, la Hacienda se encarga de administrar los recursos para los programas, obras y proyectos previamente definidos.

Programación de Obras Para Financiar durante el trienio

Localidad	Nombre de la Obra	Año (s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución	Fuente de financiamiento
San Pedro Jaltepetongo	3% gastos indirectos	2020	Regiduría de Hacienda		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	2% Programa de Desarrollo Municipal	2020	Regiduría de Hacienda / Presidente Municipal		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Ampliación de la red de Energía eléctrica	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle BENITO JUAREZ	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Electrificación con energía no convencional (paneles solares) de pozo tipo Noria	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Telesecundaria	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar "Emiliano Zapata"	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS



Jaltepetongo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO



San Pedro Jaltepetongo	Construcción de barda perimetral del Centro de Salud	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de anexo de centro de salud	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Mejoramiento de las Instalaciones de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Comedor escolar de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de tanque de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle 21 de agosto	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Guerrero	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Prim. "José Vasconcelos"	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telesecundaria	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Sanitarios con Biodigestor	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS
San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	2020 - 2021	Regiduría de Obras		FAIS

11. METAS E INDICADORES

Se presentan las metas e indicadores de los programas, obras y proyectos previamente definidos.

Principales obras priorizadas por el CDSM

No.	Nombre de la Obra / Acción	Indicador		Metas		Periodo de evaluación
		Nombre	Cálculo	Cantidad	Medida	
1	3% gastos indirectos	% de expedientes	acciones / % PRODIM) * 100	10	Expedientes	Semestral
2	2% Programa de Desarrollo Municipal	Proyectos	Proyectos elaborados / Proyectos terminados * 100	1	Proyecto	Semestral
3	Ampliación de la red de Energía eléctrica	% de postes instalados	Postes instalados / postes planeados * 100	10	Postes	Semestral
4	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle BENITO JUAREZ	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	850	M2	Trimestral
5	Electrificación con energía no convencional (paneles solares) de pozo tipo Noria	% de obra terminada	Obra terminadas / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral
6	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable	% de red ampliada	Red terminada / red planificada * 100	1	Red	Trimestral
7	Rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Telesecundaria	% de sanitarios rehabilitados	Sanitarios terminados / sanitarios planeados * 100	2	Sanitario	Trimestral
8	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar "Emiliano Zapata"	% de obra terminada	Obra terminadas / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral
9	Construcción de barda perimetral del Centro de Salud	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	50	M	Trimestral
10	Rehabilitación de anexo de centro de salud	% de obra rehabilitada	Obra rehabilitada / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral
11	Mejoramiento de las Instalaciones de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	% de obra mejorada	Obra terminadas / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral
12	Construcción de Comedor escolar de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	% de obra construida	Obra terminadas / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral



Jaltepetongo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO



13	Construcción de tanque de agua potable	% de obra construido	Obra terminadas / obra planificadas * 100	1	Obra	Trimestral
14	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle 21 de agosto	% de m2 construidos	m2 construidos / m2 planeados * 100	1,050	m2	Trimestral
15	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Guerrero	% de m construidos	m2 construidos / m2 planeados * 100	1,750	m2	Trimestral
16	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Prim. "José Vasconcelos"	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	512	M	Trimestral
17	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telesecundaria	% de m construidos	m2 construidos / m2 planeados * 100	50	m2	Trimestral
18	Construcción de Sanitarios con Biodigestor	% de baños terminados	baños terminados / baños planificados * 100	45	Baños	Trimestral
19	Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	% de red rehabilitada	Red terminada / red planificada * 100	1	Red	Trimestral
20	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	% de m construidos	m construidos / m planeados * 100	60 m	M	Trimestral

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se realizará a través de sesiones de cabildo, dando a conocer los avances en las asambleas comunitarias.

Se dará seguimiento oportuno y continuo de las distintas obras y acciones municipales, a fin de asegurar que se ejecuten conforme lo planeado.

Tabla. Seguimiento y evaluación

No.	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	\$ Prog.	Meta Prog.	Indicador	Revisión	Avance de la Obra			
						Recurso Ejercido		Avance Físico	
						\$	%	Físico	%
1	3% gastos indirectos		10 expedientes	% de expedientes	Semestral				
2	2% Programa de Desarrollo Municipal		1 proyecto	Proyectos	Semestral				
3	Ampliación de la red de Energía eléctrica		10 postes	% de postes instalados	Semestral				
4	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle BENITO JUAREZ		850 m2	% de m construidos	Trimestral				
5	Electrificación con energía no convencional (paneles solares) de pozo tipo Noria		1 obra	% de obra terminada	Trimestral				
6	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable		1 red	% de red ampliada	Trimestral				
7	Rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Telesecundaria		2 sanitarios	% de sanitarios rehabilitados	Trimestral				
8	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar "Emiliano Zapata"		1 obra	% de obra terminada	Trimestral				



Jaltepétongo

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO



9	Construcción de barda perimetral del Centro de Salud		50 m	% de m construidos	Trimestral				
10	Rehabilitación de anexo de centro de salud		1 obra	% de obra rehabilitada	Trimestral				
11	Mejoramiento de las Instalaciones de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"		1 obra	% de obra mejorada	Trimestral				
12	Construcción de Comedor escolar de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"		1 obra	% de obra construida	Trimestral				
13	Construcción de tanque de agua potable		1 obra	% de obra construido	Trimestral				
14	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle 21 de agosto		1,050 m	% de m construidos	Trimestral				
15	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Guerrero		1,750 m	% de m construidos	Trimestral				
16	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Prim. "José Vasconcelos"		512 m	% de m construidos	Trimestral				
17	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telesecundaria		50 m	% de m construidos	Trimestral				
18	Construcción de Sanitarios con Biodigestor		45 baños	% de baños terminados	Trimestral				
19	Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable		1 red	% de red rehabilitada	Trimestral				
20	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"		60 m	% de m construidos	Trimestral				



13. ANEXOS

En este apartado, se incluye el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Acta de Priorización de Obras y el Acta de Aprobación de Validación del Plan Municipal de Desarrollo, así como evidencias del proceso de construcción.

- Evidencias fotográficas
- Fuentes de consulta
- Matriz de consistencia de Planeación Municipal
- Acta de Integración del CMDS
- Acta de Priorización de Obras
- Acta de Aprobación del PMD

13.1 Evidencias de fotografías

Asambleas



Fuente: Ayuntamiento

Integración del CDSM



Fuente: Ayuntamiento

Festividades del Pueblo



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Festividades del Pueblo



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Sistemas de producción comunitarios



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Expresiones culturales



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Trabajos que ya se realizan en la comunidad



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Trabajos que ya se realizan en la comunidad



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Trabajos que ya se realizan en la comunidad



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Pavimentación a cabeceras municipales



Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Obras en ejecución



Foto. Flavio Gaytán Cuevas
Obras en ejecución

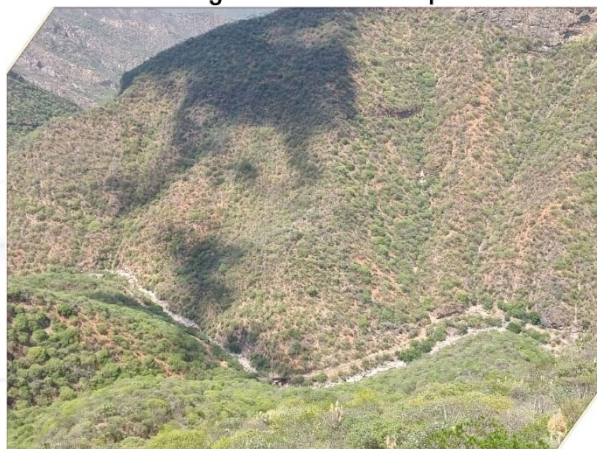


Foto. Flavio Gaytán Cuevas

Pavimentación a Cabeceras Municipales



Foto. Flavio Gaytán Cuevas
Orografía del Municipio



Fuente: Flavio Gaytán Cuevas

13.3 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problema identificado	Nombre del Programa,	ODS	Meta ODS	Meta Prog.	No. Benef.	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de Ejecución
Jaltepetongo Moderno	Desarrollo Institucional	Impulsa la Planeación Estratégica como un medio para el desarrollo participativo e incluyente.	Fortalecer la figura del Ayuntamiento Municipal con capacitación y asesoría constante.	Asesoría para la elaboración de expedientes técnicos.	Bajo desarrollo de capacidades técnicas y organizacionales de los integrantes del ayuntamiento.	3% gastos indirectos	1, 16	1.1, 16.6, 16.a	10 expedientes	545	% de expedientes	\$ 35,000.00	FISM	2020
Jaltepetongo Moderno	Desarrollo Institucional	Impulsa la Planeación Estratégica como un medio para el desarrollo participativo e incluyente.	Fortalecer la figura del Ayuntamiento Municipal con capacitación y asesoría constante.	Asesoría técnica en Planeación Estratégica Municipal.	Índice de Desarrollo Municipal bajo.	2% Programa de Desarrollo Municipal	1, 16	1.1, 16.6, 16.a	1 proyecto	545	Proyectos	\$ 35,000.00	FISM	2020
Jaltepetongo Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras prioritizadas.	Identificar las obras de infraestructura prioritizadas para su ejecución según presupuesto.	Ampliación de la red de energía eléctrica.	La red de energía eléctrica necesita ampliarse.	Ampliación de la red de Energía eléctrica	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	10 postes	55	% de postes instalados	\$ 300,000.00	FISM	2020
Jaltepetongo Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras prioritizadas.	Identificar las obras de infraestructura prioritizadas para su ejecución según presupuesto.	Pavimentación de calles la comunidad con concreto hidráulico.	Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle BENITO JUAREZ	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	850 m2	545	% de m construidos	\$ 450,000.00	FISM	2020
Jaltepetongo Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras prioritizadas.	Identificar las obras de infraestructura prioritizadas para su ejecución según presupuesto.	Electrificación de pozo tipo noria con energía no convencional.	Los pozos comunitarios requieren de mejoramiento y modernización.	Electrificación con energía no convencional (paneles solares) de pozo tipo Noria	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1 obra	458	% de obra terminada	\$ 190,000.00	FISM	2020
Jaltepetongo Productivo e Innovador	Infraestructura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras prioritizadas.	Identificar las obras de infraestructura prioritizadas para su ejecución según presupuesto.	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1 red	545	% de red ampliada	\$ 500,000.00	FISM	2021
Jaltepetongo Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Rehabilitación de anexos sanitarios.	Existen escuelas con anexos sanitarios en malas condiciones.	Rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Telesecundaria	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	2 sanitarios	27	% de sanitarios rehabilitados	\$ 75,000.00	FISM	2021

Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Construcción de techado en áreas de educación física.	El preescolar no tiene techado en áreas cívi- co-deportivas.	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar "Emiliano Zanata"	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	1 obra	53	% de obra terminada	\$ 350,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Salud y Seguridad Social	Fortalecer la infraestructura física de salud.	Identificar las necesidades físicas de la unidad de salud.	Construcción de la barda perimetral de la Unidad Médica.	La unidad médica requiere la remodelación de la unidad médica, barda perimetral y anexo.	Construcción de barda perimetral del Centro de Salud	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	50 m	545	% de m construido s	\$ 200,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Salud y Seguridad Social	Fortalecer la infraestructura física de salud.	Identificar las necesidades físicas de la unidad de salud.	Rehabilitación del anexo de la Unidad Médica.	La unidad médica requiere la remodelación de la unidad médica, barda perimetral y anexo.	Rehabilitación de anexo de centro de salud	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	545	% de obra rehabilitad a	\$ 350,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Mantenimiento de aulas, techos y paredes de las escuelas que lo requieren.	Las escuelas, requieren acciones de mantenimiento y reconstrucción de sus anexos.	Mejoramiento de las Instalaciones de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	1 obra	53	% de obra mejorada	\$ 200,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Construcción de comedor escolar de la escuela primaria.	En la escuela primaria hace falta un área de comedor	Construcción de Comedor escolar de la Esc. Prim. "José Vasconcelos"	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	1 obra	28	% de obra construida	\$ 180,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Vivienda	Garantizar que los ciudadanos tengan condiciones dignas en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Construcción de tanque de almacenamiento de agua.	Se necesita incrementar la capacidad de captación de agua para consumo humano.	Construcción de tanque de agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.4	1 obra	545	% de obra construido	\$ 450,000.00	FISM	2022
Jaltepetong o Productivo e Innovador	Infraestruc tura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas.	Identificar las obras de infraestructura priorizadas para su ejecución según presupuesto.	Pavimentación de calles la comunidad con concreto hidráulico.	Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle 21 de agosto	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1,050 m	545	% de m construido s	\$ 600,000.00	FISM	2022

Jaltepetong o Productivo e Innovador	Infraestruc tura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas.	Identificar las obras de infraestructura priorizadas para su ejecución según presupuesto.	Pavimentación de calles la comunidad con concreto hidráulico.	Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Guerrero	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1,750 m	545	% de m construido s	\$ 800,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Construcción de bardas perimetrales en las escuelas que lo requieren.	Algunas escuelas no tienen bardas perimetrales.	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Prim. "José Vasconcelos"	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	512 m	85	% de m construido s	\$ 350,000.00	FISM	2022
Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Construcción de bardas perimetrales en las escuelas que lo requieren.	Algunas escuelas no tienen bardas perimetrales.	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telesecundaria	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	50 m	25	% de m construido s	\$ 150,000.00	FISM	2022
Jaltepetong o Incluyente	Vivienda	Garantizar que los ciudadanos tengan condiciones dignas en la vivienda	Mejorar los servicios básicos en la vivienda	Construcción de baños con biodigestores para subsanan la deficiencia de sistema de drenaje.	Existe demanda red de drenaje o sanitarios con biodigestores.	Construcción de Sanitarios con Biodigestor	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.4	45 baños	213	% de baños terminado s	\$ 800,000.00	FISM	2022
Jaltepetong o Productivo e Innovador	Infraestruc tura Pública	Fortalecer la infraestructura municipal mediante la ejecución directa de obras priorizadas.	Identificar las obras de infraestructura priorizadas para su ejecución según presupuesto.	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Existen rezagos en pavimentación, red de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	6, 11	11.1, 11.2, 11.3, 6.2	1 red	545	% de red rehabilitad a	\$ 450,000.00	FISM	2021
Jaltepetong o Incluyente	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa municipal.	Ampliación, remodelación, mantenimiento y/o construcción de los espacios educativos necesarios según presupuesto.	Construcción de bardas perimetrales en las escuelas que lo requieren.	Algunas escuelas no tienen bardas perimetrales.	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "Emiliano Zapata"	1, 2, 4	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2	60 m	53	% de m construido s	\$ 120,000.00	FISM	2021

13.2 Fuentes de Consulta

- Böhm, Luis., Márquez, Pablo., Poblette, Jorge., Repossi, Marcela., Reta, Ricardo. (2007). Manual de planeación estratégica municipal. De <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Manual%20de%20Planificaci%F3n%20Estrat%E9gica%20Municipal.PDF>
- CENAPRECE. (s.f.). Manual de atención a la salud ante desastres. De <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualUnidadesSalud.pdf>
- CESOP (2006). Asuntos indígenas. Diputados.gob.mx. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm
- CNDH. (s.f.). Derecho a la Salud. De <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>
- CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010
- CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>
- CONEVAL. (2015a). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.
- CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CONEVAL. (s.f.). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- COPLADE. (2020). Ficha Técnica COPLADE. San Pedro Jaltepetongo. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- INAFED. (2004). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal.



INAFED. (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. San Pedro Jaltepetongo.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20311a.html>

INEGI (2017a). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2016

INEGI. (2016b). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015. San Pedro Jaltepetongo.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20311.pdf

INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>

SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.

https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

REGIDURÍA DE LIMPIEZA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
Mpio. San Pedro Jaltepetongo
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

En el municipio de San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:15 horas del día 11 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Agustín Jiménez Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlan, Oax.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 07 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) y a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación, mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Jaltepetongo
Dto. Cuicatlán, Oax.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y recepción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

[Firma]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]



[Firma]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE AGUA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en la segunda quincena del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Isabel Rodríguez Velasco titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión



REGIDURÍA DE LIMPIEZA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

[Firma]

de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se integra al Comité de **Contraloría Social 2020**, en la cual fue elegido democráticamente el día 05 de febrero a sus tres integrantes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social, así mismo se acordó hacer sus reuniones de consejo cada tres meses.

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 11 de marzo a las 12:10 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Isabel Rodríguez Velasco Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. Agustín Jiménez Rodríguez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022




C. Enrique Jiménez López
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Víctor Olegario García
Bautista
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Luis Cuevas Cortes
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Flavio Gaytán Cuevas
Regidor de Educación



Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


Alejandra Jiménez López
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



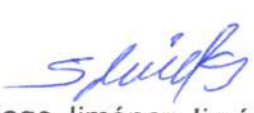

C. Porfirio Hernández Gaytán
Regidor de Agua


Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Irenea Hernández Cruz
Regidor de Limpieza

Representantes de Comités.


C. Ignacio López Jiménez
Contralor Social


C. Santiago Jiménez Jiménez
Contralor Social


C. Juan López López
Contralor Social


C. Isabel Rodríguez Velasco.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.




C. Benita Pablo García
Pdta. De la Esc. Preescolar "Emiliano
Zapata"
20DCC0067M
San Pedro Jaltepetongo
Cuicatlán, Oax




C. Leonila Jiménez López
Pdta. De la Esc. Primaria "José
Vasconcelos"
Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Prim. Rectoría
JOSÉ VASCONCELOS
CLAVE: 20DPR0948V
San Pedro Jaltepetongo,
Cuicatlán, Oaxaca.




C. Alejandra Jiménez Rodríguez
Pdta. De la Esc. Telesecundaria
"Ricardo Flores Magón"
Asoc. de Padres de Fam.
TELESECUNDARIA
"RICARDO FLORES MAGÓN"
Clave: 20DTV0030 D
San Pedro Jaltepetongo
Culc., Oax.


C. Sofia Jiménez García
Pdta. Del Comité de Salud


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo
Dtto. Cuicatlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022


C. Isabel Rodríguez Velasco
Pdta. Del DIF Municipal


C. Marcos Rodríguez López
Pdte. Del comité del Agua Potable





Representantes Agrarios.

COMITÉ DE BIENES COMUNALES
20-312-2-000
SAN PEDRO JALTEPETONGO,
DTTO. CUIC., OAX.

G. Benjamín Jiménez Rodríguez
Pdte. de Bienes Comunales



C. Hermilo López Cuevas
Pdte. Del Consejo de Vigilancia
SAN PEDRO JALTEPETONGO,
DTTO. CUIC., OAX.



Otros auxiliares.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Domingo Rodríguez Gaytán
Tesorero Municipal

Lic. Delmar Teodoro Cruz González
Asesor de Obra

Invitados con derecho a voz.

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
Cuicatlan



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN

Ing. Javier Cruz Ángeles
Técnico del Módulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan

Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Módulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.

2020 - 2022 C. José Ignacio Pablo Hernández
Secretario Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:10 horas del día 11 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Coordinación General del

Estado de Oaxaca

para el Desarrollo de Oaxaca

DEPARTAMENTO DE

ENLACE TÉCNICO

CONSEJO DE DESARROLLO

SOCIAL MUNICIPAL

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 consejeros de 26 convocados, de los cuales son 19 hombres y 07 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$1,492,492.00 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		3% Gastos Indirectos	Expediente	10			163	287	258	Com
2	Cobertura Municipal	2% PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	proyecto	1	1 16	1.1 16.6	163	287	258	Com
3	San Pedro Jaltepetongo	Ampliación de la red de Energía eléctrica	Postes	10	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	15	30	25	Dir

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Número de Coordinación General para el Desarrollo de Oaxaca	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad			Logares	Mujeres	Hombres	
4	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de la calle BENITO JUAREZ	M2	850	11	Jefe de Módulo de Enlace Técnico Cuicatlán	163	287	258	Com
5	San Pedro Jaltepetongo	Electrificación con energía no convencional (paneles solares) de pozo tipo Noria	Obra	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.4	154	242	216	Dir
6	San Pedro Jaltepetongo	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable	Red	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.4	163	287	258	Dir
7	San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Telescundaria Clave:20DTV0030 D	Sanitario	2	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2		15	12	Dir
8	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Preescolar "Emiliano Zapata" Clave:20DCC0067M	Obra	1	4	4.1,4.2,4.5		33	20	Dir
9	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de barda perimetral del Centro de Salud	MI	50	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5.6	163	287	258	Dir
10	San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de anexo de centro de salud	anexo	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5.6	163	287	258	Dir
11	San Pedro Jaltepetongo	Mejoramiento de las Instalaciones de la Esc. Prim. "José Vasconcelos" Clave: 20DPR0948V	Obra	1	1,6,7	1.1,1.2,1.4, 6.4,7.1		33	20	Dir
12	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Comedor escolar de la Esc. Prim. "José Vasconcelos" Clave: 20DPR0948V	Comedor	1	1,2	1.1,1.2,1.4, 2.1,2.2		15	13	Dir
13	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de tanque de agua potable	tanque	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	163	287	258	Dir
14	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Calle 21 de Agosto	M2	1050	11	11.3	163	287	258	Com
	San Pedro	Construcción de Pavimento con	M2	1750			163	287	258	Com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número de Hogares	Mujeres	Hombres		
15	Jaltepetongo	concreto Hidráulico en la calle Guerrero			11	Jefe de Módulo de Enlace Técnico Cuicatlán				
16	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Prim. "José Vasconcelos" Clave: 20DPR0948V	M2	512	4	4.5	32	53	Dir	
17	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telescundaria Clave: 20DTV0030D	MI	50	4	4.5	15	12	Dir	
18	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Sanitarios con Biodigestor	acciones	45	1,6,11	1.1,1.2,1.4, 6.2,11.1	45	108	105	Dir
19	San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	Red	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	163	287	258	Dir
20	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Prescolar "Emiliano Zapata" Clave: 20DCC0067M	MI	60	4	4.2 4.5	33	20	Dir	
21	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Aula en la Esc. Telescundaria Clave: 20DTV0030D	Aulas	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	15	12	Dir	

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Unidad Deportiva	Obra	1	163	287	258
2	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Sanitarios con Biodigestor	Acción	45	45	108	105
3	San Pedro Jaltepetongo	Instalación de Alumbrado Público a Través de Paneles Solares	Luminarias	78	163	287	258

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
4	San Pedro Jaltepetongo	Rehabilitación de la Unidad Médica Rural	Obra	1	163	287	258
5	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de Techado en la explanada del Palacio municipal	M2	476	163	287	258
6	San Pedro Jaltepetongo	Pavimentación de caminos de la Cabecera Municipal- San Pedro Jaltepetongo- Tomellin	Km	21	163	287	258
7	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de techado de casa comunal	obra	1	163	287	258
8	San Pedro Jaltepetongo	Construcción de casa de Cultura	obra	1	163	287	258

12. INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **5 de febrero 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos

(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

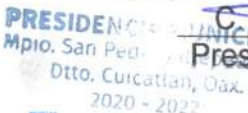
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Agustín Jiménez Rodríguez Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

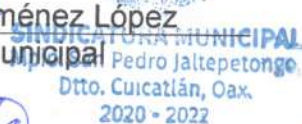
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Agustín Jiménez Rodríguez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.




C. Enrique Jiménez López
Síndico Municipal


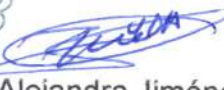

C. Víctor Olegario García Bautista
Regidor de Obras



C. Luis Cuevas Cortes
Regidor de Hacienda

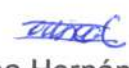


C. Flavio Gaytán Cuevas
Regidor de Educación

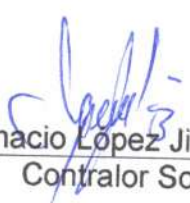


Alejandra Jiménez López
Regidora de Salud



C. Porfirio Hernández Gaytán
Regidor de Agua



C. Irene Hernández Cruz
Regidora de Limpieza


Representantes de Comités.

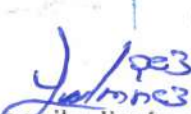

C. Ignacio López Jiménez
Contralor Social

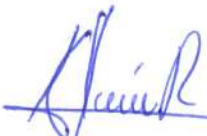

C. Santiago Jiménez Jiménez
Contralor Social


C. Juan López López
Contralor Social


C. Isabel Rodríguez Velasco.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.


C. Benita Pablo García
Pdta. De la Esc. Preescolar "Emiliano
Zapata"


C. Leonila Jiménez López
Pdta. De la Esc. Primaria "José
Vasconcelos"


C. Alejandra Jiménez Rodríguez
Pdta. De la Esc. Telesecundaria
"Ricardo Flores Magón"


C. Sofia Jiménez García
Pdta. Del Comité de Salud


C. Isabel Rodríguez Velasco
Pdta. Del DIF Municipal


C. Marcos Rodríguez López
Pdte. Del comité del Agua Potable



Representantes Agrarios.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

C. Benjamín Jiménez Rodríguez
Pde. de Bienes Comunales



C. Hermilo López Cuevas
Pde. Del Consejo de Vigilancia - 2 - 0001
SAN PEDRO JALTEPETONGO
DTTO. CUIC., OAX.



Otros auxiliares.

C. Domingo Rodríguez Gaytán
Tesorero Municipal

Lic. Delmar Teodoro Cruz González
Asesor de Obra

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
Cuicatlan



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN

Ing. Javier Cruz Ángeles
Técnico del Módulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan

Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Módulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. José Ignacio Pablo Hernández
Secretario Municipal



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO JALTEPETONGO.**
"AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS" TRIENIO 2020 -2022"



APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN PEDRO JALTEPETONGO
CIERRA LA SESIÓN DE APROBACIÓN Y DEL PLAN MUNICIPAL

**ACTA DE VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO 2020 - 2022**

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO, DISTRITO DE CUICATLÁN, ESTADO DE OAXACA,
SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL LUNES 11 DE MAYO DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTA DE
ESTE PALACIO MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM), CON LA FINALIDAD DE TOMAR ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL SOSTENIBLE, LA CUAL SE DIO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
3. INFORMACIÓN SOBRE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN.
4. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE.
5. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO Y ACUERDOS.

PRIMERO: SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICANDO QUE EXISTA QUORUM
LEGAL PARA SESIONAR. -----
SEGUNDO: EN USO DE LA PALABRA, EL C. AGUSTÍN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA
LA SESIÓN. -----
TERCERO: EL SECRETARIO DEL CDSM INFORMA A LOS ASISTENTES SOBRE EL MOTIVO DE LA
REUNIÓN.
CUARTO: SE PRESENTA EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL, ENFATIZANDO EN LAS PRINCIPALES
PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO, LOS CUALES SURGIERON EN LOS TALLERES DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE, SEÑALÁNDOSE ESTE COMO UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PRIORIZACIÓN A
CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. -----SE
PRESENTA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO, SE DAN A CONOCER LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS
Y LÍNEAS DE ACCIÓN, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, MECANISMOS DE
EVALUACIÓN Y MATRIZ DE CONSISTENCIA. -----
QUINTO: UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, LOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFESTARON ESTAR DE
ACUERDO CON LO EXPUESTO, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ A SU RESPECTIVA VALIDACIÓN Y
APROBACIÓN Y ENTREGA EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO, AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SEXTO: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA PRESENTE, SE DA POR VALIDADO

Y

Presidencia municipal de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlan; Oaxaca.

E-mail sanpedrojaltepetongo2020@gmail.com Tel. 9514172076- cel. 9512898788 -Cel. 2381988429

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO JALTEPETONGO.

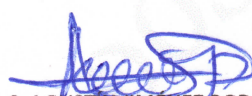
“AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS” TRIENIO 2020 -2022 “



APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN PEDRO JALTEPETONGO Y SE
CIERRA LA SESIÓN DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y
CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

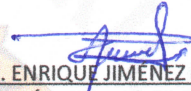
-----DAMOS FE.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO


C. AGUSTÍN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

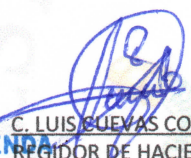
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL
CDSM Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022




C. ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

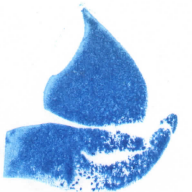
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

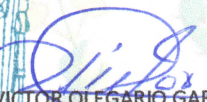



C. LUIS CUEVAS CORTÉS
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022




C. FLAVIO GAYTÁN CUEVAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022




C. VÍCTOR OLEGARIO GARCÍA BAUTISTA
REGIDOR DE OBRAS

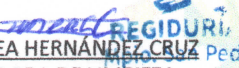
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022


C. PORFIRIO HERNÁNDEZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGUA



REGIDURÍA DE AGUA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022




C. IRENEA HERNÁNDEZ CRUZ
REGIDORA DE LIMPIEZA
REGIDURÍA DE LIMPIEZA
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

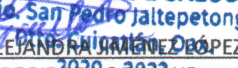
DOY FE


C. JOSÉ IGNACIO PABLO HERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 92 FRACCIÓN
IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Jaltepetongo,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022


C. ALEJANDRA JIMÉNEZ OROPEZA
REGIDORA DE SALUD

Emilio Vicencio García

Licenciado en Desarrollo Comunitario

Ced. Prof.: 10724071 | RFC: VIGE870823LT7

evicencio@nube.unadmexico.mx

Cel: 236 111 23 79 / 236 109 15 43



Experiencia

Asesor | Nuestra Caja SA de CV | 2008 / 2012

Manejo de cartera de clientes para la promoción y asesoría personalizada en productos de crédito, ahorro e inversión. Gestoría domiciliaria.

Supervisor de Proyecto | Estadística Aplicada SA | 2010

Encuestador. Supervisor de campo y Supervisor de proyectos. Capacitador de personal de nuevos proyectos.

Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo

Santa Ana Cuauhtémoc, Oax. | 2017

San Pedro Teutila, Oax. | 2017

Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. | 2017

San Juan de los Cues, Oax. | 2017

Santa María Texcatitlán, Oax. | 2018

Con los lineamientos de la Agenda 2030

San Andrés Teotilalpam, Oax | 2020

San Pedro Jaltepetongo, Oax | 2020

Colegio Superior para la Educación Integral

Intercultural de Oaxaca

Docente en área de vinculación Escuela y Comunidad en el Bachillerato Integral Comunitario de Santa María Temascalapa | 2018 - Actual

Educación

Licenciatura en Desarrollo Comunitario | 2017 | UnAD de México

Maestría en Seguridad Alimentaria | 2019 | UnAD de México | En curso

Voluntariado

Creador del Taller gratuito: Hidroponía rustica: un medio para la formación de redes de trabajo en Cuicatlán 2017.

Impulsor del Taller de reciclaje: Reciclando Vida Cuicatlán 2016.

Impulsor del Cuicatlán Foto Club

Cursos

PROGAIA MX | CDMX | 2017

Curso Internacional de Hidroponía

Diplomado | Universidad de Cádiz

Gestión de Empresas Agroalimentarias | 2017

Desarrollo de capacidades productivas | 2018

COSDAC | SEP

Aplicación del Modelo Educativo en el nivel medio superior | 2018

Implementación del Modelo Educativo en el nivel medio superior | 2018

Habilidades digitales para la formación en línea | 2019

Habilidades docentes en la Educación Media Superior | 2019

UnAD México

Curso de Inducción a la Docencia en Línea | 2019